



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 014-2024

Lima, 7 de febrero de 2024

VISTOS:

El Informe N° 00001-2024/OA de la Oficina de Administración, el Acta N° 001-2024-GTGRD/PROINVERSIÓN del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y representantes constituido mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2021 del 16 de febrero de 2021, el Memorandum N° 00023-2024/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 00059-2024/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que Regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 195-2023-EF, establece que la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, que tiene como función diseñar, conducir y concluir el proceso de promoción de la inversión privada de los proyectos desarrollados mediante las modalidades de Asociación Público Privada (APP) y de Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia, unificando la toma de decisiones dentro del proceso;

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece que la SINAGERD es el sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, que tiene como finalidad identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 29664, establece que dicha norma legal es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, precisando el numeral 16.2 del artículo 16 de la referida Ley, que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable;


Firmado digitalmente por:
ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard
Fecha: 07/02/2024 11:05:15


Firmado digitalmente por:
SALARDI RODRIGUEZ Jose
Antonio FAU 20380799643 hard
Fecha: 07/02/2024 12:17:53


CEBALLOS PACHECO Abel Ricardo FAU
20380799643 hard
Fecha: 07/02/2024 11:06:36


DELGADO FLORES
Angel Gustavo
FAU 20380799643
hard
Fecha: 07/02/2024
11:04:36

Que, asimismo, el literal a) del artículo 19 de la Ley N° 29664, precisa que los instrumentos del SINAGERD que deben ser establecidos son, entre otros, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres el cual integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, y que sirve de marco para la elaboración de planes específicos que son aprobados por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, bajo responsabilidad, siendo que para ello, el ente rector de SINAGERD aprueba los lineamientos sobre las competencias, formulación, aprobación, implementación y periodicidad de los planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, respecto de los planes específicos, el numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, corresponde a las entidades públicas en todos los niveles de gobierno aprobar, entre otros, los planes de prevención y reducción de riesgo de desastres, para lo cual corresponde tener en cuenta que el numeral 17.1 del artículo 17 del referido Reglamento, señala que la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, siendo esta función indelegable;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29664 y su Reglamento, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN, constituido mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2021, mediante Acta N° 001-2024-GTGRD/PROINVERSIÓN del 19 de enero de 2024, acordó validar la propuesta del “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2024-2026” presentado por la Oficina de Administración mediante Informe N° 00001-2024/OA, y gestionar su aprobación por las instancias correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 00023-2024/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 00059-2024/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, se sustenta la aprobación de la propuesta del “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2024-2026” validada por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo, para lo cual se debe tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Dirección Ejecutiva que está a cargo del Director Ejecutivo, es la máxima autoridad ejecutiva, el cual, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, lidera la implementación de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, entre los que se encuentra comprendido el “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2024-2026”;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF;

 Firmado digitalmente por:
ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard
Fecha: 07/02/2024 11:05:15

 Firmado digitalmente por:
SALARDI RODRIGUEZ Jose
Antonio FAU 20380799643 hard
Fecha: 07/02/2024 12:17:53

 Firmado digitalmente por:
CEBALLOS PACHECO Abel Ricardo FAU
20380799643 hard
Fecha: 07/02/2024 11:06:36

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Agencia de Promoción de la inversión Privada (PROINVERSIÓN) 2024-2026”, y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a todas las unidades orgánicas de PROINVERSIÓN.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN (www.transparencia.gob.pe) y en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN


DELGADO FLORES
Angel Gustavo
FAU 20380799643
hard
Fecha: 07/02/2024
11:04:36


Firmado digitalmente por:
ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard
Fecha: 07/02/2024 11:05:15


Firmado digitalmente por:
SALARDI RODRIGUEZ Jose
Antonio FAU 20380799643 hard
Fecha: 07/02/2024 12:17:53


CEBALLOS PACHECO Abel Ricardo FAU
20380799643 hard
Fecha: 07/02/2024 11:06:36



2024

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA AGENCIA DE
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA-
PROINVERSIÓN 2024-2026

CONTENIDO

ACRÓNIMOS Y SIGLAS.....	6
GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES.....	11
1.1 Marco legal y normativo.....	11
1.1.1 Marco Internacional	11
1.1.2 Marco Nacional Legal	11
1.1.3 Marco Normativo Institucional	12
1.2 Metodología	13
1.2.1 Preparación del Proceso – Fase I.....	14
1.2.2 Diagnóstico del Plan – Fase II	15
1.2.3 Formulación del Plan – Fase III	16
1.2.4 Validación del Plan – Fase IV	17
1.2.5 Implementación y Monitoreo del Plan – Fase V y VI	17
1.3 Características del ámbito de estudio	17
1.3.1 Ubicación geográfica	18
1.3.1.1 Sede Institucional - PROINVERSIÓN	18
1.3.1.2 Oficina de Libros Blancos	19
1.3.1.3 Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.....	19
1.3.1.4 Oficina de Coordinación Norte - Piura	20
1.3.1.5 Oficina de Coordinación Trujillo.....	21
1.3.1.6 Oficina de Coordinación La Convención - Cusco.....	22
1.3.1.7 Oficina de CONECTAMEF Cusco	23
1.3.1.8 Oficina de CONECTAMEF Cajamarca	24
1.3.1.9 Oficina de CONECTAMEF Ancash	25
1.3.2 Accesibilidad	26
1.3.2.1 Sede Institucional.....	26
1.3.2.2 Oficina de Libros Blancos	27
1.3.2.3 Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.....	28
1.3.2.4 Oficina de Coordinación Norte - Piura	28
1.3.2.5 Oficina de Coordinación Trujillo.....	29
1.3.2.6 Oficina de Coordinación La Convención - Cusco.....	29
1.3.2.7 Oficina de CONECTAMEF Cusco	30

1.3.2.8	Oficina de CONECTAMEF Cajamarca	30
1.3.2.9	Oficina de CONECTAMEF Ancash	31
1.3.3	Aspecto Social	32
1.3.3.1	Población y viviendas	32
1.3.4	Aspectos Físicos	35
1.3.4.1	Geología	35
1.3.4.2	Geomorfología	39
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		44
2.1	Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	44
2.1.1	Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres en PROINVERSIÓN	44
2.1.1.1	Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico	49
2.1.2	Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	50
2.1.2.1	Análisis de Recursos Humanos	50
2.1.2.2	Análisis de Recursos Logísticos	50
2.1.2.3	Análisis de Recursos Financieros	51
2.2	Análisis de Riesgo de Desastres	51
2.2.1	Identificación de Peligros del Ámbito	51
2.2.2	Escenarios de Riesgo	57
2.2.2.1	Peligro Sísmico en el Perú	57
2.2.2.2	Susceptibilidad ante Sismos	63
2.2.2.3	Susceptibilidad ante Movimientos en Masa	71
2.2.2.4	Susceptibilidad ante Inundaciones	73
2.2.2.5	Peligro por Vulcanismo	75
2.2.2.6	Oficinas de PROINVERSIÓN por tipo de peligro	76
2.2.3	Análisis de Vulnerabilidad	77
2.2.3.1	Oficinas de PROINVERSIÓN por tipo de peligro	80
2.2.4	Niveles de Riesgo	81
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		84
3.1	Objetivos	84
3.1.1	Objetivo General	84
3.1.2	Objetivos Específicos	84
3.2	Articulación del Plan	84
3.3	Estrategias	86
3.3.1	Roles y Responsabilidades Institucionales	86

- 3.3.2 Implementación de Medidas no Estructurales88
- 3.3.3 Implementación de Medidas Estructurales.....89
- 3.4 Programación.....90**
- 3.4.1 Matriz de Programación de Actividades del Plan de Prevención y Reducción de Gestión de Riesgo de Desastres del PROINVERSIÓN 2024-2026.....90
- CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN91**
- 4.1 Financiamiento91**
- 4.2 Seguimiento y Monitoreo91**
- 4.3 Evaluación.....91**
- ANEXOS.....92**
- Anexo N° 01: Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD y del Equipo Técnico de PROINVERSIÓN92
- Anexo N° 02: Formato encuesta, ficha de verificación, sistemas y equipos de seguridad Lima y provincias92
- Anexo N° 03: Fuentes de Información.....92
- Anexo N° 04: Matriz de Programación de Actividades del Plan de Prevención y Reducción de Gestión de Riesgo de Desastres del PROINVERSIÓN 2024-2026.92
- Anexo N° 05: Inspección ocupar a sede central, reporte y panel fotográfico.....92

Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2021 que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, en PROINVERSIÓN

INTEGRANTES

Sr. José Antonio Salardi Rodríguez
Director Ejecutivo
Presidente del GTGRD

Sr. Fernando Alarcón Díaz
Secretario General

Sr. Emerson Junior Castro Hidalgo
Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos

Sr. Luis Natal Del Carpio Castro
Director de la Dirección Especial de Proyectos

Sr. Emerson Junior Castro Hidalgo
Director de la Dirección de Servicios al Inversionistas

Sra. Denisse Azucena Miralles Miralles
Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas (e)

Sr. Fernando Alarcón Díaz
Jefe de la Oficina de Administración

Sr. Apolinar Junior Madrid Escobar
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Secretario Técnico del GTGRD

Consultor Externo Responsable

Ing. Hugo J. Lagos Pinto
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

CENEPRED.- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

CISMID.- Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastre.

GRD.- Gestión de Riesgo de Desastres

EVAR.- Evaluación de Riesgo de Desastres

FEN.- Fenómeno el Niño

GTGRD. - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

IGP.- Instituto Geofísico del Perú

INDECI. - Instituto Nacional de Defensa civil

INEI.- Instituto Nacional de Estadística e Informática

INGEMMET.- Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

ITSE.- Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones

MDSI.- Municipalidad Distrital de San Isidro

MINDEF.- Ministerio de Defensa

MVCS.- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PCM.- Presidencia de Consejo de Ministros

PEI.- Plan Estratégico Institucional

PLANAGERD.- Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

PROINVERSIÓN.- Agencia de Promoción de la Inversión Privada

POI.- Plan Operativo Institucional

PPRRD.- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

ROF.- Reglamento de Organización y Funciones

SENAMHI.- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú

SINAGERD. - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).- Es un organismo público que tiene como función principal asesorar, desarrollar, coordinar y facilitar la implementación de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción del riesgo de desastres.

Estimación del Riesgo.- Comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Gestión de Riesgo de Desastre.- Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquella relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Gestión Prospectiva.- Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos.

Gestión Correctiva.- Conjunto de acciones que se planifican con el objeto de mitigar el riesgo existente.

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).- Es el espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la GRD (estimación, reducción, prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) es presidido por el titular del pliego y está conformado por los funcionarios de primer nivel.

Prevención del Riesgo.- Comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Reducción del Riesgo.- Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

PRESENTACIÓN

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN en armonía a lo que señala la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento D.S. N° 048 – 20111 – PCM, y específicamente en cumplimiento con lo que dispone el art. 16° de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, así como lo que señala el artículo 13° y 14° del Reglamento de la indicada Ley, a través de su Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres constituido vía resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2021 del 16 de febrero del 2021, aprueba se formule el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2024 – 2026.

Este plan está en el marco de lo que señala del D.S. N° 038-2021-PCM que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, y también a lo que señala el D.S. N° 115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022-2030

PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal.

De acuerdo con las proyecciones de población oficiales realizadas por el INEI, al 2022 el Perú tiene en promedio 33 millones 396 mil 700 habitantes. En el largo plazo, el volumen de la población peruana aumentó lentamente. A seis años de la Declaración de la Independencia del Perú, habitaban en el territorio nacional 1 millón 868 mil personas. El Censo de Población del año 1836, registró a 1 millón 874 mil habitantes. Después de 181 años, el Censo de Población y Vivienda del año 2017 registró más de 31 millones 237 mil habitantes. En el 2022, la cantidad de población del país es 1,4 veces más que en el año 1972. Esta es la mirada que como país se tiene.

En cuanto a la composición según el género, de acuerdo a INEI La población peruana está compuesta proporcionalmente por mujeres y hombres, con una ligera ventaja femenina. Para el año 2022, el 50,4% por mujeres y 49,6% hombres, lo que equivale a que la razón por sexo sea de 98,5. Es decir, por cada 100 mujeres existen 99 hombres. En el año 1940, las mujeres representaban el 50,6% de la población y los hombres el 49,4%, y la razón por sexo fue 97,7, es decir por cada 100 mujeres hubo 98 hombres.

En consecuencia, según lo mencionado, la composición de la población, entre 1940-2022 (Miles de Habitantes) es la siguiente:

Sexo / Razón por sexo	Población censada							Población Proyectada 2022
	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017	
Total	6 208,0	9 906,7	13 538,2	17 005,2	22 048,4	27 412,2	29 381,9	33 396,7
Hombres	3 067,9	4 925,5	6 784,5	8 489,9	10 956,4	13 622,6	14 450,8	16 569,7
Mujeres	3 140,1	4 981,2	6 753,7	8 515,3	11 092,0	13 789,5	14 931,1	16 827,0
Razón por sexo	97,7	98,9	100,5	99,7	98,8	98,8	96,8	98,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda: 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017. Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, por Año Calendario y Edad Simple. Boletín Especial N° 24.

Por otro lado es importante indicar que la prevención y reducción de riesgo de desastres requiere de un compromiso institucional y de una coordinación permanente entre las diversas unidades orgánicas y gerencias de línea responsables de promover una gestión eficaz en materia de gestión del riesgo de desastres y en el caso específico del PPRRD, este plan se constituye en un instrumento técnico de los procesos de estimación, prevención, reducción de la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en el marco del SINAGERD.

El Plan se ha elaborado como producto de la necesidad de empoderar una cultura de prevención en PROINVERSIÓN, en su sede central y en los demás locales de Lima y Provincia.

Como parte del proceso de articulación, el PPRRD de PROINVERSIÓN, debe articular en el mediano y largo plazo con los PPRRD que hayan elaborado, actualizando o lo estén formulando, los gobiernos subnacionales (Gobiernos Regionales) y Locales (Provincias y Distritos), pertenecientes a la jurisdicción donde se encuentren físicamente las oficinas de PROINVERSIÓN. Institucionalmente debe articular en su momento con el PPRRD del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, asimismo territorialmente en el caso de la Sede Central y del local de Libros Blancos ubicados en San Isidro, lo deben articular cuando corresponda, con el PPRRD de la Municipalidad de San Isidro y con el de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Con la misma lógica deberán articular en su momento sus locales de provincias, con los PPRRD de sus respectivos gobiernos subnacionales.

El Plan ha sido formulado por el consultor encargado, en coordinación con las áreas pertinentes del local central de Lima y de las oficinas de provincias de PROINVERSIÓN, adecuándolo y en armonía con la metodología que señala el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, entidad que establece las pautas a seguir para sistematizar la información existente y proponer su formulación.

En ese marco el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), constituye uno de los instrumentos técnicos referidos a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD, lo que contribuirá con el proceso de desarrollo sostenible de la entidad.

La prevención y reducción de riesgo de desastres de un compromiso institucional y de una coordinación permanente entre las diversas unidades orgánicas y gerencias de línea responsables de promover el desarrollo, en concordancia con los objetivos específicos, programas, proyectos y/o acciones que plantea el presente plan.

La Secretaria Técnica del GTGRD, a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto de PROINVERSIÓN, es la encargada a nombre del GTGRD de PROINVERSIÓN, de coordinar con todas las áreas pertinentes con el propósito de levantar y sistematizar información relevante para la formulación del PPRRD de la entidad.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2024-2026, consta de cuatro capítulos (aspectos generales, diagnóstico de la gestión del riesgo de desastres, formulación y la implementación del plan) y 05 anexos, formulado en base al levantamiento de información que se realizó con los integrantes del GTGRD de PROINVERSIÓN, y con otras áreas de la entidad, así como también con información proporcionada por los otros locales de Lima y Provincias. El presente PPRD de PROINVERSIÓN ha considerado, entre otros puntos, como insumos importantes en lo que corresponda, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021-2025¹, y el Plan de Continuidad Operativa 2021².

El PPRD de PROINVERSIÓN 2024-2026 en el mediano y largo Plazo, deberá articular con diferentes PPRD, en el ámbito institucional y sectorial con el PPRD del Ministerio de Economía y Finanzas³, y en cuanto a nivel territorial referente a su sede central ubicado en el distrito de San Isidro de la ciudad capital de Lima, deberá articular con el PPRD de la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2021⁴ que actualmente tenemos entendido se está actualizando, y el PPRD de la Municipalidad Distrital de San Isidro⁵. Por otro lado, hay que considerar que a nivel, locales y sedes de PROINVERSIÓN en provincias⁶, los mismos deberán adecuarse o alinearse en lo que corresponda, a los que indiquen sus PPRD vigentes, de sus respectivos distritos, provincias y departamentos (Gobiernos Subnacionales)

El Plan tiene como finalidad identificar y priorizar actividades, programas y proyectos de carácter Prospectivo y Correctivo en el marco de sus atribuciones conferidas en la ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su reglamento DS. N° 048- 2011-PCM.

Las autoridades de todos los niveles de gobierno tienen la responsabilidad de acuerdo a la Ley N° 29664 en generar instrumentos técnicos que permitan una adecuada toma de decisiones. El PPRD de PROINVERSIÓN 2024 – 2026, se constituirá en ese aspecto, en una herramienta útil para este propósito.

La “Guía Metodológica para los tres niveles de gobierno en la elaboración del PPRD”, aprobada con Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/2016, se constituye en soporte para la formulación del plan como herramienta de aplicabilidad en su elaboración⁷.

Es oportuno indicar que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de PROINVERSIÓN 2024 – 2026 se constituye en un documento dinámico, no estático, de permanente revisión, mejora, corrección y actualización y que, por su naturaleza, debe de estar en permanente atención de parte del GTGRD de PROINVERSIÓN.

¹ Acta N° 003-2021-GTGRD/PROINVERSIÓN, aprueba el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021-2025

² Acta N° 006-2021-GTGRD/PROINVERSIÓN, aprueba el Plan de Continuidad Operativa de PROINVERSIÓN y actualizado mediante Acta N° 001-2023-GTGRD/PROINVERSIÓN

³ Resolución Ministerial N° 186 -2021-EF/47, aprueban el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2021-2025 del MEF

⁴ Resolución de Alcaldía N° 300-2022-SI, que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligro de sismo 2022-2025 de San Isidro

⁵ Resolución de Alcaldía N° 452-2019-MML que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2022 (En proceso de actualización)

⁶ Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a Nivel Gobiernos Subnacionales en Provincias en condición de vigentes o en proceso de formulación o de actualización.

⁷ Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno. Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J – Directiva N° 013-2016 - CENEPRED/J.

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco legal y normativo.

1.1.1 Marco Internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).

1.1.2 Marco Nacional Legal

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Decreto Legislativo N° 1587, que modifica la Ley del SINAGERD
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial
- Decreto Supremo N° 115-2022 -PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo. 095-2022 – PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN al 2050
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- El Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, desactiva la SGRD-PCM (absorbe competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas).
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.

- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N° 051-2010-MTC, que aprueba el Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias.
- Decreto Supremo N° 030 – 2007- MTC Normas para Comunicaciones de Emergencia
- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046 – 2013 – PCM, que aprueba directiva, Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno y su anexo.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.

1.1.3 Marco Normativo Institucional

- Decreto Supremo N° 185-2017-EF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Supremo N° 027-2002-PCM - Fusionan diversas entidades relacionadas a la promoción de la inversión privada incorporándose en la Dirección Ejecutiva FOPRI que pasará a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión (2002-04-25).
- Resolución Ministerial N° 376 -2020-EF/41, aprueban la ampliación del horizonte temporal del PESEM del sector EF al 2024 (Anexo 1- Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2024).
- Resolución de la Dirección Ejecutiva - N° 038-2021 que aprueba el Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014 -2021 - PROINVERSIÓN, que constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 041-2023, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2026 de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 042-2023, que aprueba el POI Multianual 2024-2026 de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 089-2023, que aprueba el POI 2023 Modificado de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 047-2022, que aprueba POI Multianual 2023-2025 de PROINVERSIÓN.

1.2 Metodología

Se ha seguido las pautas previstas en la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. El PPRRD. Este proceso, se realiza en 6 fases principales y secuenciales:

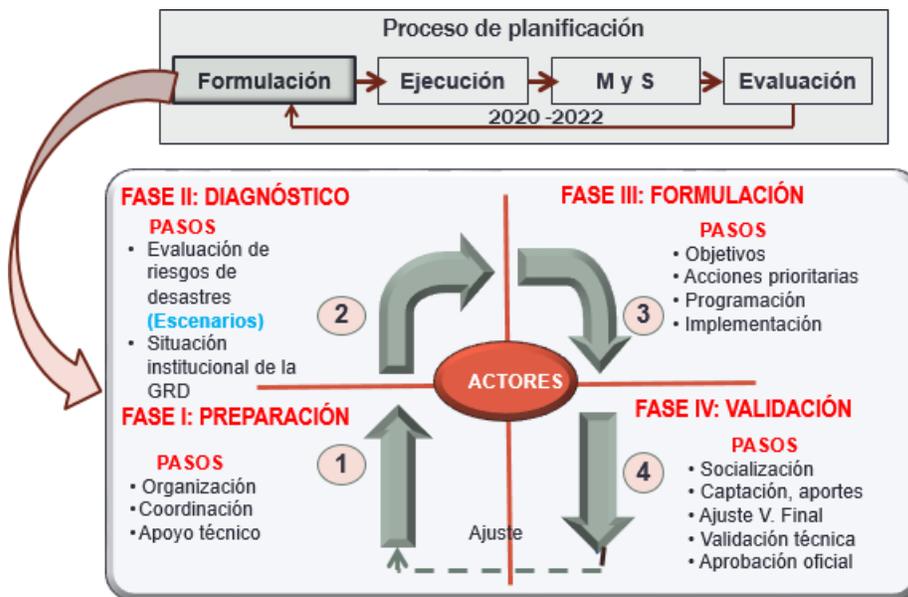
Gráfico 1. Proceso Metodológico del PPRRD



Fuente: CENEPRED.

Las primeras cuatro fases suponen el proceso principal en la elaboración del PPRRD, siendo la quinta y la sexta fase, las que se desarrollen posterior a la aprobación del presente plan, a cargo de la entidad.

Gráfico 2. Fases del proceso metodológico



Fuente: CENEPRED.

A continuación, se precisa las actividades desarrolladas en cada fase para la formulación del plan:

1.2.1 Preparación del Proceso – Fase I

A. EN LA ORGANIZACIÓN

Coordinaciones entre el Consultor y el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) y la Oficina de Administración y de la interacción con las diferentes unidades orgánicas de la entidad de la Sede Central de Lima y de los responsables de las oficinas de provincias, lugares que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Sede Central y Locales de PROINVERSIÓN en Lima y Provincias

Ítem	Nombre de Local	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Condición
1	Sede Institucional de PROINVERSIÓN	AV. Enrique Canaval Moreyra 150 - Pisos 7, 8, 9 y 10 - Sótano 2 - 49 estacionamientos	San Isidro	Lima	Lima	Alquilado
2	Oficina de Libros Blancos	Jr. German Schreiber y Mariano de los Santos N° 198 - Oficina 303	San Isidro	Lima	Lima	Alquilado
4	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	PSJ. Belén 113 Vallecito Mz. Z Lote 1	Cercado De Arequipa	Arequipa	Arequipa	Alquilado
5	Oficina de Coordinación Norte - Piura	Calle Los Manzanos, Manzana Ñ Lote 23, Urbanización Santa María del Pinar, III Etapa - Piura	Piura	Piura	Piura	Alquilado
6	CONECTAMEF CUSCO	Calle Alfredo Yopez Miranda D-8 - Urbanización Magisterial 2da etapa.	Cusco	Cusco	Cusco	Convenio
7	CONECTAMEF CAJAMARCA	Calle San Cristóbal 112 - 1er.piso Urb. San Carlos	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Convenio
9	Oficina de Coordinación Trujillo	Av. Larco N° 849 Urb. La Merced 8 (Oficina 501)	Trujillo	Trujillo	La Libertad	Alquilado
10	CONECTAMEF ANCASH	Av. Agustín Gamarra 420 - Piso 2 Barrio San Francisco - Huaraz	Huaraz	Huaraz	Ancash	Convenio
11	Oficina de Coordinación LA CONVENCION - CUSCO	Jr. Ricardo Palma S/N - Quillabamba (Casa de la Cultura 4to Piso)	Santa Ana	La Convención	Cusco	Convenio

Antecedentes

- Mediante Acta N° 004-2023-GTGRD/PROINVERSIÓN del 05.10.23, la entidad, a través de su GTGRD, decide aprobar contratar un especialista en gestión del riesgo de desastre, que proponga la elaboración del PPRD de PROINVERSIÓN.
- Mediante Orden de Servicio N° 01291-2023-S, PROINVERSIÓN contrata especialista en gestión del riesgo de desastre, quien realizara la propuesta de formulación del PPRD de PROINVERSIÓN.
- Mediante Acta N°003-2021-GTGRD/PROINVERSIÓN, del 28.05.21 aprueba el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres PROINVERSIÓN 2021-2025, insumo en lo que corresponda del presente plan.

B. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS

- Fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y sensibilización del Consultor al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y a los trabajadores de las diferentes áreas y unidades orgánicas del local central de PROINVERSIÓN, sobre la Gestión del Riesgo de Desastres.

a) Actores claves:

- Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD de PROINVERSIÓN constituido por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2021.
- Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN (Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto)
- Oficina de Administración de PROINVERSIÓN
- Responsables de las oficinas de Provincias según la Tabla N° 01.
- Consultor externo responsable de la elaboración del PPRD de PROINVERSIÓN, según Orden de Servicio N° 01291-2023-S.

a) Actores primarios⁸:

- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de San Isidro, Lima
- Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco, Piura, Cajamarca, La Libertad y Ancash.
- Municipalidades Gobiernos Locales de Cusco, Piura, Cajamarca, Trujillo, Huaraz, La Convención y Santa Ana

Se debe evidenciar la existencia de Planes de PRRD a nivel Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de acuerdo a la ubicación de los locales de PROINVERSIÓN en provincias, y en el mediano y largo plazo, articular la propuesta del presente PPRD de PROINVERSIÓN 2024-2026 a esos planes, en lo institucional y territorial.

b) Actores secundarios:

- Universidades públicas y privadas
- Colegios Profesionales
- Sector Privado
- Sociedad Civil.

1.2.2 Diagnóstico del Plan – Fase II

1. Recopilación de información referente a la Gestión del Riesgo de Desastres en PROINVERSIÓN a través de reuniones y entrevistas con el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)
2. Información obtenida de la página web institucional, encuestas a los actores claves y requerimiento de información por medio de formatos de identificación del estado situacional, de los equipos de seguridad

⁸ De acuerdo a las referencias señaladas en la introducción

y existencia de otra información en materia de gestión del riesgo de desastres que disponga el PROINVERSIÓN.

3. Identificar la capacidad operativa institucional del PROINVERSIÓN vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastre.
4. Recopilación de información histórica y estadística, referida a la caracterización social, económica, física y ambiental de Lima Metropolitana y el distrito de San Isidro.
5. Recopilación de información histórica y estadística, referida a la caracterización social, económica, física y ambiental, a nivel provincias, gobiernos regionales y locales de: Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco, Piura, Cajamarca, La Libertad y Ancash y Municipalidades Gobiernos Locales de Cusco, Piura, Cajamarca, Trujillo, Huaraz, La Convención y Santa Ana.
6. Generación y/o recopilación de información cartográfica específica y disponible sobre elementos expuestos, peligros, vulnerabilidad y niveles de riesgos, determinándose para ello, escenarios de riesgos en los lugares donde se encuentran las oficinas de Lima y Provincias del PROINVERSIÓN.
7. Recopilación de información sobre la ocurrencia de peligros de origen natural, e inducidos por la acción humana suscitada en las zonas identificadas y donde se ubican las oficinas de Lima y Provincia del PROINVERSIÓN desde el 2003 hasta la fecha, información recabada del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación– SINPAD.

1.2.3 Formulación del Plan – Fase III

- Se definieron los objetivos alineados al PLANAGERD 2022-2030, articulando el plan con las políticas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastre y los instrumentos de planificación vigentes.
- Se elaboró la matriz de programación de actividades, 2024 - 2026.
- Se identificaron los objetivos, las estrategias, metas, indicadores, presupuesto y responsables para el horizonte 2024 – 2026 correspondiente a la matriz de programación⁹ detallados en el Anexo 04.
- En base a las funciones y responsabilidades contempladas en el ROF de PROINVERSIÓN.
- Planteamiento de objetivo general y específicos del plan, objetivos estratégicos, acciones estratégicas y actividades a desarrollar en el horizonte planteado en gestión del riesgo de desastres¹⁰

⁹ Anexo N° 04

¹⁰ De acuerdo a la Ley del SINAGERD N° 29664, su reglamento y el PLANAGERD 2022-2030.

1.2.4 Validación del Plan – Fase IV

Entrega del producto final, previamente socializado al GTGRD de PROINVERSIÓN, quienes emitieron opinión, observaciones y recomendaciones.

Teniendo opinión favorable de los actores claves involucrados, se aprueba el presente plan específico con el dispositivo legal correspondiente.

Gestión del GTGRD de PROINVERSIÓN, para posterior trámite para su aprobación, publicación y difusión.

1.2.5 Implementación y Monitoreo del Plan – Fase V y VI

Las actividades de seguimiento y monitoreo aseguran que el Plan se implemente, de ser el caso se realizara los ajustes necesarios en el periodo 2024 – 2026.

1.3 Características del ámbito de estudio

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN que ejerce sus competencias a nivel nacional, tiene su sede Institucional en la ciudad de Lima además de la sede denominada “Libros Blancos” ubicados en el distrito de San Isidro de la Provincia y departamento de Lima. Cuenta también con cuatro oficinas de coordinación ubicadas en las ciudades de Arequipa, Piura, Trujillo y Cusco; por último, cuenta con 3 oficinas en locales de CONECTAMEF ubicadas en las ciudades de Cusco (2) y Cajamarca (1).

Por lo que los ámbitos de estudio se constituyen en las áreas en donde se emplazan estas sedes, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 2. Locales de PROINVERSIÓN

Item	Nombre de Local	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Condición
1	Sede Institucional de PROINVERSIÓN	AV. Enrique Canaval Moreyra 150 - Pisos 7, 8, 9 y 10 - Sótano 2 - 49 estacionamientos	San Isidro	Lima	Lima	Alquilado
2	Oficina de Libros Blancos	Jr. German Schreiber y Mariano de los Santos N° 198 - Oficina 303	San Isidro	Lima	Lima	Alquilado
3	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	PSJ. Belén 113 Vallecito Mz. Z Lote 1	Cercado De Arequipa	Arequipa	Arequipa	Alquilado
4	Oficina de Coordinación Norte – Piura	Calle Los Manzanos, Manzana N Lote 23, Urbanización Santa María del Pinar, III Etapa - Piura	Piura	Piura	Piura	Alquilado
5	Oficina de Coordinación Trujillo	Av. Larco N° 849 Urb. La Merced (Oficina 501)	Trujillo	Trujillo	La Libertad	Alquilado
6	Oficina de Coordinación LA CONVENCION - CUSCO	Jr. Ricardo Palma S/N - Quillabamba (Casa de la Cultura 4to Piso)	Santa Ana	La Convención	Cusco	Convenio
7	CONECTAMEF CUSCO	Calle Alfredo Yopez Miranda D-8 - Urbanización Magisterial 2da etapa.	Cusco	Cusco	Cusco	Convenio
8	CONECTAMEF CAJAMARCA	Calle San Cristóbal 112 - 1er.piso Urb. San Carlos	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Convenio
9	CONECTAMEF ANCASH	Av. Agustín Gamarra 420 - Piso 2 Barrio San Francisco - Huaraz	Huaraz	Huaraz	Ancash	Convenio

Fuente: PROINVERSIÓN

1.3.1 Ubicación geográfica

Se detalla la ubicación geográfica y política del local central del PROINVERSIÓN y sus oficinas desconcentradas, las cuales son las siguientes:

1.3.1.1 Sede Institucional - PROINVERSIÓN

La Sede Institucional de PROINVERSIÓN se localiza en la costa central del Perú, en el departamento de Lima, específicamente en el distrito de San Isidro de la Provincia de Lima. Se ubica en la Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 (Piso 9) correspondiente al Edificio de Petroperú, en las siguientes coordenadas:

Ubicación política:

Coordenadas : 279656 Este, 8661870 Norte – WGS84 18S
Distrito : San Isidro
Provincia : Lima
Departamento : Lima

Mapa 1. Ubicación Local Central del PROINVERSIÓN



Fuente: Elaboración propia

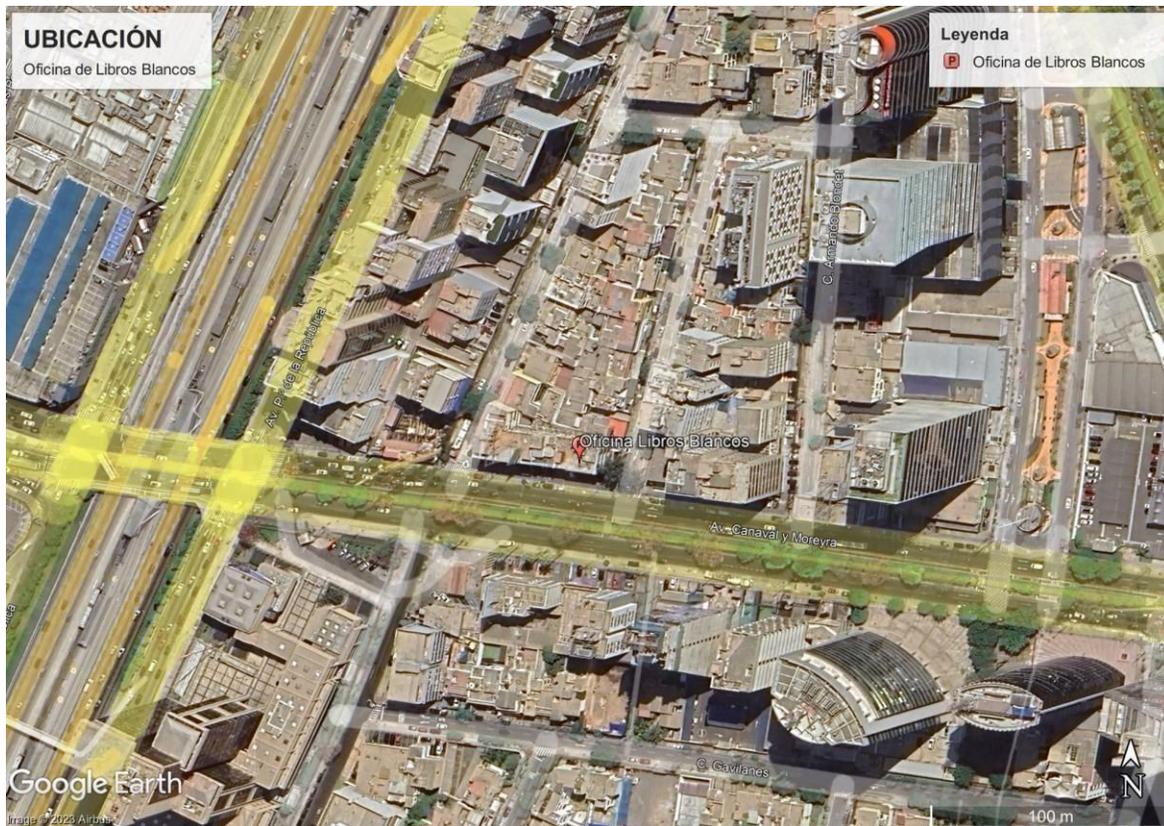
1.3.1.2 Oficina de Libros Blancos

La Sede denominada “Oficina Libros Blancos” se localiza en la costa central del Perú, en el departamento de Lima, específicamente en el distrito de San Isidro de la Provincia de Lima. Se ubica en la Jr. German Schreiber y Mariano de los Santos N° 198 Ofic. 303, en las siguientes coordenadas:

Ubicación política:

Coordenadas : 279772 Este, 8661931 Norte – WGS84 18S
Distrito : San Isidro
Provincia : Lima
Departamento : Lima

Mapa 2. Ubicación Oficina Libros Blancos



Fuente: Elaboración propia

1.3.1.3 Oficina de Coordinación Sur - Arequipa

La Oficina de Coordinación Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN se ubica en el Psj. Belén 113 Vallecito Mz. Z Lote 1 del distrito de Cercado de Arequipa de la provincia y departamento de Arequipa. Se emplaza a una altura de 2290 msnm.

Coordenadas : 228321 Este, 8184268 Norte – WGS84 19S
Distrito : Cercado de Arequipa
Provincia : Arequipa
Departamento : Arequipa

Mapa 3. Ubicación Oficina de Coordinación Sur - Arequipa



Fuente: Elaboración propia

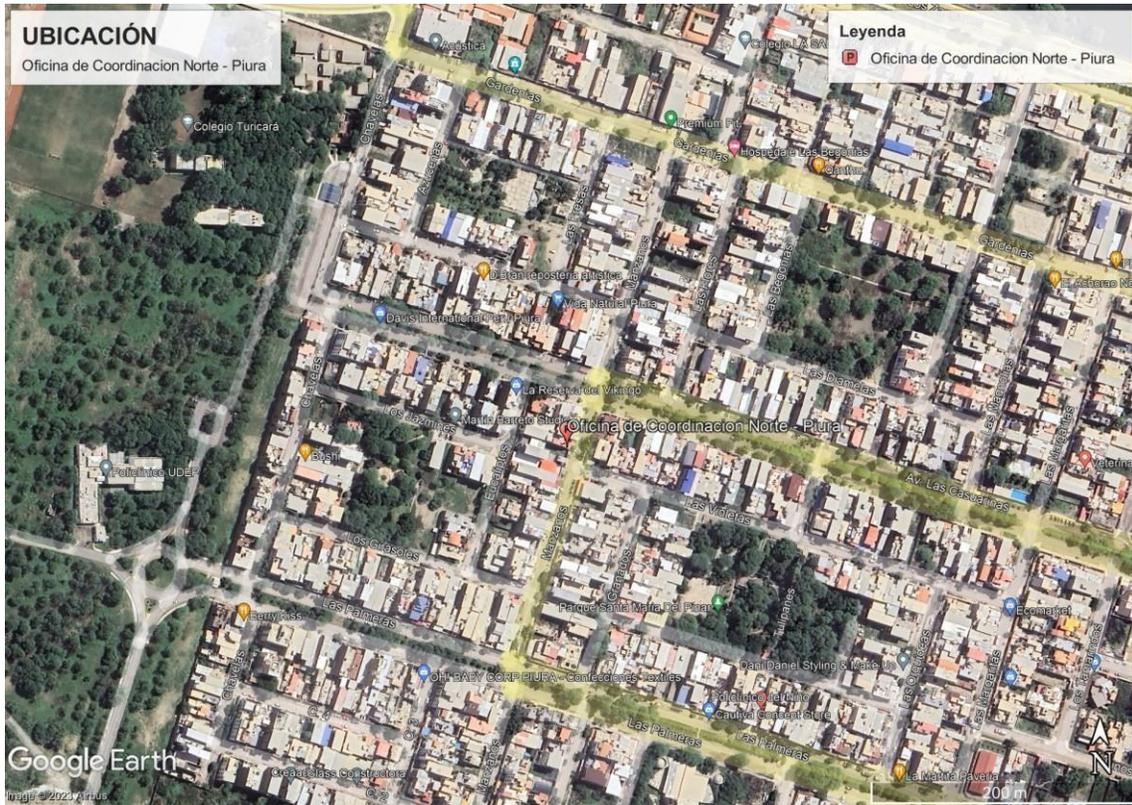
1.3.1.4 Oficina de Coordinación Norte - Piura

La Oficina de Coordinación Sur – Piura de PROINVERSIÓN se ubica en la Calle Los Manzanos, Manzana Ñ Lote 23, Urbanización Santa María del Pinar - III Etapa, del distrito de Piura de la provincia y departamento de Piura. Se emplaza a una altura de 35 msnm.

Ubicación política:

Coordenadas : 540569 Este, 9428440 Norte – WGS84 17S
Distrito : Piura
Provincia : Piura
Departamento : Piura

Mapa 4. Ubicación Oficina de Coordinación Norte - Piura



Fuente: Elaboración propia

1.3.1.5 Oficina de Coordinación Trujillo

La Oficina de Coordinación Trujillo de PROINVERSIÓN se ubica en la Calle Av. Larco N° 849 Urb. La Merced (Oficina 501), del distrito de Trujillo de la provincia de Trujillo y departamento de La Libertad. Se emplaza a una altura de 5 msnm.

Ubicación política:

Coordenadas : 714800 Este, 9099965 Norte – WGS84 17S
Distrito : Trujillo
Provincia : Trujillo
Departamento : La Libertad

Mapa 5. Ubicación Oficina de Coordinación Trujillo



Fuente: Elaboración propia

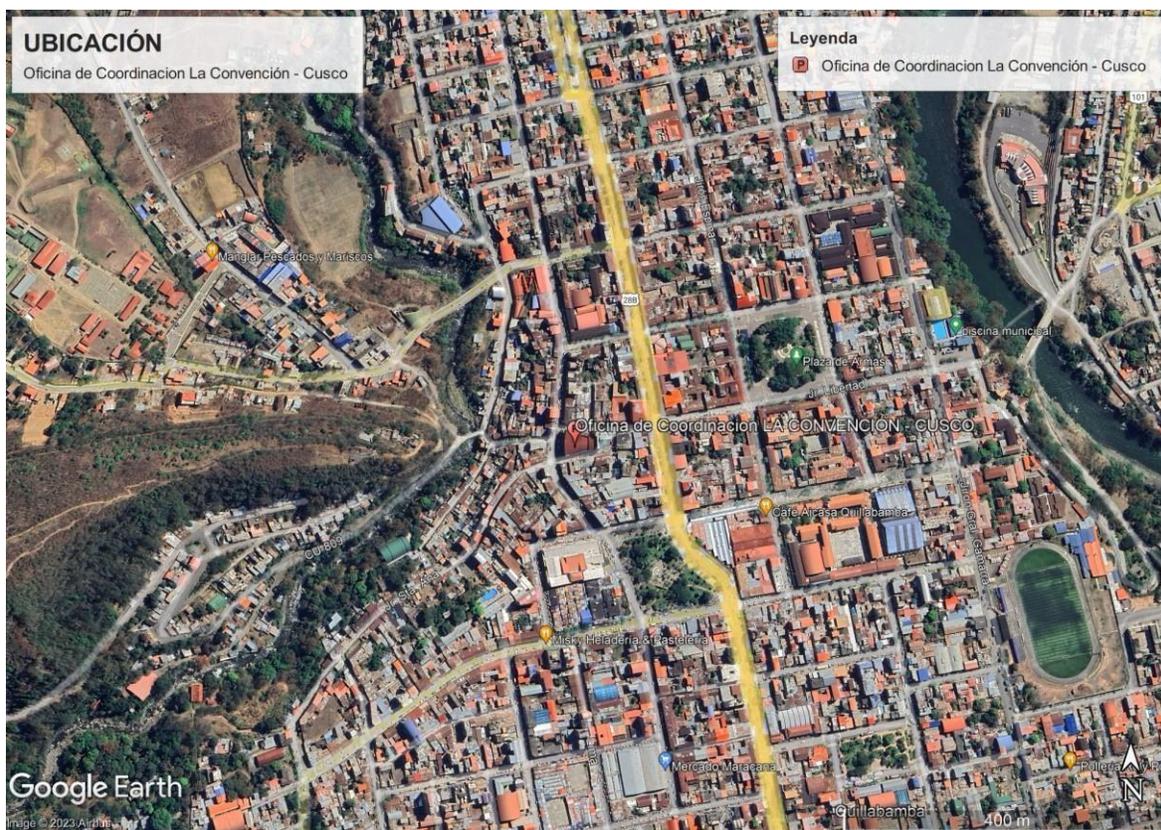
1.3.1.6 Oficina de Coordinación La Convención - Cusco

La Oficina de Coordinación La Convención – Cusco de PROINVERSIÓN se ubica en Jr. Ricardo Palma S/N - Quillabamba (Casa de la Cultura 4to Piso), del distrito de Santa Ana de la provincia de la Convención y departamento de Cusco. Se emplaza a una altura de 1065 msnm.

Ubicación política:

Coordenadas : 750114 Este, 8576736 Norte – WGS84 18S
Distrito : Santa Ana
Provincia : La Convención
Departamento : Cusco

Mapa 6. Ubicación Oficina de Coordinación la Convención - Cusco



Fuente: Elaboración propia

1.3.1.7 Oficina de CONECTAMEF Cusco

La Oficina de PROINVERSIÓN ubicada en el local de CONECTAMEF CUSCO se ubica en Calle Alfredo Yopez Miranda D-8 - Urbanización Magisterial 2da etapa, del distrito de Cusco de la provincia y departamento de Cusco. Se emplaza a una altura de 1065 msnm.

Ubicación política:

Coordenadas : 181016 Este, 8502736 Norte – WGS84 19S
Distrito : Cusco
Provincia : Cusco
Departamento : Cusco

Mapa 7. Ubicación Oficina de CONECTAMEF CUSCO



Fuente: Elaboración propia

1.3.1.8 Oficina de CONECTAMEF Cajamarca

La Oficina de PROINVERSIÓN ubicada en el local de CONECTAMEF CAJAMARCA se ubica en Calle San Cristóbal 112 - 1er.piso Urb. San Carlos, del distrito de Cajamarca de la provincia y departamento de Cajamarca. Se emplaza a una altura de 2700 msnm.

Ubicación política:

Coordenadas : 775107 Este, 9209152 Norte – WGS84 17S
Distrito : Cajamarca
Provincia : Cajamarca
Departamento : Cajamarca

Mapa 8. Ubicación Oficina de CONECTAMEF CAJAMARCA



Fuente: Elaboración propia

1.3.1.9 Oficina de CONECTAMEF Ancash

La Oficina de PROINVERSIÓN ubicada en el local de CONECTAMEF ANCASH se ubica en Av. Agustín Gamarra 420 - Piso 2 Barrio San Francisco, del distrito de Huaraz de la provincia de Huaraz y departamento de Ancash. Se emplaza a una altura de 3060 msnm.

Ubicación política:

Coordenadas : 222635 Este, 8945912 Norte – WGS84 18S
Distrito : Huaraz
Provincia : Huaraz
Departamento : Ancash

Mapa 9. Ubicación Oficina de CONECTAMEF ANCASH



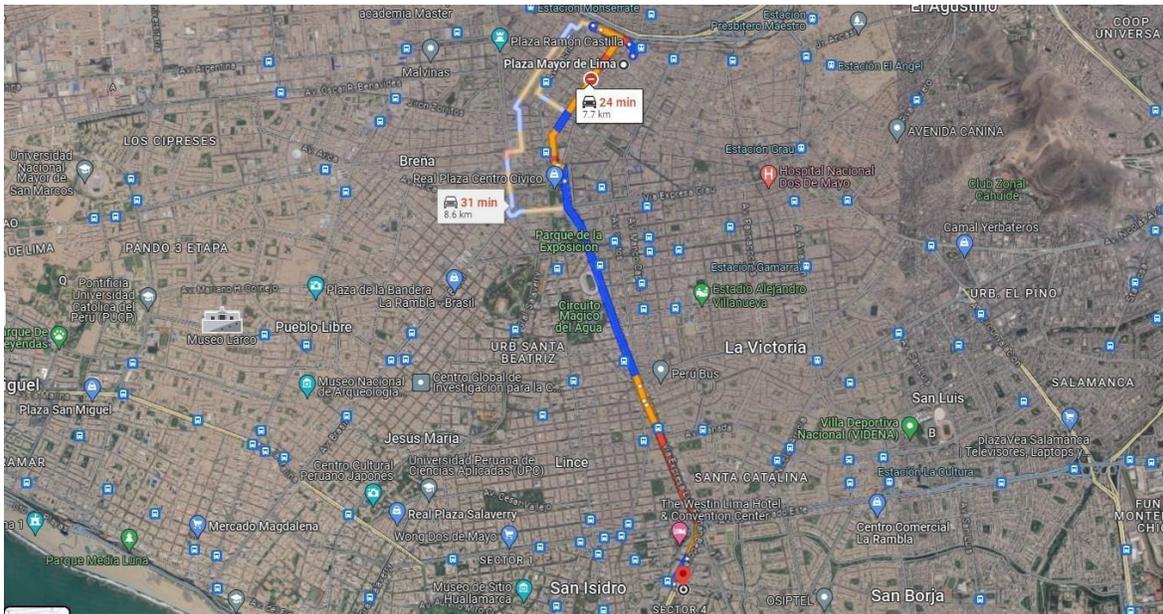
Fuente: Elaboración propia

1.3.2 Accesibilidad

1.3.2.1 Sede Institucional

Desde la Plaza de Armas de Lima, la sede institucional de PROINVERSIÓN se encuentra a 30 minutos aproximadamente en una distancia de 7.8 km (estimado) de recorrido en auto por vía asfaltada, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 1. Accesibilidad a la sede Institucional de PROINVERSIÓN

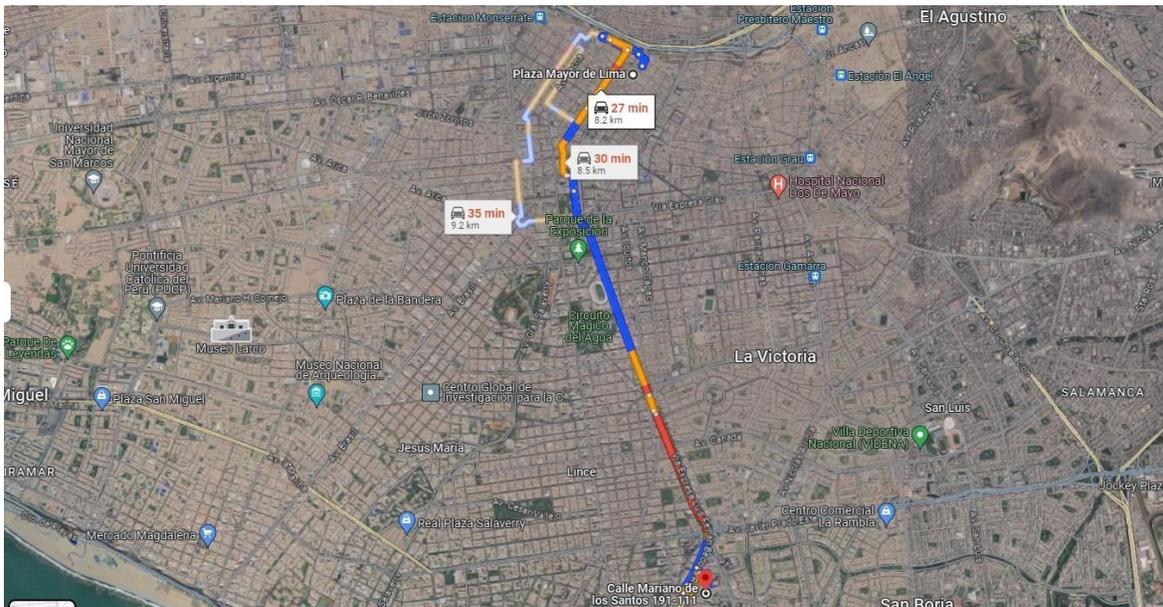


Fuente: Elaboración propia

1.3.2.2 Oficina de Libros Blancos

Desde la Plaza de Armas de Lima, la sede denominada “Libros Blancos” de PROINVERSIÓN se encuentra a 30 minutos aproximadamente en una distancia de 7.8 km (estimado) de recorrido en auto por vía asfaltada, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 2. Accesibilidad a Oficina Libros Blancos



Fuente: Elaboración propia

1.3.2.3 Oficina de Coordinación Sur - Arequipa

Desde la Plaza de Armas de Arequipa, la Oficina de Coordinación Sur - Arequipa de PROINVERSIÓN se encuentra a 6 minutos aproximadamente en una distancia de 1.5 km (estimado) de recorrido en auto por vía asfaltada, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 3. Accesibilidad de la Oficina de Coordinación Sur - Arequipa

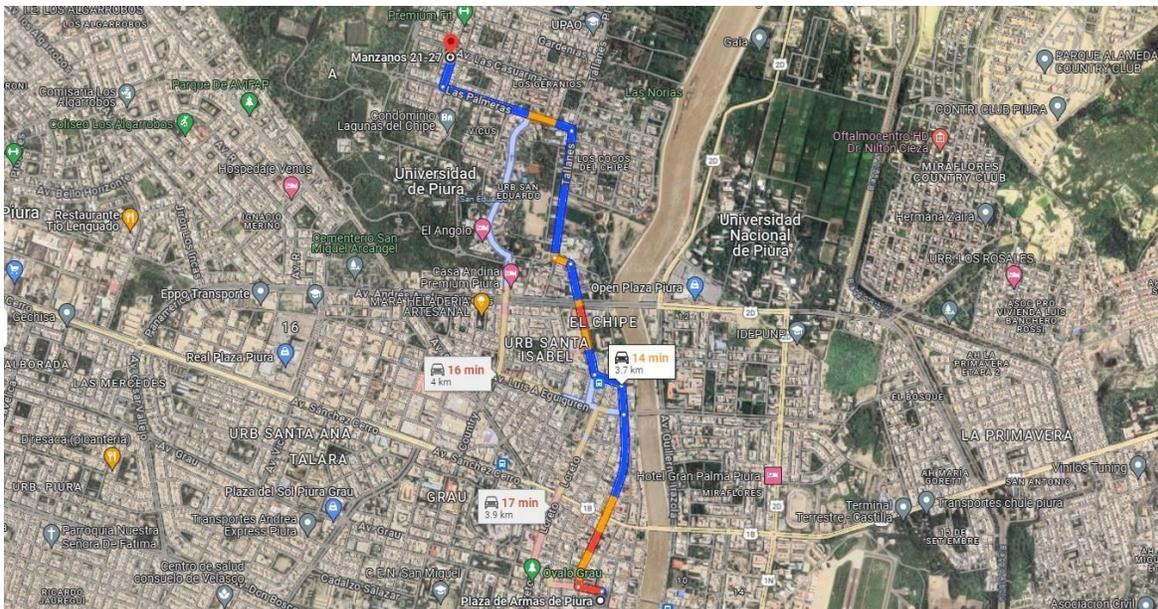


Fuente: Elaboración propia

1.3.2.4 Oficina de Coordinación Norte - Piura

Desde la Plaza de Armas de Arequipa, la Oficina de Coordinación Norte - Piura de PROINVERSIÓN se encuentra a 15 minutos aproximadamente en una distancia de 3.7 km (estimado) de recorrido en auto por vía asfaltada, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 4. Accesibilidad a la Oficina de Coordinación Norte - Piura

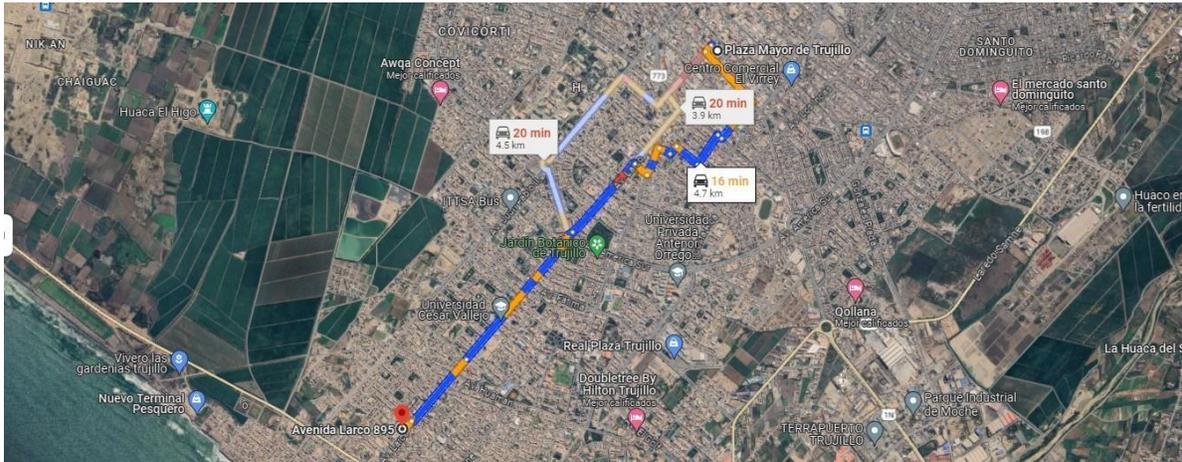


Fuente: Elaboración propia

1.3.2.5 Oficina de Coordinación Trujillo

Desde la Plaza de Armas de Arequipa, la Oficina de Coordinación Trujillo de PROINVERSIÓN se encuentra a 16 minutos aproximadamente en una distancia de 4.7 km (estimado) de recorrido en auto por vía asfaltada, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 5. Accesibilidad a la Oficina de Coordinación Trujillo

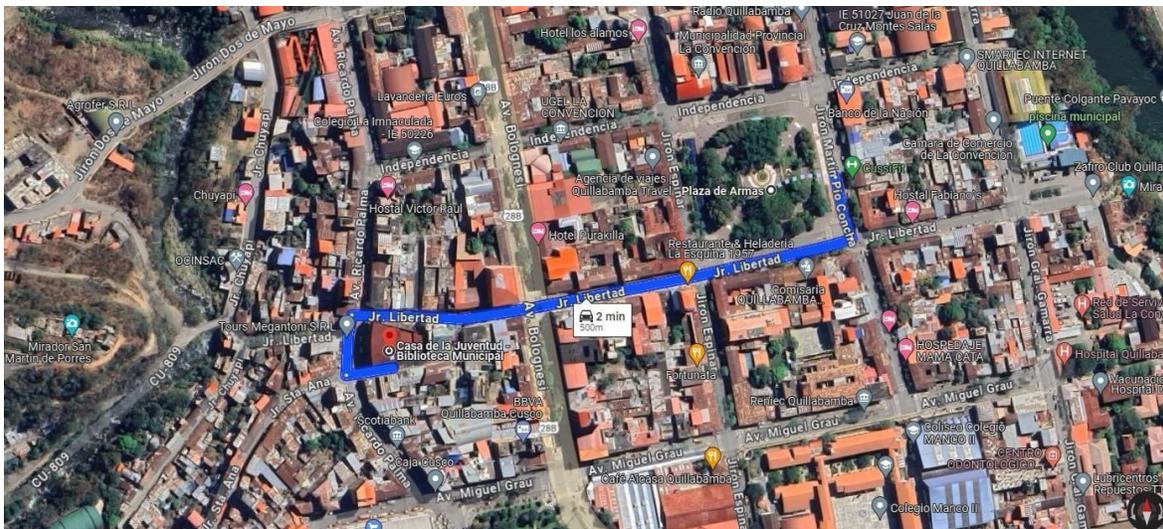


Fuente: Elaboración propia

1.3.2.6 Oficina de Coordinación La Convención - Cusco

Desde la Plaza de Armas de Quillabamba, la Oficina de Coordinación La Convención – Cusco de PROINVERSIÓN se encuentra a 2 minutos aproximadamente en una distancia de 0.5 km (estimado) de recorrido en auto por vía asfaltada, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 6. Accesibilidad a la Oficina de Coordinación La Convención - Cusco



Fuente: Elaboración propia

1.3.2.7 Oficina de CONECTAMEF Cusco

Desde la Plaza de Armas de Cusco, la Oficina de PROINVERSIÓN ubicada en el local de CONECTAMEF CUSCO se encuentra a 17 minutos aproximadamente en una distancia de 4.2 km (estimado) de recorrido en auto por vía asfaltada, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 7. Accesibilidad a la Oficina de CONECTAMEF CUSCO



Fuente: Elaboración propia

1.3.2.8 Oficina de CONECTAMEF Cajamarca

Desde la Plaza de Armas de Cajamarca, la Oficina de PROINVERSIÓN ubicada en el local de CONECTAMEF CAJAMARCA se encuentra a 11 minutos aproximadamente en una distancia de 1.8 km (estimado) de recorrido en auto por vía asfaltada, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 8. Accesibilidad a la Oficina de CONECTAMEF CUSCO



Fuente: Elaboración propia

1.3.2.9 Oficina de CONECTAMEF Ancash

Desde la Plaza de Armas de Huaraz, la Oficina de PROINVERSIÓN ubicada en el local de CONECTAMEF ANCASH se encuentra a 5 minutos aproximadamente en una distancia de 0.7 km (estimado) de recorrido en auto por vía asfaltada, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 9. Accesibilidad a la Oficina de CONECTAMEF CUSCO



Fuente: Elaboración propia

1.3.3 Aspecto Social

1.3.3.1 Población y viviendas

A. SEDE INSTITUCIONAL Y LIBROS BLANCOS

Ambas sedes ubicadas en el distrito de San Isidro el cual cuenta con una población de 60,735 habitantes al 2017 de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de acuerdo a estos resultados la población predominante (57.19%) corresponde a las que se encuentran entre los 18 a 59 años, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 3. Población según grupo de Edades del distrito de San Isidro

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	10223	16.83
De 18 a 59 años	34735	57.19
De 60 a más años	15777	25.98
Población total	60,735	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto a las viviendas, el distrito de San Isidro tiene un total de 20 652 viviendas particulares con personas presentes de acuerdo al Censo del 2017.

B. OFICINA DE COORDINACIÓN SUR - AREQUIPA

La sede se ubica en el distrito de Arequipa el cual cuenta con una población de 55,437 habitantes al 2017 de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de acuerdo a estos resultados la población predominante (58.98%) corresponde a las que se encuentran entre los 18 a 59 años, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 4. Población según grupo de Edades del distrito de Piura

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	10705	19.31
De 18 a 59 años	32698	58.98
De 60 a más años	12034	21.71
Población total	55,437	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto a las viviendas, el distrito de San Isidro tiene un total de 14 253 viviendas particulares con personas presentes de acuerdo al Censo del 2017.

C. OFICINA DE COORDINACIÓN NORTE - PIURA

La sede se ubica en el distrito de Piura el cual cuenta con una población de 149,982 habitantes al 2017 de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de acuerdo a estos resultados la población predominante (59.30%) corresponde a las que se encuentran entre los 18 a 59 años, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 5. Población según grupo de Edades del distrito de Piura

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	40017	26.68
De 18 a 59 años	88937	59.30
De 60 a más años	21028	14.02
Población total	149,982	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto a las viviendas, el distrito de Piura tiene un total de 31 767 viviendas particulares con personas presentes de acuerdo al Censo del 2017.

D. OFICINA DE COORDINACIÓN TRUJILLO

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Trujillo tiene una población de 314,939 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

Tabla 6. Población según grupo de Edades del distrito de Trujillo

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	78449	24.9
De 18 a 59 años	186061	59.1
De 60 a más años	50429	16.0
Total de población	314,939	100.0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto al total de viviendas, el distrito de Trujillo tiene un total de 74,886 viviendas particulares con personas presentes.

E. OFICINA DE COORDINACIÓN LA CONVENCION - CUSCO

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Santa Ana tiene una población de 27,999 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

Tabla 7. Población según grupo de Edades del distrito de Santa Ana

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	6825	24.4
De 18 a 59 años	17494	62.5
De 60 a más años	3680	13.1
Total de población	27,999	100.0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto al total de viviendas, el distrito de Santa Ana tiene un total de 5,919 viviendas particulares con personas presentes.

F. OFICINA EN CONECTAMEF CUSCO

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Cusco tiene una población de 114,630 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

Tabla 8. Población según grupo de Edades del distrito de Cusco

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	32334	28.2
De 18 a 59 años	69836	60.9
De 60 a más años	12460	10.9
Total de población	114,630	100.0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto al total de viviendas, el distrito de Cusco tiene un total de 26,172 viviendas particulares con personas presentes.

G. OFICINA EN CONECTAMEF CAJAMARCA

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Cajamarca tiene una población de 218,741 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

Tabla 9. Población según grupo de Edades del distrito de Cajamarca

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	68349	31.2
De 18 a 59 años	129776	59.3
De 60 a más años	20616	9.4
Total de población	218,741	100.0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto al total de viviendas, el distrito de Cajamarca tiene un total de 51,111 viviendas particulares con personas presentes.

H. OFICINA EN CONECTAMEF ANCASH

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Huaraz tiene una población de 60,896 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

Tabla 10. Población según grupo de Edades del distrito de Huaraz

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	17743	29.1
De 18 a 59 años	35668	58.6
De 60 a más años	7485	12.3
Total de población	60,896	100.0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto al total de viviendas, el distrito de Cajamarca tiene un total de 14,093 viviendas particulares con personas presentes.

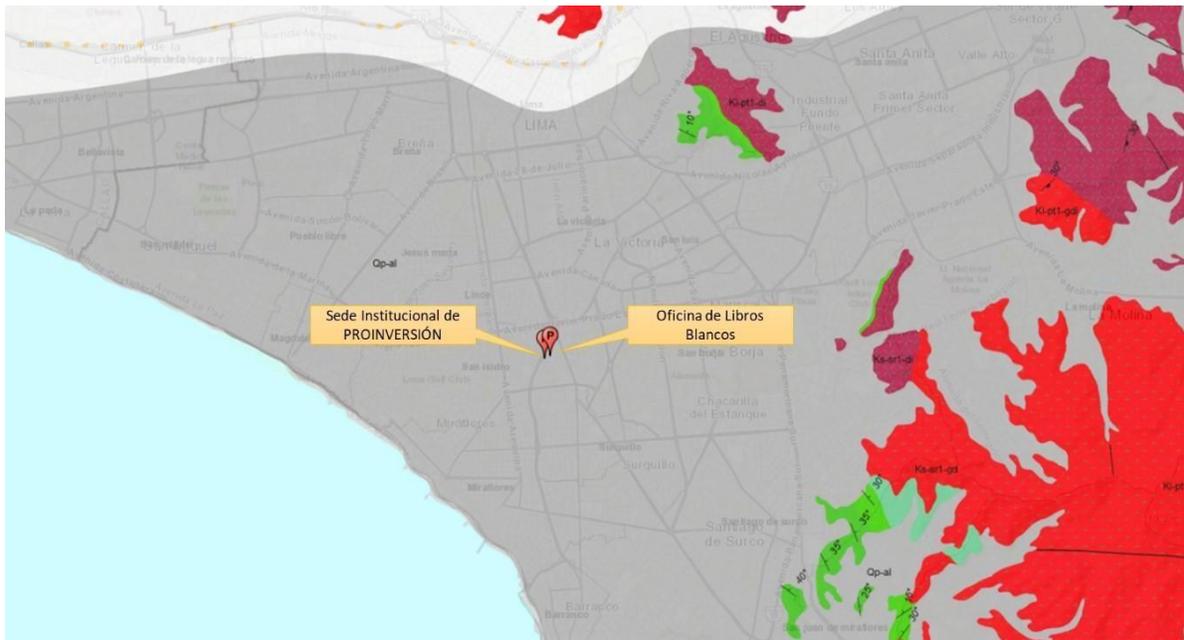
1.3.4 Aspectos Físicos

1.3.4.1 Geología

A. SEDE INSTITUCIONAL Y LIBROS BLANCOS

De acuerdo al mapa geológico del cuadrángulo de Lima Hoja 25-i elaborado por el INGEMMET, el área en donde se ubican las Sedes Institucional y Libros Blancos se encuentra emplazados sobre depósitos aluviales del plioceno (Qp-al) y materiales de poco transporte provenientes de la cordillera occidental constituidos por cantos rodados y gravas heterométricas, con matriz areno-limoso.

Figura 10. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Lima Hoja 25-i



Fuente: INGEMMET

B. OFICINA DE COORDINACIÓN SUR - AREQUIPA

De acuerdo al mapa geológico del Cuadrángulo de Arequipa elaborado por el INGEMMET, el área en donde se ubica la Oficina de Coordinación Sur – Arequipa de Proinversión se encuentra emplazado sobre depósitos aluviales recientes (Qh-al) conformado por bloques, cantos, gravas polimícticas subredondeadas con arenas, limos y arcillas mal clasificados forman terrazas en los flancos de los ríos y conos de deyección, formando abanicos aluviales.

Figura 11. Geología del área de la Oficina de Coordinación Sur - Arequipa

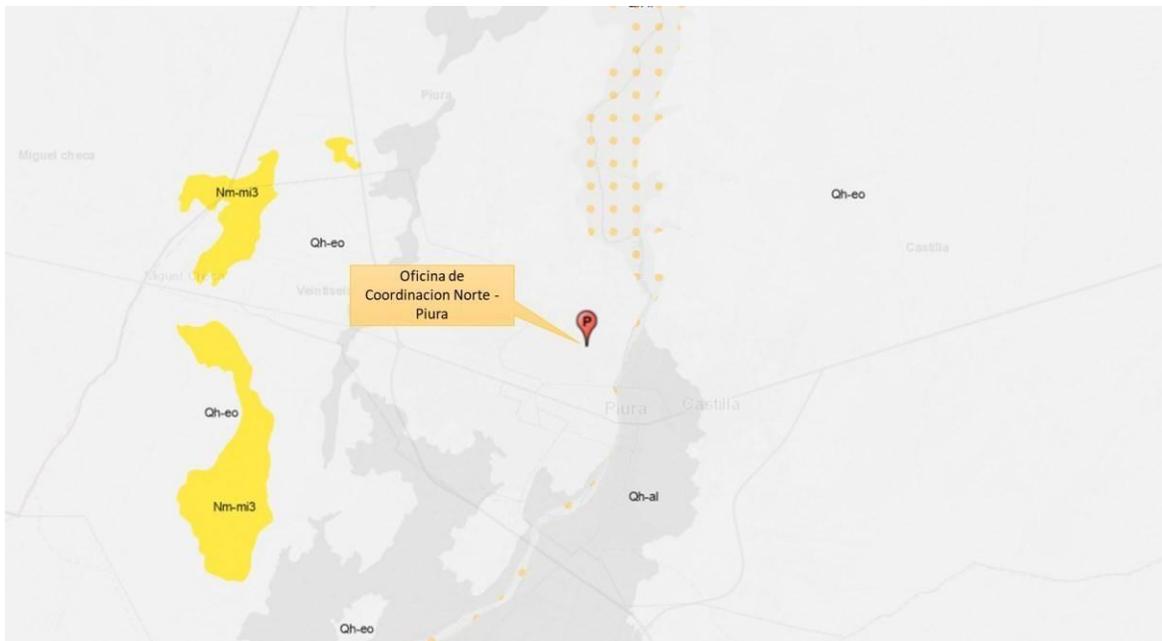


Fuente: INGEMMET

C. OFICINA DE COORDINACIÓN NORTE - PIURA

De acuerdo al mapa geológico del Cuadrángulo de Piura elaborado por el INGEMMET, el área en donde se ubica la Oficina de Coordinación Norte - Piura de PROINVERSIÓN se encuentra emplazado sobre depósitos eólicos recientes (Qh-eo) conformado por mantos de arenas heterogénea acumulados en horizontes ligeramente planos, algunas veces se presentan como dunas y megadunas

Figura 12. Geología del área de la Oficina de Coordinación Norte - Piura

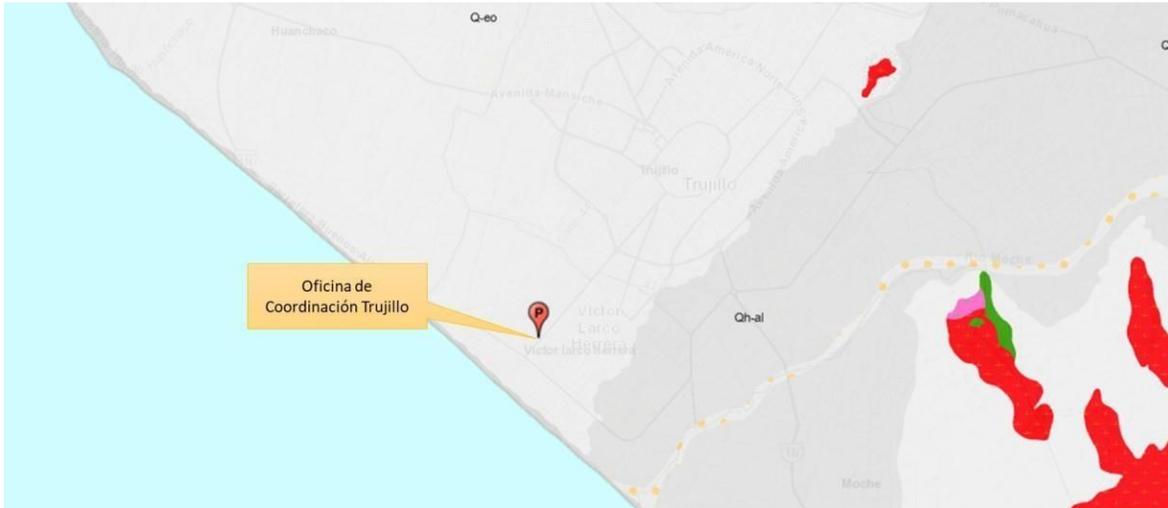


Fuente: INGEMMET

D. OFICINA DE COORDINACIÓN TRUJILLO

De acuerdo al mapa geológico del Cuadrángulo de Trujillo elaborado por el INGEMMET, el área en donde se ubica la Oficina de Coordinación Trujillo de PROINVERSIÓN se encuentra emplazado sobre depósitos eólicos (Q-eo) conformado por acumulaciones de arenas de grano fino semiconsolidadas, transportadas por el viento. Espesor aproximado de 10 a 50 m.

Figura 13. Geología del área de la Oficina de Coordinación Trujillo



Fuente: INGEMMET

E. OFICINA DE COORDINACIÓN LA CONVENCION - CUSCO

De acuerdo al mapa geológico del Cuadrángulo de Cusco elaborado por el INGEMMET, el área en donde se ubica la Oficina de Coordinación La Convención - Cusco de PROINVERSIÓN se encuentra emplazado sobre depósitos aluviales recientes (Qh-al) conformado Fragmentos polimícticos redondeados y subredondeados en una matriz arenolimososa.

Figura 14. Geología del área de la Oficina de Coordinación Convención La Convención

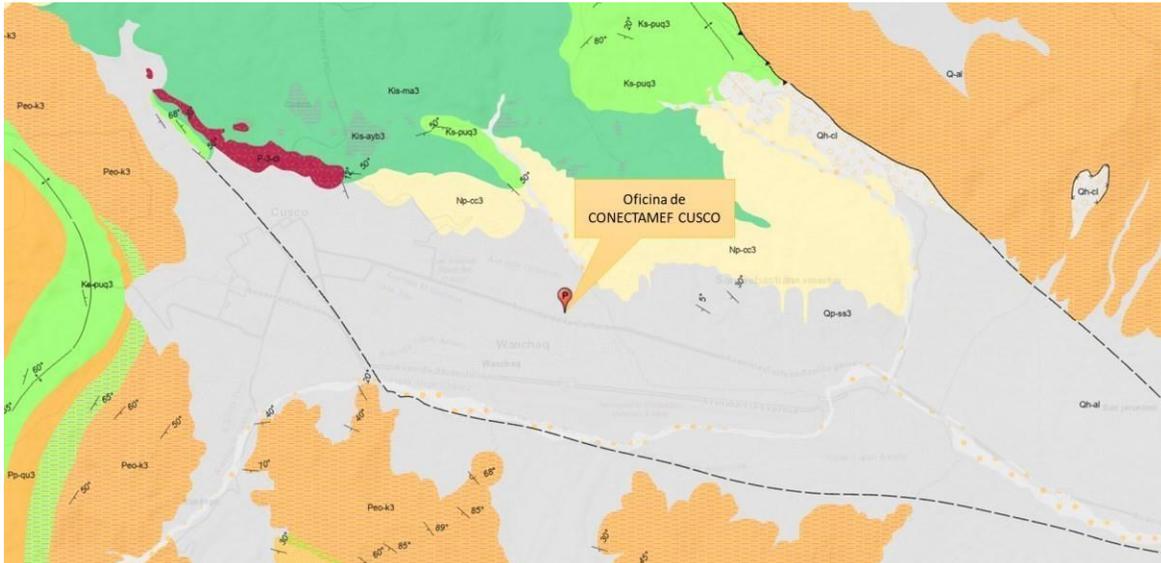


Fuente: INGEMMET

F. OFICINA EN CONECTAMEF CUSCO

De acuerdo al mapa geológico del Cuadrángulo de Cusco elaborado por el INGEMMET, el área en donde se ubica la Oficina de PROINVERSIÓN ubicado en el local de CONECTAMEF CUSCO se encuentra emplazado sobre la Formación San Sebastián conformados por Arcillas y arenas fluvio lacustres con niveles de turba y diatomitas.

Figura 15. Geología del área de la Oficina en CONECTAMEF CUSCO



Fuente: INGEMMET

G. OFICINA EN CONECTAMEF CAJAMARCA

De acuerdo al mapa geológico del Cuadrángulo de Cajamarca elaborado por el INGEMMET, el área en donde se ubica la Oficina de PROINVERSIÓN ubicado en el local de CONECTAMEF CAJAMARCA se encuentra emplazado sobre los depósitos aluviales recientes conformado por acumulaciones de arenas y limos depositados en terrazas recientes. Tienen espesores de 3 a 20m.

Figura 16. Geología del área de la Oficina en CONECTAMEF CAJAMARCA



Fuente: INGEMMET

H. OFICINA EN CONECTAMEF ANCASH

De acuerdo al mapa geológico del Cuadrángulo de Huaraz elaborado por el INGEMMET, el área en donde se ubica la Oficina de PROINVERSIÓN ubicado en el local de CONECTAMEF ANCASH se encuentra emplazado sobre los depósitos aluviales recientes conformado por acumulaciones de arenas y limos depositados en terrazas recientes.

Figura 17. Geología del área de la Oficina en CONECTAMEF ANCASH



Fuente: INGEMMET

1.3.4.2 Geomorfología

A. SEDE INSTITUCIONAL Y LIBROS BLANCOS

De acuerdo al mapa geomorfológico elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplazan las Sede Institucional y Libros Blancos de PROINVERSIÓN corresponde a la planicie o llanura aluvial colindante al río Rímac.

Figura 18. Geomorfología de la Sede Institucional y Libros Blancos de PROINVERSIÓN



Fuente: INGEMMET

B. OFICINA DE COORDINACIÓN SUR - AREQUIPA

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Sur – Arequipa de Proinversión corresponde a Vertiente glacio-fluvial.

Figura 19. Geomorfología del área de la Oficina de Coordinación Sur - Arequipa

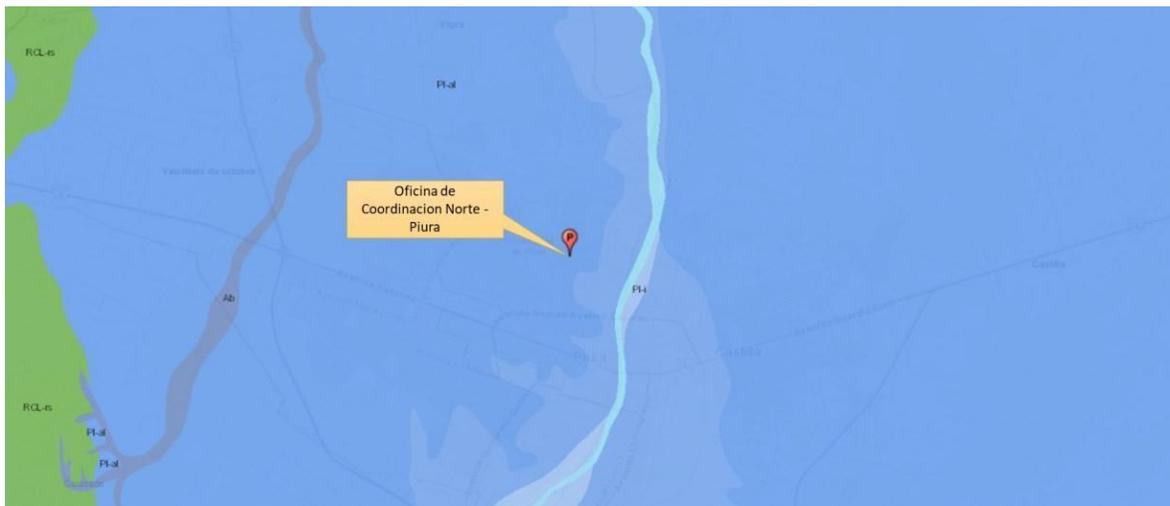


Fuente: INGEMMET

C. OFICINA DE COORDINACIÓN NORTE - PIURA

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Norte – Piura de Proinversión corresponde a planicie o llanura aluvial.

Figura 20. Geomorfología del área de la Oficina de Coordinación Norte - Piura

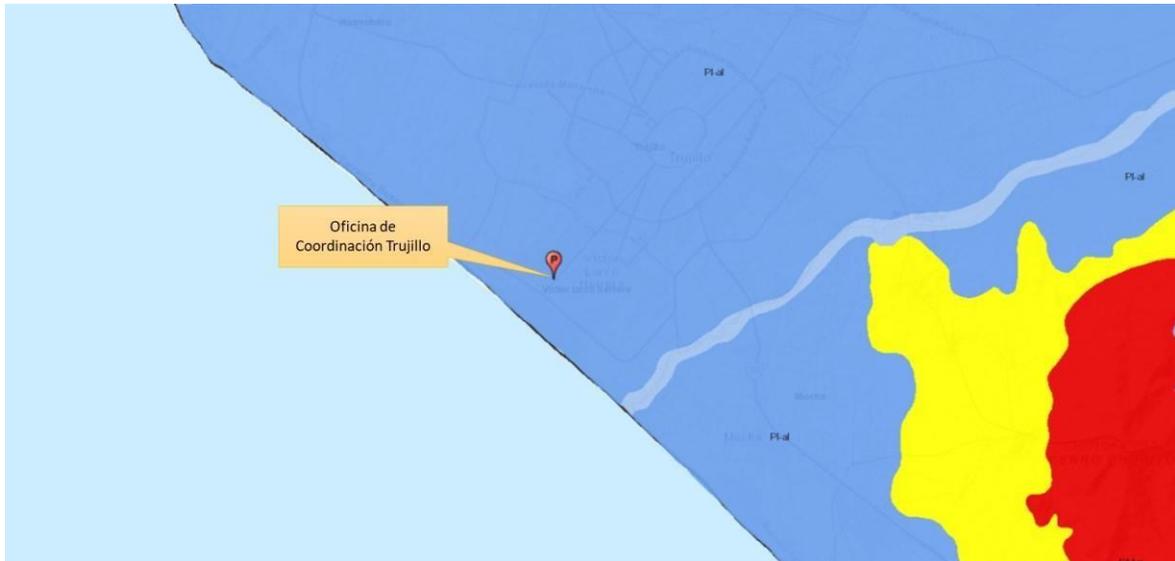


Fuente: INGEMMET

D. OFICINA DE COORDINACIÓN TRUJILLO

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Trujillo de Proinversión corresponde a planicie o llanura aluvial.

Figura 21. Geomorfología del área de la Oficina de Coordinación Trujillo

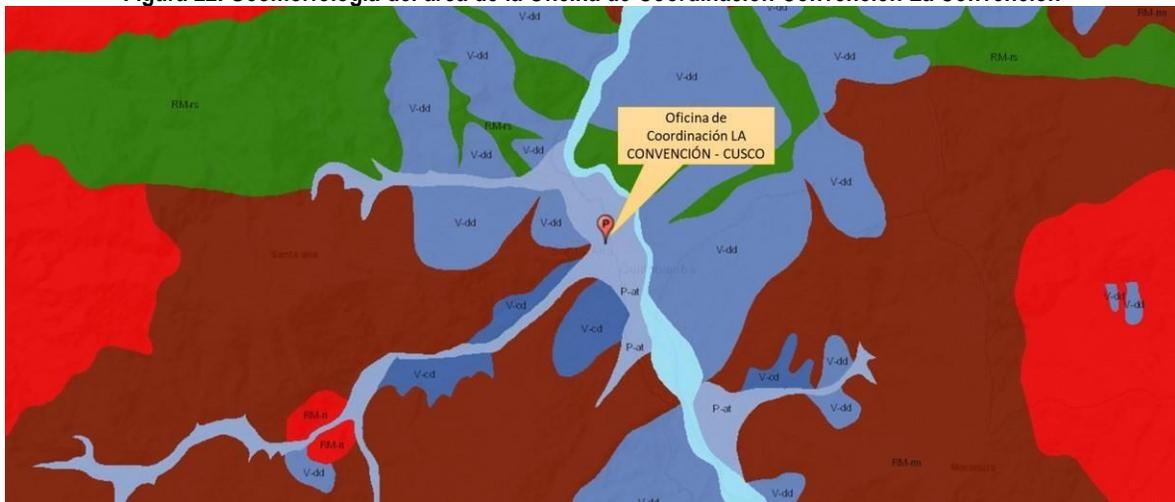


Fuente: INGEMMET

E. OFICINA DE COORDINACIÓN LA CONVENCION - CUSCO

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación La Convención - Cusco de Proinversión corresponde a Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial.

Figura 22. Geomorfología del área de la Oficina de Coordinación Convención La Convención



Fuente: INGEMMET

F. OFICINA EN CONECTAMEF CUSCO

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Proinversión en el local de CONECTAMEF CUSCO corresponde a Colina en roca sedimentaria.

Figura 23. Geomorfología del área de la Oficina en CONECTAMEF CUSCO



Fuente: INGEMMET

G. OFICINA EN CONECTAMEF CAJAMARCA

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Proinversión en el local de CONECTAMEF CAJAMARCA corresponde a Vertiente o piedemonte aluvio-lacustre.

Figura 24. Geomorfología del área de la Oficina en CONECTAMEF CAJAMARCA



Fuente: INGEMMET

H. OFICINA EN CONECTAMEF ANCASH

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Proinversión en el local de CONECTAMEF ANCASH corresponde a Terraza aluvial.

Figura 25. Geomorfología del área de la Oficina en CONECTAMEF ANCASH



Fuente: INGEMMET

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1 Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres en PROINVERSIÓN¹¹

PROINVERSIÓN presenta avances significativos referente a la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo que indica la Ley del SINAGERD, los cuales han sido operativizados a través de su Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales son los siguientes:

- Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021.
- Actas de reuniones y actividades programadas del GTGRD de PROINVERSIÓN 2021-2023.
- Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD de PROINVERSIÓN 2021.
- Aprobación del Programa Anual de Actividades del GTGRD de PROINVERSIÓN 2021 - 2023.
- Aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021-2025.
- Aprobación de Conformación del Equipo Técnico en GRD del GTGRD – R.D.E. 014-2021
- Aprobación del Plan de Continuidad Operativa y Anexos de PROINVERSIÓN 2021.
- Aprobación de Conformación del Grupo de Comando de PROINVERSIÓN – R.D.E. 060-2022
- Aprobar se formule el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD_ 2024 - 2026 (Acta N° 004-2023-GTGRD/PROINVERSIÓN) (Orden de Servicio N° 01291-2023-S) (TDR: Unidad Orgánica Presupuestaria Actividad POI – Oficina de Administración)
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 041-2023, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2026 de PROINVERSIÓN,
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 047-2022, que aprueba POI Multianual 2023-2025 de PROINVERSIÓN.

Es pertinente señalar, que el PEI y el POI, determinan en sus acciones estratégicas institucionales AEI y el Objetivo Estratégico Institucional OEI, donde señalan implementar la gestión del riesgo de desastres a través de la formulación del PPRRD de PROINVERSIÓN, a cargo de la Secretaría General y de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN.

El estado situacional de la GRD en cuanto a sus colaboradores, nos señala en primer lugar, al GTGRD que es la máxima instancia en materia de decisiones en la entidad, sobre la materia.

Luego es el equipo técnico en GRD que también dispone la entidad la que cumple funciones de apoyo y operatividad de las decisiones del GTGRD, de acuerdo al reglamento interno de funcionamiento del grupo de trabajo de PROINVERSIÓN indica.

Finalmente, son todos los colaboradores de la entidad bajo cualquier modalidad de trabajo (presencial. Semipresencial o remoto) e independientemente del vínculo laboral que tengan con la entidad, se constituyen en personal activo y disponible, en materia de GRD en lo que les compete de acuerdo a sus funciones y responsabilidades que le haya sido asignadas.

¹¹ Web PROINVERSIÓN-Gestión del Riesgo de Desastres: <https://www.investinperu.pe/es/pi/quienes-somos/gestion-de-riesgo-de-desastres>

Tabla 11. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo Técnico

ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTERVIENEN AREAS, UNIDADES ORGANICAS. LOCALES	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
GRUPO DE TRABAJO EN GRD	-Director(a) Ejecutivo (Presidente) -Secretario(a) General -Director(a) de la Dirección de Portafolio de Proyectos -Director(a) de la Dirección Especial de Proyectos -Director(a) de la Dirección de Servicios al Inversionista -Director(a) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas -Jefe (a) de la Oficina de Administración -Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario Técnico)	08	08	El Grupo de Trabajo es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN N° 014-2021-RDE-PROINVERSIÓN, constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - 16 de febrero del 2021.
EQUIPO TECNICO DE APOYO AL GTGRD	-Representante de la Dirección Ejecutiva -Representante de la Secretaria General -Representante de Servicios al Inversionistas -Representante de Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos -Representante de Inversiones Descentralizadas -Representante de Administración -Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	07	7	Equipo Técnico de apoyo para viabilizar las disposiciones del GTGRD	Acta N° 004-GTGRD del 23 de julio de 2021, que conforma el equipo técnico de apoyo del GTGRD de PROINVERSIÓN
Total			15		

Tabla 12. Capacidades Humanas para la Gestión del Riesgo de Desastres

ACTORES	REPRESENTANTES	INTERVIENEN AREAS, UNIDADES ORGANICAS	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
TOTAL, DE LOCALES Y PERSONAL DE PROINVERSIÓN	-Sede Central - Lima -Libros Blancos - Lima -Oficinas desconcentradas - Provincias	11 locales	361	En situación de emergencia y desastre, todos se constituyen en personal disponible, según funciones y responsabilidades establecidas según norma.	Condición y vínculo Laboral bajo cualquier modalidad
	-Oficinas en CONECTAMEF - Provincias			TOTAL RECURSOS ¹² HUMANOS	361

¹² Todo el personal distribuidos en los diferentes locales de Lima y Provincias (CAS, CAP, Practicantes y Terceros)

La información señalada en el punto 2.1.1, se encuentra publicada en la página institucional de PROINVERSIÓN: <https://www.investinperu.pe/es/pi/quienes-somos/gestion-de-riesgo-de-desastres>

De acuerdo a información de la entidad a noviembre del 2023, referente a sus locales y disponibilidad de los certificados de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, los locales de Trujillo y Piura cuentan con dicho certificado, en la sede central se encuentra en trámite y gestión de parte de la administración del edificio que alberga a PROINVERSIÓN y que le compete a PETROPERÚ, en Arequipa se encuentra vencido y en proceso de gestión. No existe información sobre los otros locales.

Para complementar la información de los avances señalados, se desarrolló diferentes formatos relacionados a la seguridad de las instalaciones y equipos de la entidad, además se realizó una inspección ocular y recorrido al local sede central de PROINVERSIÓN y al local de Libros Blancos.

Los formatos y requerimientos que se utilizaron en el levantamiento y actualización de Información, que refleje el estado situacional en materia de gestión del riesgo de desastres y que forman parte del Anexo N° 02 denominado Formato encuesta, fichas de verificación, registros, sistema y equipos de seguridad Lima y oficinas desconcentradas y CONECTAMEF de Provincias, y son en resumen los siguientes:

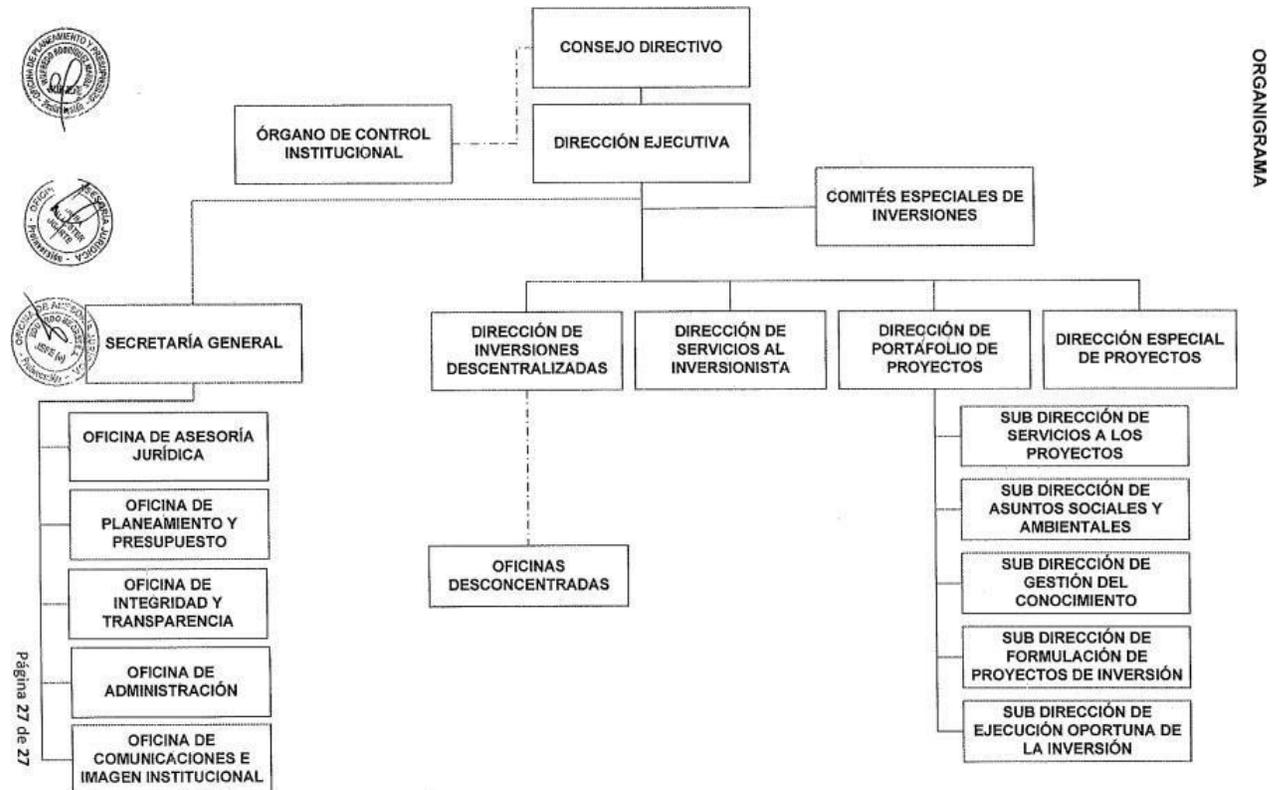
- Encuesta PROINVERSIÓN al GTGRD 2023, estado situacional en materia de GRD
- Directorio del GTGRD PROINVERSIÓN 2023
- Equipos de Seguridad 2023
- Sistema de Seguridad 2023
- Ubicación de Sede Central y locales de Lima y Provincias
- Solicitud Disponibilidad de Certificados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en locales de Lima y Provincias de PROINVERSIÓN
- Numero de personal y relación nominal de colaboradores de PROINVERSIÓN que realizan trabajo presencial, semipresencial y remoto en los diferentes locales de Lima y Provincias.
- Distribución de personal por locales y determinación de aforos
- Recursos logísticos mínimos disponibles, para la respuesta en una situación de desastre
- Panel fotográfico sede principal recorrido de verificación ocular.
- Consulta Ejecución del Gasto del PROINVERSIÓN (2020-2023)
- Numero de Brigadistas de emergencia a nivel nacional

2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales de los miembros integrantes del GTGRD¹³

El presente Plan será aplicado por los órganos y unidades orgánicas de PROINVERSIÓN, con competencia en el presente plan; así como otras áreas de acuerdo al siguiente organigrama sustentado en el Decreto Supremo N° 185-2017-EF que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, con lo cual su organigrama queda estructurado de la siguiente manera:

¹³ Decreto Supremo N° 185-2017-EF, que aprueba el ROF de PROINVERSIÓN.

Figura 26. Organigrama - PROINVERSIÓN



✓ **ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN**

- Consejo Directivo
- Dirección Ejecutiva
- Secretaría General

✓ **DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS**

- Comités Especiales de Inversiones

✓ **DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- Órgano de Control Institucional

✓ **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Integridad y Transparencia

✓ **ÓRGANOS DE APOYO**

- Oficina de Administración
- Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

✓ **ÓRGANOS DE LINEA**

- Dirección de Portafolio de Proyectos
- Sub Dirección de Servicios a los Proyectos
- Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales
- Sub Dirección de Gestión del Conocimiento
- Sub Dirección de Formulación de Proyectos de Inversión
- Sub Dirección de Ejecución Oportuna de la Inversión
- Dirección Especial de Proyectos
- Dirección de Servicios al Inversionista
- Dirección de Inversiones Descentralizadas

De acuerdo a lo observado en su web institucional, PROINVERSIÓN se encuentra en proceso de adecuación de su ROF, en el marco del Plan de Fortalecimiento Organizacional (PFO) para la implementación de la nueva estructura orgánica, aprobado mediante Resolución de la Secretaría de Gestión Pública N° 3-2020-PCM/SGP, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2021, aprueba el Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Por otro lado, y en materia vinculante con el PPRRD de PROINVERSIÓN, se realiza un análisis de la transversalidad de la Gestión de Riesgo de Desastres de acuerdo a sus componentes considerando los roles y funciones de los diferentes niveles jerárquicos del PROINVERSIÓN, identificándose:

Tabla 13. Roles y Funciones Institucionales

NIVEL JERÁRQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES - ROF	VINCULO CON EL COMPONENTE DE LA GRD
Alta Dirección	Dirección Ejecutiva (Presidente - GTGRD)	Art. 9. d - . Aprobar directivas y otros documentos que fueran necesarios para la gestión de la entidad. f - . Dirigir y supervisar la marcha institucional de PROINVERSIÓN; p.- Aprobar el PEI y el POI de conformidad con la normativa vigente de la materia q.- Establecer las políticas de administración, personal, finanzas, contratación relaciones institucionales, en concordancia con los lineamientos que establezca el Consejo Directivo; así como la normatividad en dichas materias que le son aplicables. t.- Otorgar los poderes y delegación de facultades que considere necesarios.	Prospectivo y Correctivo
	Secretaria General	Art. 11.- a.- Dirigir, coordinar y supervisar las acciones de los órganos de apoyo y asesoramiento de PROINVERSIÓN que dependan de la Secretaria General. h. Formular y proponer a la Alta Dirección los objetivos y políticas de PROINVERSIÓN en materia de Defensa Nacional en concordancia con la normatividad vigente al respecto;	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
Órgano de Asesoramiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario Técnico - GTGRD)	Art. 19.- a.- Proponer a la Dirección ejecutiva a través de la Secretaria General, las políticas, planes, lineamientos, programas y proyectos institucionales, presupuestos y acciones de organización y modernización institucional. b.- Conducir la formulación y evaluación de los planes y políticas institucionales en base a los lineamientos de política institucional aprobados	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
Órgano de Apoyo	Oficina de Administración	Art. 23.- a. Planificar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la provisión oportuna y de calidad de recursos económicos, logísticos, financieros, de soporte de tecnología de información y comunicaciones (TICS), para el cumplimiento de las funciones de la entidad;	Prospectivo

NIVEL JERÁRQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES - ROF	VINCULO CON EL COMPONENTE DE LA GRD
Órgano de Línea	Dirección de Portafolio de Proyectos	Art. 27.- b.- Realizar el seguimiento del estado de avance del portafolio de los proyectos a cargo de PROINVERSIÓN, identificando dificultades y/o riesgos que pudieran presentarse durante los procesos de promoción de la inversión privada y planteando medidas de prevención, mitigación y solución, c.- Coadyuvar en la elaboración de estudios para los proyectos de inversión pública con la finalidad de desarrollar proyectos mediante Asociaciones Publico Privadas;	Prospectivo y Correctivo
	Dirección Especial de Proyectos	Art. 39.- b.- Realizar el seguimiento del estado de avance de los proyectos a cargo de, identificando dificultades y/o riesgos que pudieran presentarse durante los procesos y planteando medidas de prevención, mitigación y solución	Prospectivo y Correctivo
	Dirección de Servicios al Inversionista	Art. 41.- a.- Promover al Perú como destino de inversiones, así como la cartera de proyectos vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN en coordinación con la Dirección de Portafolio de Proyectos y la Dirección Especial de Proyectos;	Prospectivo y Correctivo
	Dirección de Inversiones Descentralizadas	Art. 43.- b.- Desarrollar metodologías, materiales y herramientas para el desarrollo de capacidades de las entidades públicas para la promoción de la inversión privada e inversión pública con participación del sector privado;	Prospectivo y Correctivo

Fuente: Extraído del Reglamento de Organización y Funciones¹⁴

2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico

Dentro los instrumentos de carácter institucional, se detallan:

- Reglamento de Organización de Funciones vigente - Decreto Supremo N° 185-2017-EF, que aprueba el ROF de PROINVERSIÓN
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 041-2023, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2026 de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 042-2023, que aprueba el POI Multianual 2024-2026 de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 089-2023, que aprueba el POI 2023 Modificado de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 047-2022, que aprueba POI Multianual 2023-2025 de PROINVERSIÓN.

De carácter estratégico, se encuentran:

- Decreto Supremo N° 027-2002-PCM - Fusionan diversas entidades relacionadas a la promoción de la inversión privada incorporándose en la Dirección Ejecutiva FOPRI que pasará a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión (2002-04-25).
- Resolución Ministerial N° 145 -2023-EF/41, aprueban la ampliación del horizonte temporal del PESEM del sector EF al 2026 (Plan Estratégico Sectorial Multianual 2020 – 2026).

¹⁴ Reglamento de Organización de Funciones vigente del PROINVERSIÓN.

2.1.2 Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos

A partir de la recopilación y sistematización de los datos proporcionados obtenidos en cuanto a la existencia de recursos humanos y capacidades de los que dispone PROINVERSIÓN; a continuación, es la siguiente: se realiza la evaluación de los recursos humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 14. Recursos Humanos y capacidades para la GRD en PROINVERSIÓN

ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTERVIENEN AREAS, UNIDADES ORGANICAS, LOCALES	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
GRUPO DE TRABAJO EN GRD	-Director(a) Ejecutivo (Presidente) -Secretario(a) General -Director(a) de la Dirección de Portafolio de Proyectos -Director(a) de la Dirección Especial de Proyectos -Director(a) de la Dirección de Servicios al Inversionista -Director(a) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas -Jefe (a) de la Oficina de Administración -Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario Técnico)	08	08	El Grupo de Trabajo es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN N° 014-2021-RDE-PROINVERSIÓN, constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - 16 de febrero del 2021.
RELACION DE PERSONAL PROINVERSIÓN	-Locales Lima, Sede Central y Libros Blancos -Oficinas desconcentradas -Oficinas en CONECTAMEF		353	En situación de emergencia y desastre, todos se constituyen en personal disponible, según funciones, responsabilidades establecidas competencias o en colaboradores.	Condición y vínculo Laboral bajo cualquier modalidad
	SUB TOTAL		361	TOTAL RECURSOS HUMANOS	361

Fuente: PROINVERSIÓN

2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos

A continuación, se establecerá mediante tablas estadísticas, los recursos logísticos que dispone PROINVERSIÓN, y operativas de la entidad ante una situación de emergencia y/o desastre.

Tabla 15. Recursos logísticos que dispone PROINVERSIÓN, para la respuesta en una situación de desastre:

Sede central y otros locales	VEHÍCULOS Y RECURSOS DE SALUD				HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			SISTEMA DE COMUNICACIONES		
	AUTOMÓVILES	CAMILLAS DE EVACUACIÓN / SILLAS DE RUEDAS	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	OTROS	GRUPOS ELECTROGENO	OTROS	RADIO	TELÉFONOS	CELULARES INSTITUCIONALES Y PERSONALES	OTROS
Total	06	06	05		01 (De propiedad del Edificio Petroperú)	-	04	01 fijo Lima 02 fijos provincias / 260 anexos Lima	130 celulares institucionales	

Fuente: PROINVERSIÓN

2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros¹⁵

Hay que considerar que en el periodo señalado, 2020-2023, contempla los dos años declarados y críticos de la pandemia 2020 y 2021 y parte del 2022, en consecuencia el movimiento presupuestario tiene esos componentes en el análisis, los cuales deben estar siempre en armonía a lo programado en el PEI y el POI y su vínculo con los objetivos y actividades estratégicas que se hayan generado, especialmente en este caso con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres que contempla el horizonte 2024-2026 y lo que suponga cumplir con las fase de implementación, seguimiento y evaluación en el periodo señalado.

De esta manera se evidencia el desarrollo de recursos financieros, presupuestos asignado, comprometido y ejecutados en el periodo 2020 – 2023 y de lo que se podría proyectar en el 2024-2026 según la gestión correspondiente.

A partir de consulta amigable correspondiente al periodo 2020 – 2023 se identificó en este periodo de tiempo el presupuesto total de comportamiento de gasto en general de la entidad, información sistematizada en la tabla siguiente, lo cual se constituye información referencial a tomar en cuenta:

Tabla 16. Consulta Ejecución del Gasto del PROINVERSIÓN (Millones de soles)

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2020	234,297,450	234,366,006	124,689,241	123,703,434	123,703,434	123,701,515	123,587,339	52.8
2021	219,735,478	222,283,723	143,180,642	142,846,089	142,846,089	142,796,368	142,763,928	64.2
2022	160,876,336	198,894,259	184,452,840	184,422,840	184,420,640	184,416,228	184,378,246	92.7
2023	185,464,898	261,887,930	251,331,313	247,987,602	241,227,175	230,336,668	228,482,183	88.0
Fuente: Consulta amigable del MEF								
a 16 diciembre 2023								

2.2 Análisis de Riesgo de Desastres

2.2.1 Identificación de Peligros del Ámbito

A. SEDE INSTITUCIONAL Y LIBROS BLANCOS

De acuerdo a los datos del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD el distrito de San Isidro que es en donde se ubican la Sede Institucional y la denominada Libros Blancos de PROINVERSIÓN, tiene 23 registros de emergencias registrados en el periodo comprendido desde enero del 2003 hasta diciembre del 2023 (fecha de consulta del presente estudio).

De acuerdo a los datos, los fenómenos más recurrentes que se han reportado son del tipo inducidos por la acción humana ¹⁶, con un total de 17 registros por Incendios urbanos, 1 registro por explosión, 1 registro por derrumbe de vivienda y 1 registro clasificado como otro fenómeno tecnológico.

¹⁵ Sujeto el análisis de recursos financieros de la entidad

¹⁶ Clasificación de acuerdo al manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED.

Tabla 17. Reportes de Emergencias en San Isidro por Tipo de Fenómeno 2003 - 2023

FENÓMENO	REGISTROS	%
INCENDIO URBANO	17	73.91
OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA	1	4.35
OTROS FENOMENOS TECNOLOGICOS	1	4.35
DERRUMBE	2	8.70
DESLIZAMIENTO	1	4.35
EXPLOSION	1	4.35
Total	23	100

Fuente: SINPAD – INDECI

En cuanto a fenómenos de origen natural, se observa que existen 2 reportes de emergencia clasificados como fenómenos de geodinámica externa y por deslizamiento.

B. OFICINA DE COORDINACIÓN SUR - AREQUIPA

De acuerdo a los datos del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD el distrito de Arequipa tiene 31 registros de emergencias registrados en el periodo comprendido desde enero del 2003 hasta diciembre del 2023.

Tabla 18. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Arequipa a Diciembre del 2023

FENÓMENO	REGISTROS	%
SISMOS	9	29.03
VIENTOS FUERTES	5	16.13
INCENDIO FORESTAL	1	3.23
INCENDIO URBANO	4	12.90
HELADA	1	3.23
PRECIPITACIONES PLUVIALES (MED	3	9.68
PRECIPITACIONES - LLUVIA	5	16.13
INUNDACION	1	3.23
MAREMOTOS (TSUNAMI)	1	3.23
INCENDIO INDUSTRIAL	1	3.23
Total	31	100.00

De acuerdo al análisis de los datos, el peligro de origen natural más recurrente es el de sismos con 9 registros seguidos por 5 registros de precipitaciones – lluvias intensas, en cuanto los peligros originados por la acción humana el más recurrente es el de incendios urbanos con 4 registros.

C. OFICINA DE COORDINACIÓN NORTE - PIURA

De acuerdo a los datos del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD el distrito de Piura tiene 269 registros de emergencias registrados en el periodo comprendido desde enero del 2003 hasta diciembre del 2023.

Tabla 19. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Piura a Diciembre del 2023

FENÓMENO	REGISTROS	%
INCENDIO URBANO	225	83.64
VIENTOS FUERTES	2	0.74
PRECIPITACIONES - LLUVIA	29	10.78
EXPLOSION	1	0.37
INUNDACION	2	0.74
INCENDIO INDUSTRIAL	2	0.74
COLAPSO DE VIVIENDAS	1	0.37
EPIDEMIAS	5	1.86
OTROS FENOMENOS TECNOLOGICOS	1	0.37
SISMOS	1	0.37
Total	269	100.00

Fuente: SINPAD - INDECI

De acuerdo al análisis de los datos, el peligro de origen natural más recurrente es el de precipitaciones – lluvias intensas con 29 registros, en cuanto los peligros originados por la acción humana el más recurrente es el de incendios urbanos con 225 registros.

D. OFICINA DE COORDINACIÓN TRUJILLO

De acuerdo a los datos del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD el distrito de Trujillo tiene 40 registros de emergencias registrados en el periodo comprendido desde enero del 2003 hasta diciembre del 2023.

Tabla 20. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Trujillo a Diciembre del 2023

FENÓMENO	REGISTROS	%
INCENDIO URBANO	21	52.50
COLAPSO DE VIVIENDAS	3	7.50
COLAPSO DE VIVIENDAS	3	7.50
EPIDEMIAS	2	5.00
PRECIPITACIONES - LLUVIA	6	15.00
DERRUMBE	3	7.50
DESLIZAMIENTO	1	2.50
INUNDACION	1	2.50
Total	40	100.00

Fuente: SINPAD - INDECI

De acuerdo al análisis de los datos, el peligro de origen natural más recurrente es el de precipitaciones – lluvias intensas con 6 registros, en cuanto los peligros originados por la acción humana el más recurrente es el de incendios urbanos con 21 registros.

E. OFICINA DE COORDINACIÓN LA CONVENCION - CUSCO

De acuerdo a los datos del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD el distrito de Santa Ana tiene 120 registros de emergencias registrados en el periodo comprendido desde enero del 2003 hasta diciembre del 2023.

Tabla 21. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Santa Ana a Diciembre del 2023

FENÓMENO	REGISTROS	%
HUAYCO	4	3.3
INUNDACION	10	8.3
INCENDIO URBANO	23	19.2
SEQUIA	1	0.8
COLAPSO DE VIVIENDAS	5	4.2
ALUVION	4	3.3
VIENTOS FUERTES	10	8.3
PRECIPITACIONES - LLUVIA	17	14.2
DESLIZAMIENTO	11	9.2
PRECIPITACIONES - GRANIZO	1	0.8
OTROS FENOMENOS DE ORIGEN BIOL	1	0.8
INCENDIO FORESTAL	19	15.8
RIADA (CRECIDA DE RIO) (AVENID	1	0.8
EPIDEMIAS	3	2.5
FRIAJE	3	2.5
DERRUMBE	1	0.8
PLAGAS	3	2.5
OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA	1	0.8
EROSION	1	0.8
DESCENSO DE TEMPERATURA	1	0.8
Total	120	100.00

Fuente: SINPAD - INDECI

De acuerdo al análisis de los datos, el peligro de origen natural más recurrente es el de incendios forestales con 19 registros seguido por registros de emergencia por precipitaciones y lluvias con 17 registros, en cuanto los peligros originados por la acción humana el más recurrente es el de incendios urbanos con 23 registros.

F. OFICINA DE CONECTAMEF CUSCO

De acuerdo a los datos del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD el distrito de Cusco tiene 142 registros de emergencias registrados en el periodo comprendido desde enero del 2003 hasta diciembre del 2023.

Tabla 22. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Cusco a Diciembre del 2023

FENÓMENO	REGISTROS	%
DESLIZAMIENTO	22	15.5
INUNDACION	7	4.9
INCENDIO FORESTAL	9	6.3
DERRUMBE	3	2.1
OTROS FENOMENOS TECNOLOGICOS	9	6.3
COLAPSO DE VIVIENDAS	10	7.0
INCENDIO URBANO	12	8.5
RIADA (CRECIDA DE RIO) (AVENIDA)	2	1.4
PRECIPITACIONES - LLUVIA	36	25.4
HELADA	5	3.5
VIENTOS FUERTES	1	0.7
OTRO FENOM. MET. O HIDROL.	4	2.8
HUAYCO	1	0.7
PRECIPITACIONES PLUVIALES (MED	2	1.4
OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA	11	7.7
OTROS DE GEODINAMICA INTERNA	1	0.7
SISMOS	1	0.7
ALUVION	2	1.4
EPIDEMIAS	1	0.7
PRECIPITACIONES - GRANIZO	2	1.4
SEQUIA	1	0.7
Total	142	100.00

Fuente: SINPAD - INDECI

De acuerdo al análisis de los datos, el peligro de origen natural más recurrente es el de precipitaciones – lluvias intensas con 36 registros seguido por registros de emergencia por deslizamientos con 22 registros, en cuanto los peligros originados por la acción humana el más recurrente es el de incendios urbanos con 12 registros.

G. OFICINA DE CONECTAMEF CAJAMARCA

De acuerdo a los datos del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD el distrito de Cajamarca tiene 347 registros de emergencias registrados en el periodo comprendido desde enero del 2003 hasta diciembre del 2023.

Tabla 23. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Cajamarca a Diciembre del 2023

FENÓMENO	REGISTROS	%
PRECIPITACIONES - LLUVIA	145	41.8
DERRUMBE	5	1.4
INUNDACION	23	6.6
INCENDIO URBANO	46	13.3
HELADA	15	4.3
COLAPSO DE VIVIENDAS	56	16.1
PRECIPITACIONES - GRANIZO	2	0.6
VIENTOS FUERTES	21	6.1
OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA	1	0.3
OTRO FENOM. MET. O HIDROL.	2	0.6
EXPLOSION	1	0.3
DESLIZAMIENTO	17	4.9
INCENDIO FORESTAL	8	2.3
DERRAME DE SUSTANCIAS NOCIVAS	1	0.3
RIADA (CRECIDA DE RIO) (AVENIDA)	1	0.3
TORMENTA ELECTRICA (TEMPESTAD)	1	0.3
HUAYCO	1	0.3
INCENDIO INDUSTRIAL	1	0.3
Total	347	100.00

Fuente: SINPAD - INDECI

De acuerdo al análisis de los datos, el peligro de origen natural más recurrente es el de precipitaciones – lluvias intensas con 145 registros seguido por registros de emergencia por inundaciones con 23 registros, en cuanto los peligros originados por la acción humana el más recurrente es el de incendios urbanos con 46 registros.

H. OFICINA DE CONECTAMEF ANCASH

De acuerdo a los datos del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD el distrito de Huaraz tiene 185 registros de emergencias registrados en el periodo comprendido desde enero del 2003 hasta diciembre del 2023.

Tabla 24. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Huaraz a Diciembre del 2023

FENOMENO	REGISTROS	%
OTRO FENOM. MET. O HIDROL.	1	0.5
HELADA	1	0.5
VIENTOS FUERTES	8	4.3
INCENDIO URBANO	43	23.2
PRECIPITACIONES - LLUVIA	94	50.8
SEQUIA	3	1.6
DERRUMBE	7	3.8
PRECIPITACIONES - GRANIZO	6	3.2
INUNDACION	5	2.7
DESLIZAMIENTO	5	2.7
SISMOS	1	0.5
INCENDIO FORESTAL	6	3.2
PRECIPITACIONES PLUVIALES (MED)	1	0.5
EJERCICIO	1	0.5
HUAYCO	1	0.5
OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA	1	0.5
DESCENSO DE TEMPERATURA	1	0.5
Total	185	100.00

Fuente: SINPAD - INDECI

De acuerdo al análisis de los datos, el peligro de origen natural más recurrente es el de precipitaciones – lluvias intensas con 93 registros, en cuanto los peligros originados por la acción humana el más recurrente es el de incendios urbanos con 43 registros.

2.2.2 Escenarios de Riesgo

2.2.2.1 Peligro Sísmico en el Perú

De acuerdo al IGP en su estudio “Actualización del Escenario por Sismo, tsunami y Exposición en la Región Central del Perú, 2017”¹⁷, la sismicidad en el Perú tiene su origen en el proceso de convergencia y subducción de la placa de Nazca (oceánica) por debajo de la Placa Sudamericana (continental), la cual se desarrolla en el borde occidental del Perú. Este proceso ha dado origen a sismos de diversas magnitudes y focos de diferentes profundidades hipocentrales asociadas en primera instancia a la fricción de ambas placas, en segunda instancia a la deformación de la corteza a niveles superficiales y por último a la deformación interna de la placa oceánica por debajo de la cordillera. De este modo el IGP indica que en función al análisis de la distribución espacial de esta actividad sísmica ha podido definir la existencia de tres fuentes sismogénicas, detalladas en los siguientes puntos:

- La **primera fuente** corresponde a la superficie de fricción entre las placas de Nazca y Sudamericana, presente en el borde occidental del Perú (entre la fosa y la línea de costa), da origen a los sismos más importantes, en cuanto a su magnitud ($M_w^{18} > 8,0$) e intensidad de sacudimiento del suelo. Muchos de estos eventos fueron acompañados de tsunamis que incrementaron el daño, principalmente en zonas costeras.

Los sismos de Arequipa del 2001 y Pisco 2007, produjeron importantes niveles de sacudimiento del suelo, llegándose a medir aceleraciones del orden de $0,4 g^{19}$, lo suficiente para producir daños en viviendas frágiles o ubicadas en suelos inestables. Estos sismos produjeron tsunamis con olas de hasta 8 metros que llegaron a la costa en tiempo aproximado de 15 minutos.

- La **segunda fuente**, considera la deformación de la corteza continental con la presencia de fallas geológicas de diversas geometrías y dimensiones. Esta fuente da origen a eventos sísmicos con magnitudes de hasta 6,5 Mw, produciendo daños en áreas reducidas, pero con importantes niveles de sacudimiento del suelo. Eventos recientes son los ocurridos en 1990 y 1991 (6,5 Mw) en la región del Alto Mayo (San Martín), acompañados de deslizamiento e importantes procesos de licuación de suelos.
- La **tercera fuente**, agrupa a los sismos que se producen por la deformación interna de la placa de Nazca por debajo de la cordillera de los Andes, a niveles de profundidad del orden de 100 km a más. Esta fuente da origen a eventos sísmicos con magnitudes hasta de 7,0 Mw y en general, producen procesos de licuación de suelos en valles de las zonas andinas y subandinas. Por ejemplo, el evento ocurrido en el año 2005 (7,0 Mw) en Yurimaguas (Loreto).

MAPA SÍSMICO DEL PERÚ

De acuerdo al IGP, el Mapa Sísmico del Perú presenta la distribución espacial de los eventos con magnitudes igual o mayores a M4.0 ocurridos desde 1960 al 2022. La información utilizada corresponde a los catálogos del Instituto Geofísico del Perú y de Engdahl & Villaseñor (2002). Los sismos fueron clasificados en función de la profundidad de sus focos en superficiales, intermedios y profundos. En el mapa, el tamaño de los símbolos indica la magnitud del sismo.

¹⁷

https://repositorio.igp.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12816/781/Actualizaci%c3%b3n_Escenario_Sismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

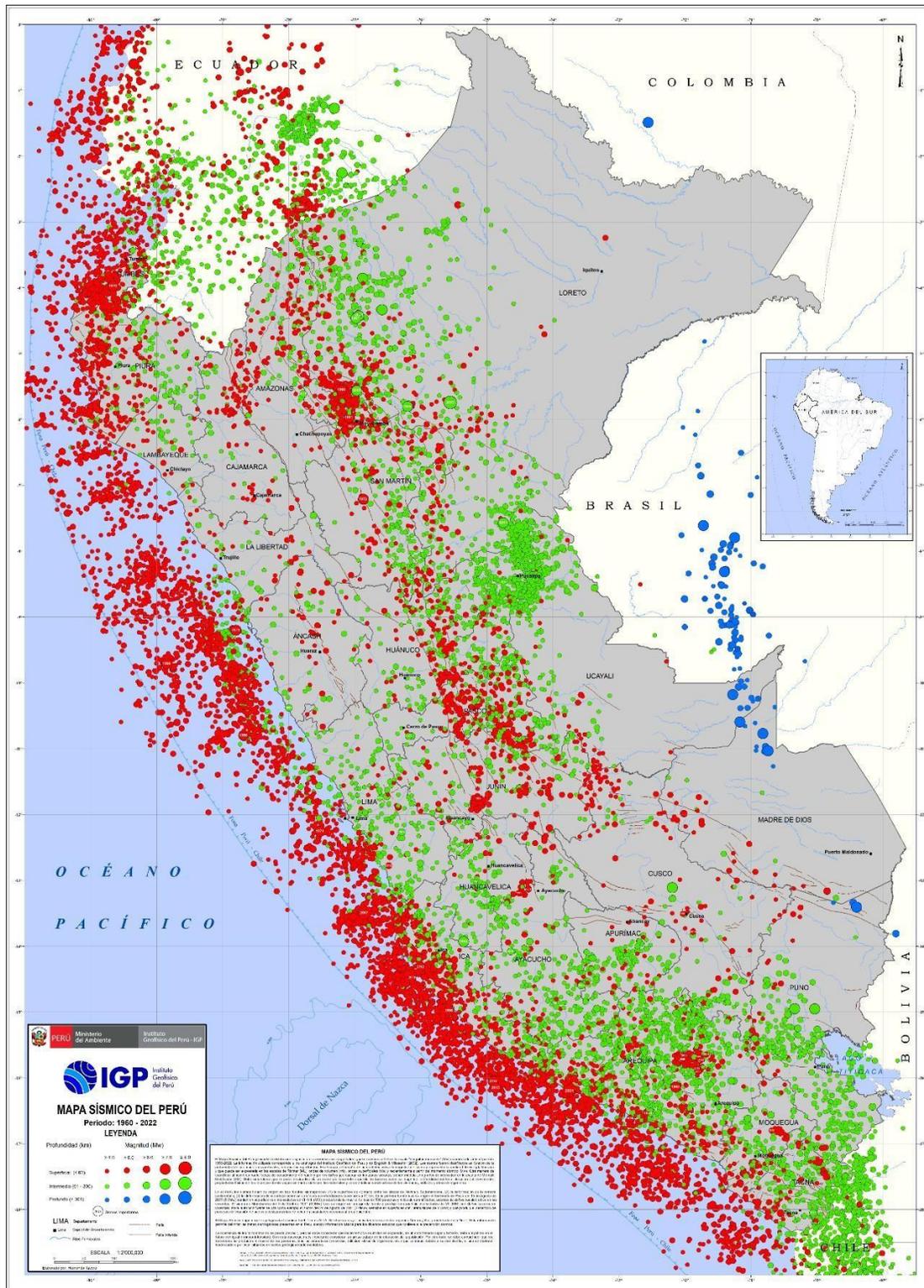
¹⁸ Mw: Magnitud Momento, escala moderna de magnitud

¹⁹ g: Aceleración expresada en términos de la aceleración originada por la gravedad, 980 cm/seg^2

En el Perú, los sismos tienen su origen en tres fuentes sismogénicas: (1) la superficie de contacto entre las placas de Nazca y Sudamericana, (2) la deformación de la corteza continental y, (3) la deformación de la corteza oceánica con focos a profundidades superiores a 61 km. En la primera fuente tuvo su origen el terremoto de Pisco del 15 de agosto de 2007 (8.0Mw) percibido en superficie con intensidades de VII-VIII (MM) produciendo la muerte de más de 500 personas y miles de damnificados; además de daños considerables en las viviendas. El sismo de Moyobamba del 5 de abril de 1991 (M6.0) tuvo su origen en la segunda fuente y produjo en superficie intensidades de VII (MM) con daños severos en viviendas. Para la tercera fuente se cita como ejemplo el sismo del 24 de agosto de 2011 (M7.0), percibido en superficies con intensidades de V (MM) y que produjo el desarrollo de procesos de licuación de suelos y deslizamientos de rocas en localidades cercanas al área epicentral. El Mapa Sísmico sugiere que la peligrosidad sísmica en el Perú es “Alta”. Se observa mayor actividad sísmica en las regiones Centro y Sur, y moderada en la Norte.

Por otro lado, de acuerdo al IGP, se debe dar mayor atención a los sismos de foco superficial (círculos rojos del siguiente mapa), debido a que ellos, por ocurrir cerca de la superficie, representan ser de mayor peligro para las áreas pobladas. En el caso del Perú, toda la zona costera y en el interior del continente, principalmente la zona subandina. Según la historia sísmica del Perú, los sismos que han causado mayores daños en superficie, presentaron magnitudes aproximadas mayores a 7,0 Mw y niveles de sacudimiento superiores a intensidades VII en la escala Mercalli Modificada (MM). De estos sismos, los más importantes, en cuanto a daños producidos en superficie, fueron los de 1586 y 1746 que causaron destrucción en la ciudad de Lima, principal ciudad de Sudamérica en esa época. En la región sur del Perú los eventos de 1604 y 1868 también produjeron daños cuantiosos en las ciudades de Arequipa, Moquegua, Tacna y Arica (Chile). En la región norte, el único sismo grande en magnitud parece ser el ocurrido en el año 1619 que produjo importante daño en la ciudad de Trujillo, además de otro ocurrido en el año 1912 que afectó a la ciudad de Piura y daños hasta un radio de 200 km. En la zona andina, los sismos de 1946 y 1950 causaron daños en las ciudades de Quiches (Áncash) y Cusco, siendo el daño mayor en Cusco por estar cerca de la zona epicentral. En la zona subandina, son importantes los sismos de 1990 y 1991 que causaron daños en las ciudades de Rioja y Moyobamba (San Martín), además de procesos de licuación de suelos. Es posible que el sismo de 1970, con epicentro frente a la zona costera la ciudad de Chimbote, sea el causante de la mayor destrucción y mortandad en el Perú en el reciente siglo pasado, pero no por el sismo en sí, sino por el sacudimiento que soportó la Cordillera Blanca que produjo el desprendimiento de un bloque de hielo y el posterior alud de hielo y barro que sepultó a las localidades de Yungay y Ranrahírca, en el Callejón de Huaylas.

Mapa 10. Mapa Sísmico del Perú, periodo 1960 – 2022



Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP 2023

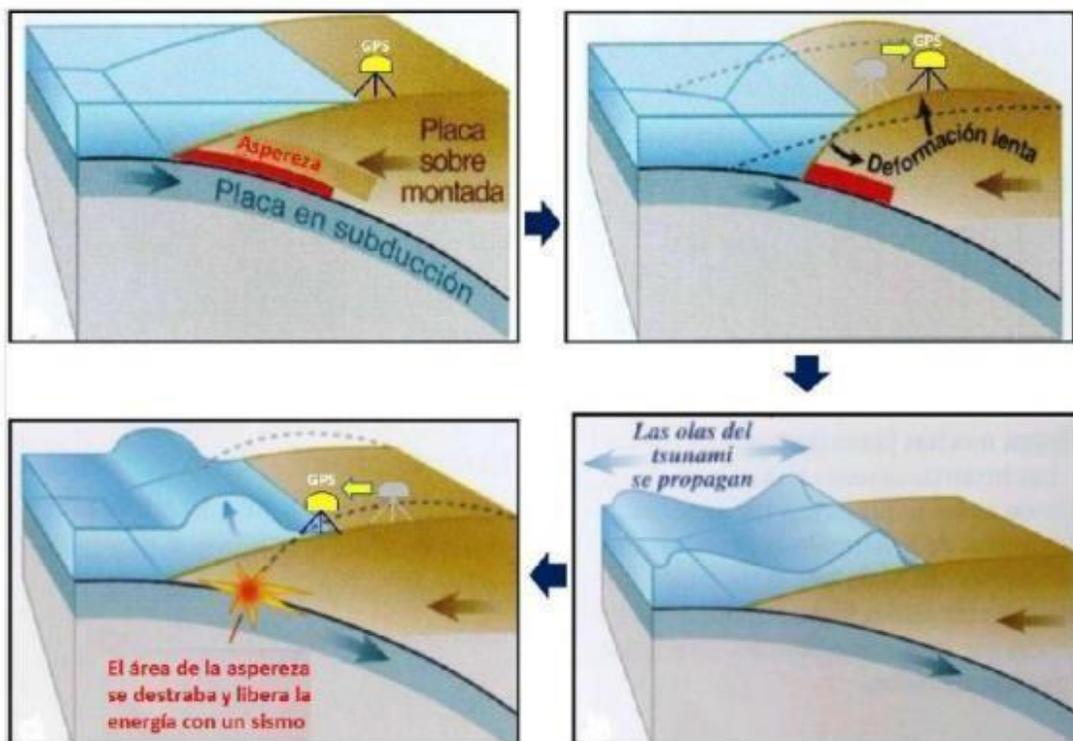
ZONAS DE MÁXIMO ACOPLAMIENTO SÍSMICO ZMAS

De acuerdo al estudio “Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú” elaborado por el Instituto Geofísico del Perú – IGP en 2020. Para el pronóstico de sismos, debe entenderse que dentro de una zona de subducción como la que se desarrolla en el borde occidental del Perú, la placa Sudamericana avanza continuamente sobre la de Nazca a una velocidad que depende del estado de los esfuerzos regionales actuantes, la misma que sería fácilmente monitoreada y conocida usando datos provenientes de equipos GPS.

En este escenario, si las superficies de contacto entre estas dos placas fueran completamente lisas, los desplazamientos se realizarían a una velocidad constante y generando probablemente sismos de magnitud menor, y sin riesgo para las poblaciones cercanas. Pero en realidad sobre las superficies de contacto de ambas placas existen las asperezas (Mapa 16) que evitan que las placas se desplacen, siendo estas áreas las responsables de la deformación que se produce en el borde occidental de la placa Sudamericana con el consecuente retroceso y levantamiento de la corteza.

En el tiempo, la acumulación de deformación llegará a un límite que vencerá la resistencia ofrecida por la aspereza y se producirá el salto repentino del continente sobre la placa oceánica produciendo el sismo y la liberación instantánea de energía sísmica. En la siguiente figura, la aspereza está indicada con una línea roja que en realidad define a un área, ahora conocida como “Zona de máximo acoplamiento sísmico (ZMAS)”. Se debe tener en cuenta que, a mayor periodo de acumulación de deformación, mayor será la energía liberada por el sismo y por ende, el sismo tendría mayor magnitud.

Gráfico 3. Esquema que muestra el proceso de deformación por la presencia de una aspereza o ZMAS en zonas de subducción antes de la ocurrencia de un sismo



Fuente: IGP 2020

De acuerdo a Villegas Lanza et al. 2016 y como resultado de un estudio integral para todo el borde costero del Perú utilizando datos GPS recolectados hasta el año 2015 (como parte de proyectos en cooperación con la Universidad de Nice – Francia), identifica para el borde occidental del Perú la existencia de hasta 4 ZMAS con diferentes áreas y geometrías, siendo sus características las siguientes:

- **Región Norte (B-1):** Los vectores de desplazamiento indican el retroceso de la placa continental con una velocidad del orden de 4 mm/año, lo cual sugiere que las placas de Nazca y Sudamericana no estarían del todo acopladas y, por lo tanto, existe una probabilidad muy baja para la ocurrencia de un sismo de gran magnitud. Sin embargo, se ha identificado la presencia de una pequeña ZMAS cerca de la fosa (Área: 90x60 km²) que podría dar origen a un sismo de magnitud moderada con la consecuente ocurrencia de un tsunami, tal como ocurrió con el sismo y tsunamis de febrero de 1996 (M7.6).
- **Región Central (B-2):** Se identifica la presencia de una ZMAS que abarca el área comprendida entre la localidad de Huacho (Lima) por norte hasta Pisco (Ica) por el Sur, sobre una longitud de aproximadamente 450 km (Área: 460x150 km²), estando el área de mayor tamaño en el extremo norte de la ZMAS. En esta zona, se podría producir un sismo de magnitud importante y probablemente sea el repetitivo del que ocurrió en el año 1746 (M8.8).
- **Región Sur (B3 y B4):** De estas dos ZMAS, la primera está ubicada sobre la zona costera al sur de la región Ica y norte de la región Arequipa, próxima a la ciudad de Nazca con un área de aproximadamente 150x100 km². Esta ZMAS estaría asociada al sismo ocurrido en la zona en el año 1913. La segunda ZMAS se encuentra frente a la costa de las regiones de Moquegua y Tacna, y sería el remanente del sismo ocurrido en el año 2001 y que, en conjunto, tendrían relación con el área de ruptura del sismo ocurrido en esta región en el año 1868 (M8.8). Esta ZMAS presenta un área de 210x130 Km².

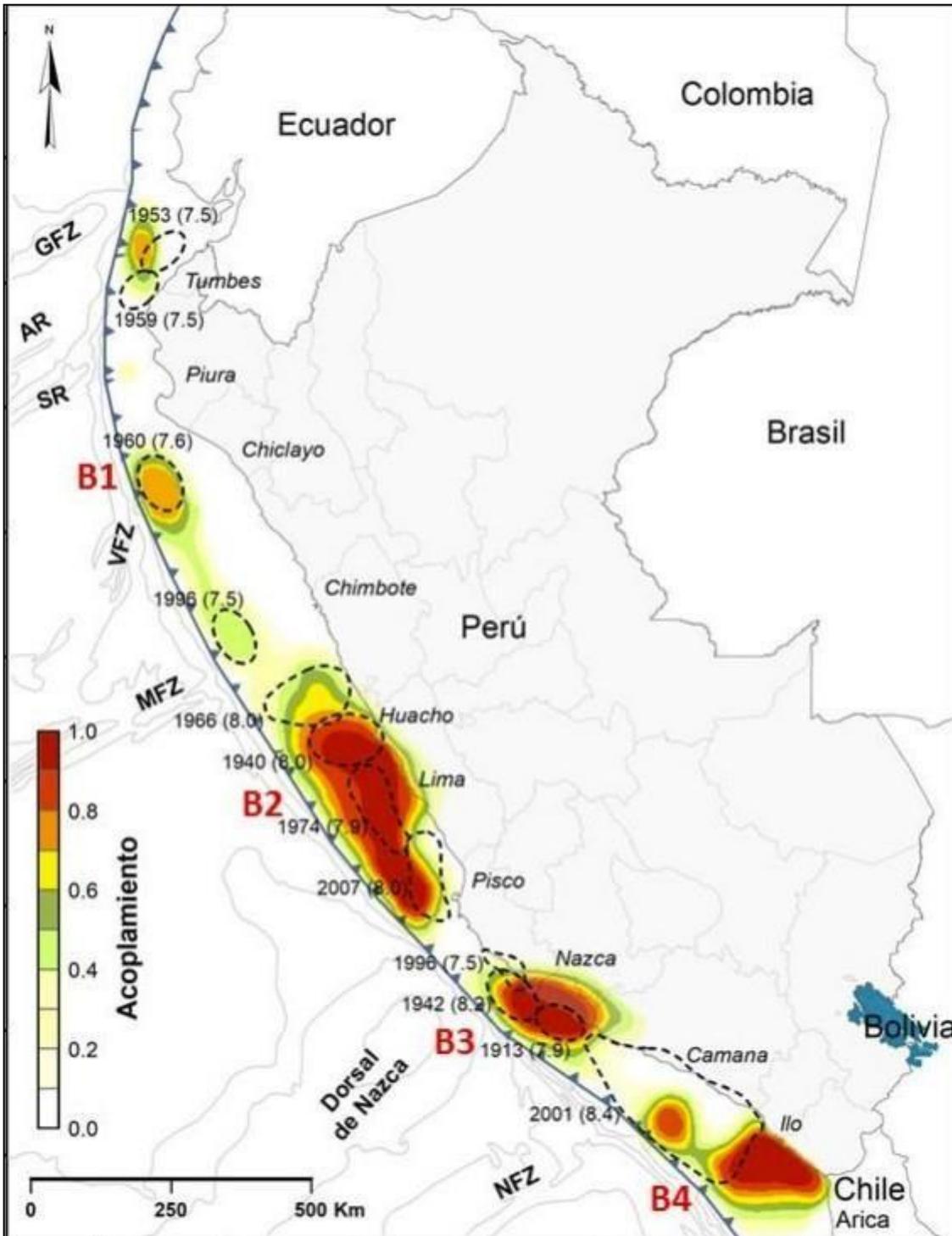
Del mismo modo el IGP menciona que para estimar la magnitud de los sismos que podrían generarse en las ZMAS definidas por Villegas-Lanza et al (2016) se consideró la relación propuesta por Dorbath et al, (1990) en base a la longitud del eje mayor del área de ruptura o ZMAS. Determinándose las magnitudes esperadas para cada una de las ZMAS de acuerdo al detalle de la siguiente tabla:

Tabla 25. Valores de magnitud para los sismos en ZMAS

ZMAS	Región	Longitud ruptura (km)	Magnitud (Mw)
ZMAS - B1	Norte	90	7.6
ZMAS - B2	Centro	460	8.8
ZMAS - B3	Sur	150	7.9
ZMAS - B4	Sur	210	8.2

Fuente: IGP

Figura 27. Distribución de ZMAS



Fuente: IGP 2020

2.2.2.2 Susceptibilidad ante Sismos

A. Susceptibilidad ante Sismos en Lima Metropolitana

Para la determinación de los niveles de peligro por sismo en Lima Metropolitana, se han tomado los resultados obtenidos en el estudio denominado “Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para Lima y Callao” publicado por CENEPRED en diciembre del 2020²⁰, en donde se determinan y zonifican los niveles de susceptibilidad por sismo en Lima Metropolitana, cuya metodología se detalla en el siguiente gráfico:

Figura 28. Esquema Metodológico - Susceptibilidad ante Sismos



Fuente: CENEPRED 2020

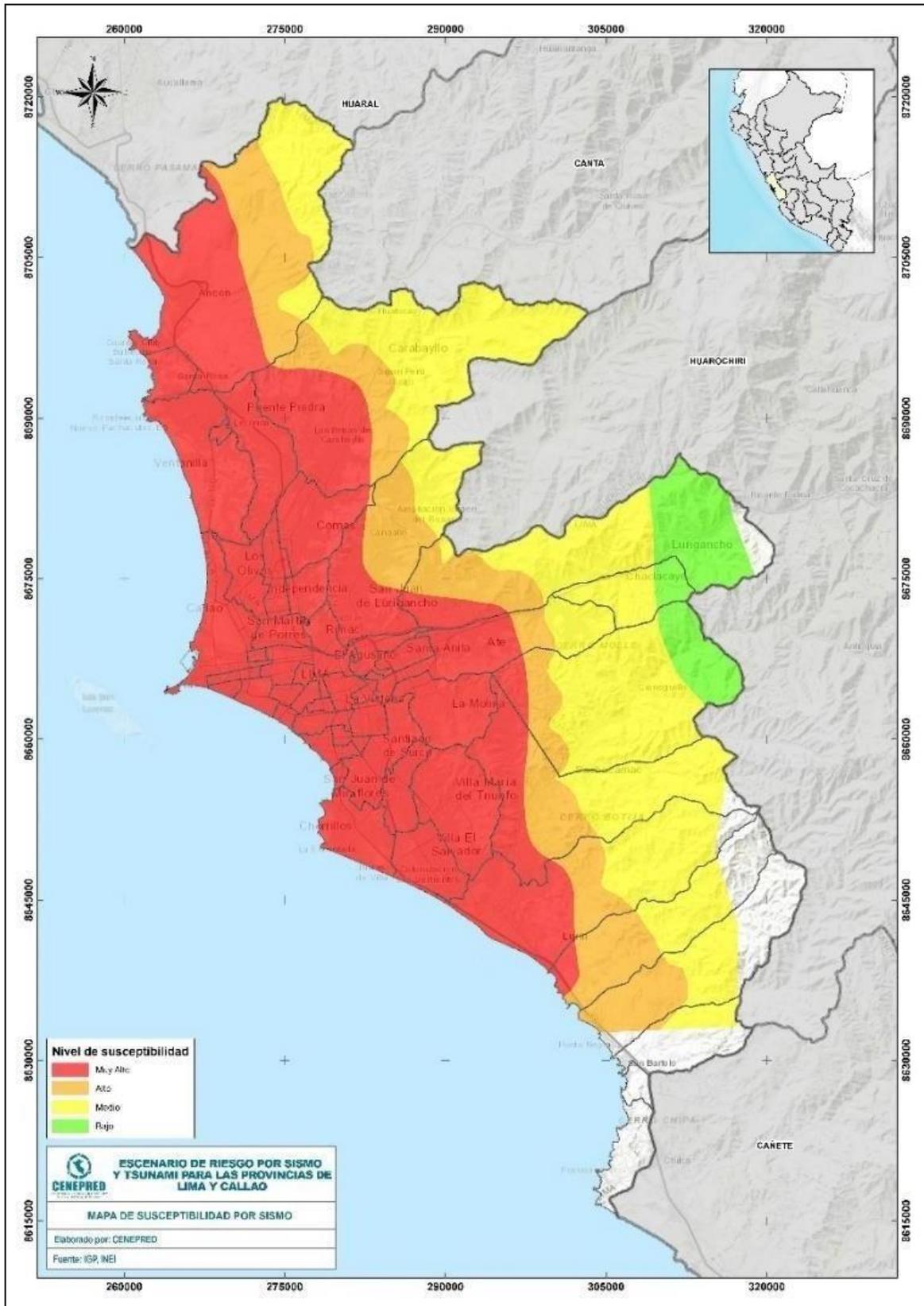
El documento mencionado señala que, para la determinación de los niveles de susceptibilidad por sismo, se tomó en consideración el Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016²¹, donde se determina como “zona 4”, la más alta frente al peligro sísmico, a los ámbitos por encima de los 450 cm/s² (aceleración) en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años. Además; se revisaron algunos casos como el de Pisco 2007, donde se generó un sismo de 7.9 Mw, obteniendo valores máximos de aceleración de 488 cm/s² en la estación Parcona de la ciudad de Ica (Bernal & Tavera, 2008; IGP, 2008; Tavera, 2020). Además, según Tavera (2020) en Chile del 2010 (Mw 8.8), en la ciudad de Santiago de Chile los suelos se sacudieron con aceleraciones que llegaron a 900 cm/s² y en Japón, durante el terremoto del 2011 (Mw 9.0), generándose daño en las infraestructuras donde los suelos permitieron la amplificación de energía transmitida en forma de onda sísmica (Furumura et al., 2011; San Bartolomé, Quiun, & Silva, 2011; Saragoni & Ruiz, 2012).

Por consiguiente, se determinó la susceptibilidad por sismo, teniendo en consideración los valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao, clasificándose en niveles de la siguiente manera: Muy Alto, de 500 a 1100 cm/s² (en color rojo); Alto, de 300 a 400 cm/s² (en color anaranjado); Medio, en ámbitos de 200 cm/s² (en color amarillo) y Bajo, en 100 cm/s² (en color verde).

²⁰ https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/10354_escenario-de-riesgo-por-sismo-y-tsunami-para-lima-y-callao.pdf

²¹ Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016: Decreto Supremo que modifica la norma técnica E.030 “Diseño sismorresistente” del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por Decreto Supremo N°11-2006-VIVIENDA, modificada con Decreto Supremo N°002-2014-VIVIENDA.

Figura 29. Mapa de susceptibilidad por sismo para las provincias de Lima y Callao



Fuente: CENEPRED 2020

B. Susceptibilidad ante Sismos en el Perú

Para la determinación de los niveles de susceptibilidad ante sismos se empleó el método de análisis jerárquico el cual consiste en la superposición de capas georreferenciada de indicadores o variables. Este procedimiento implica el análisis cruzado de mapas y operaciones de geoprocursos mediante el análisis SIG utilizando para ello los sistemas de información geográfica.

Para el análisis jerárquico se inició con la asignación de los pesos de los parámetros en primera instancia para posteriormente asignar los pesos a los descriptores de cada parámetro. La metodología para la asignación de pesos corresponde a un procedimiento de comparación en descriptores y variables, la escala de valor utilizada es la siguientes:

Figura 30. Escala de valor para asignación de pesos

Descripción	Peso
Descriptor absolutamente más importante en el incremento de la peligrosidad	5
Descriptor mucho más importante en el incremento de la peligrosidad	4
Descriptor más importante en el incremento de la peligrosidad	3
Descriptor ligeramente más importante en el incremento de la peligrosidad	2
Descriptor poco importante en el incremento de la peligrosidad	1

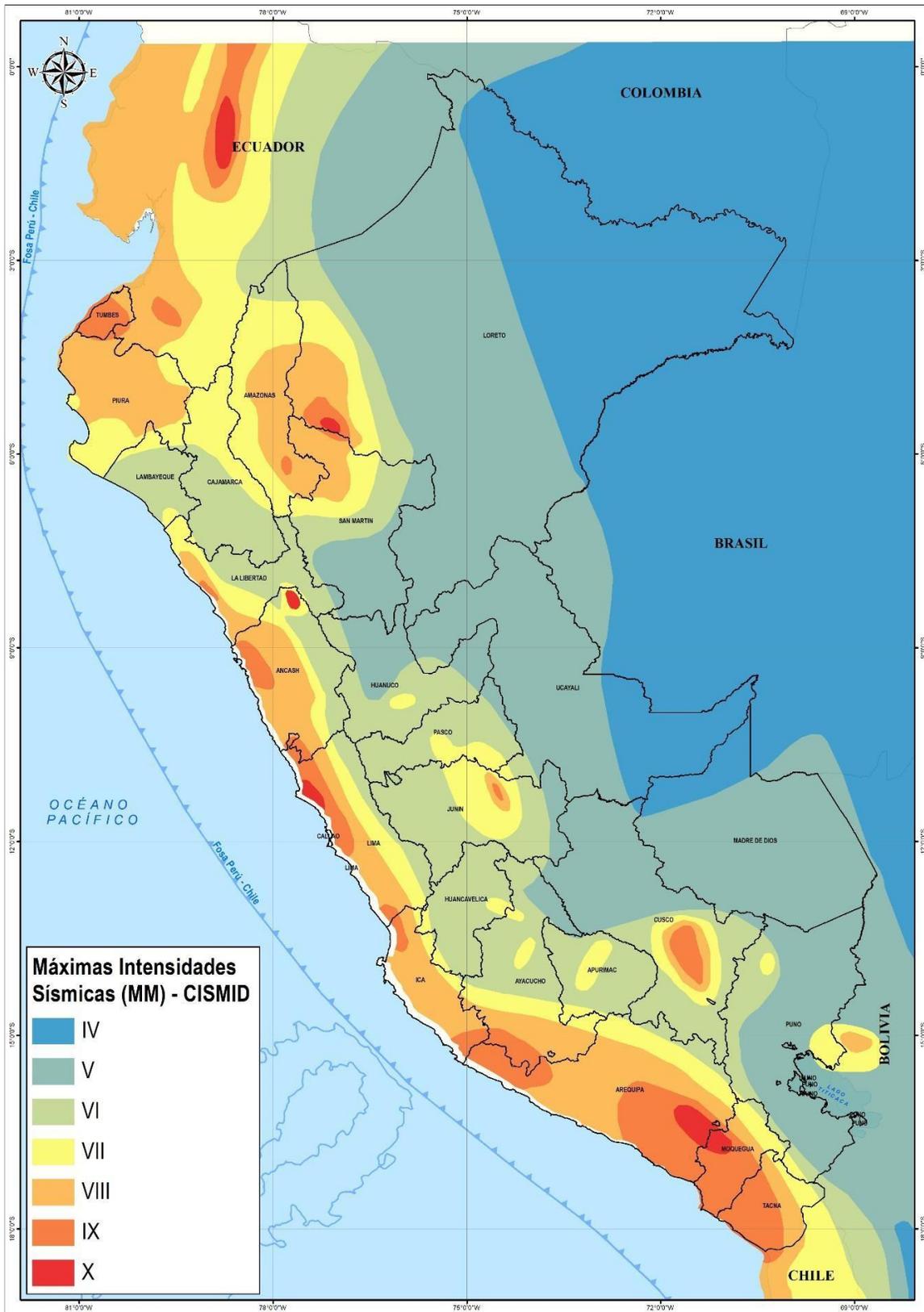
Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Asignación de pesos a parámetros y descriptores

		PARÁMETROS				
		Intensidades Máximas de Sismos - CISMID (Modificada de Mercalli)	Aceleración del suelo (PGA) para un TR 100 años con 10% de excedencia - IGP	Distancia a las Zonas de Máximo Acoplamiento sísmico - IGP	Magnitud (Mw) - IGP	
DESCRIPTORES	PESOS	1	MM < IV	< 20 PGA	< 200 km	Menor a 4
		2	IV ≤ MM < V	20 - 115 PGA	200 km ≤ D < V 340 km	De 4 a 5
		3	V ≤ MM < VI	115 - 302 PGA	340 km ≤ D < V 560 km	De 5 a 6
		4	VI ≤ MM < VII	302 - 385 PGA	560 km ≤ D < 720 km	De 6 a 7.9
		5	VII ≤ MM	385 - 640 PGA	720 KM ≤ D	Mayor a 8

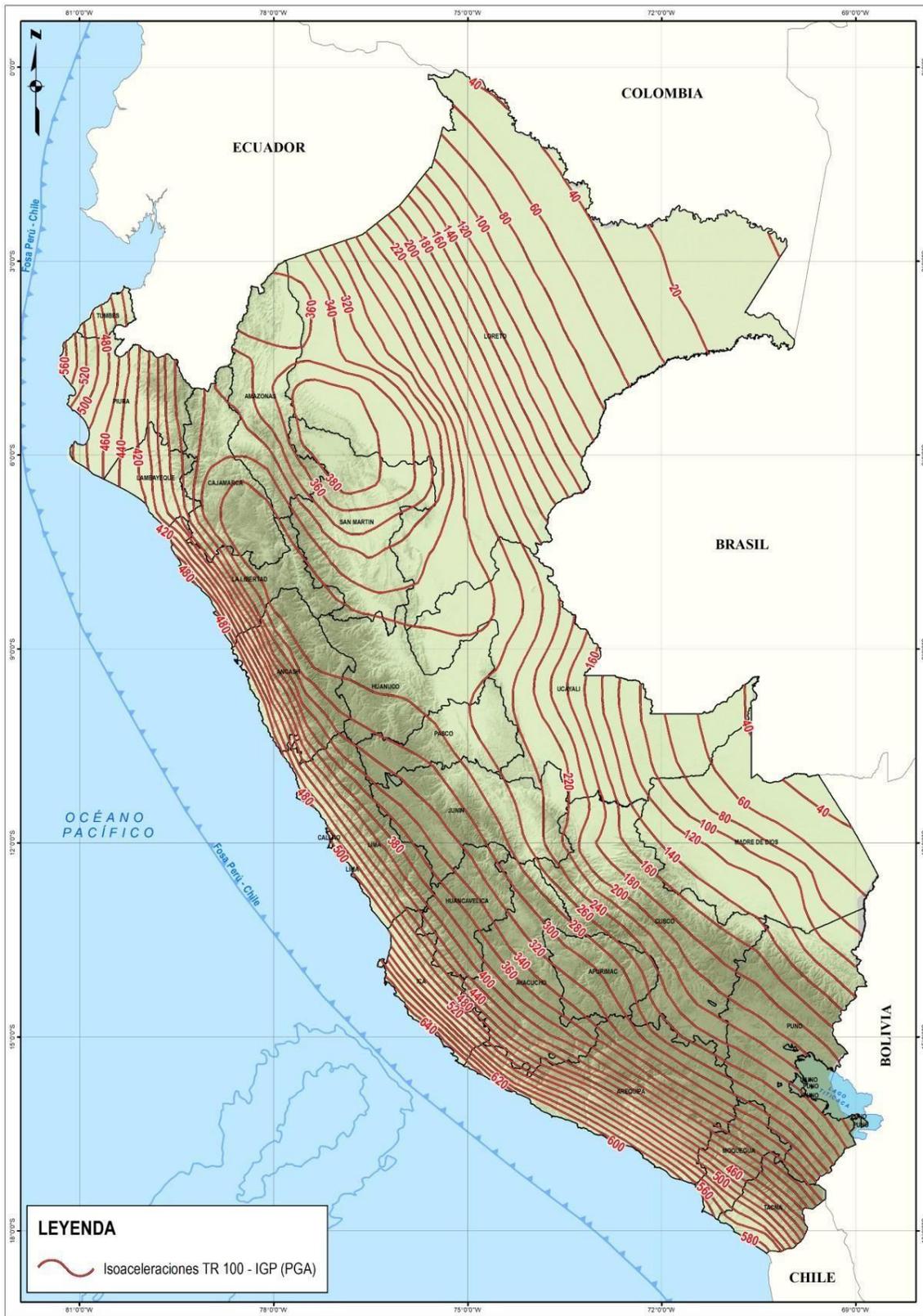
Fuente: Elaboración propia

Figura 31. Intensidades Máximas de Sismos - CISMID



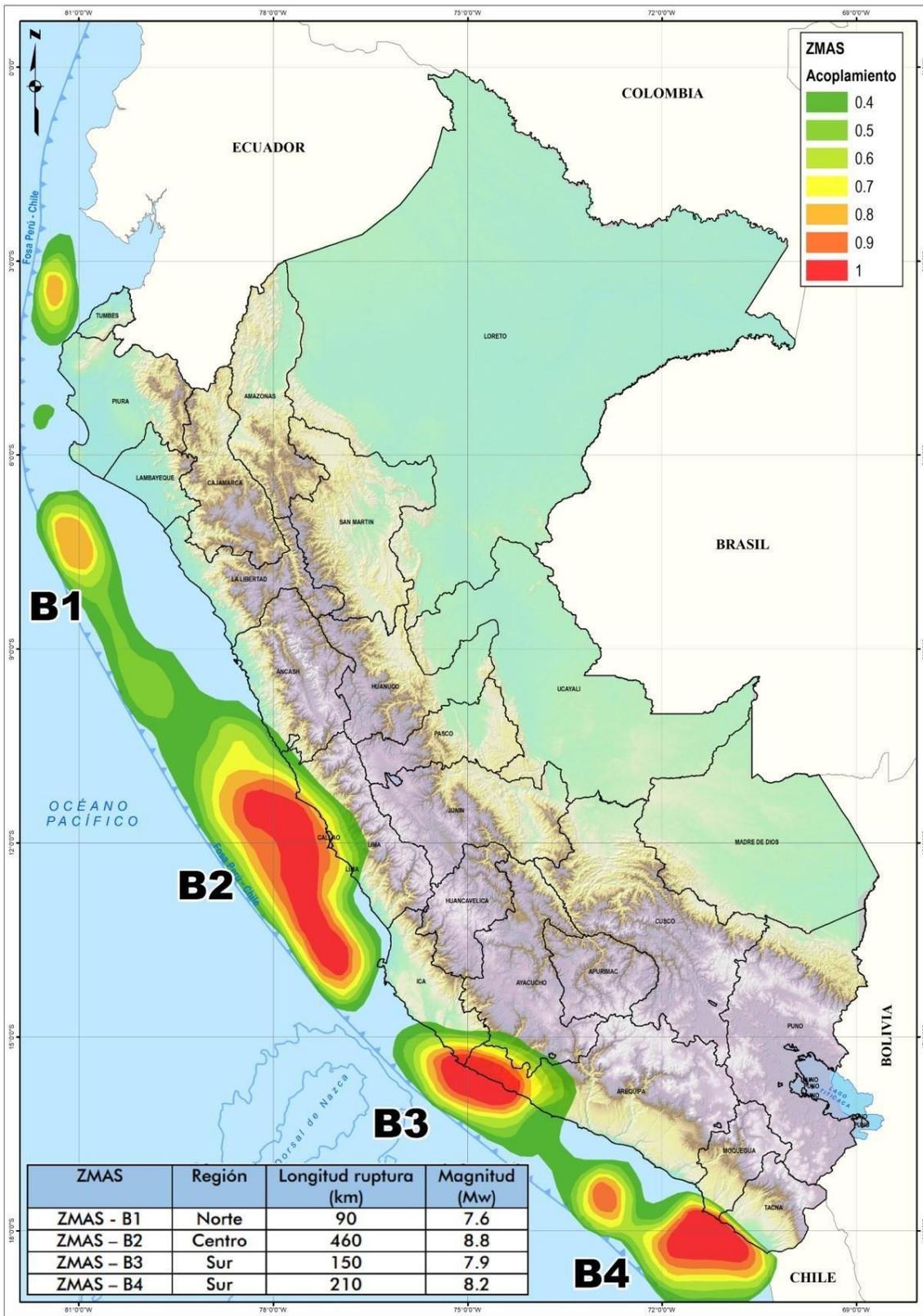
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CISMID

Figura 32. Aceleración del suelo (PGA) para un TR 100 años con 10% de excedencia



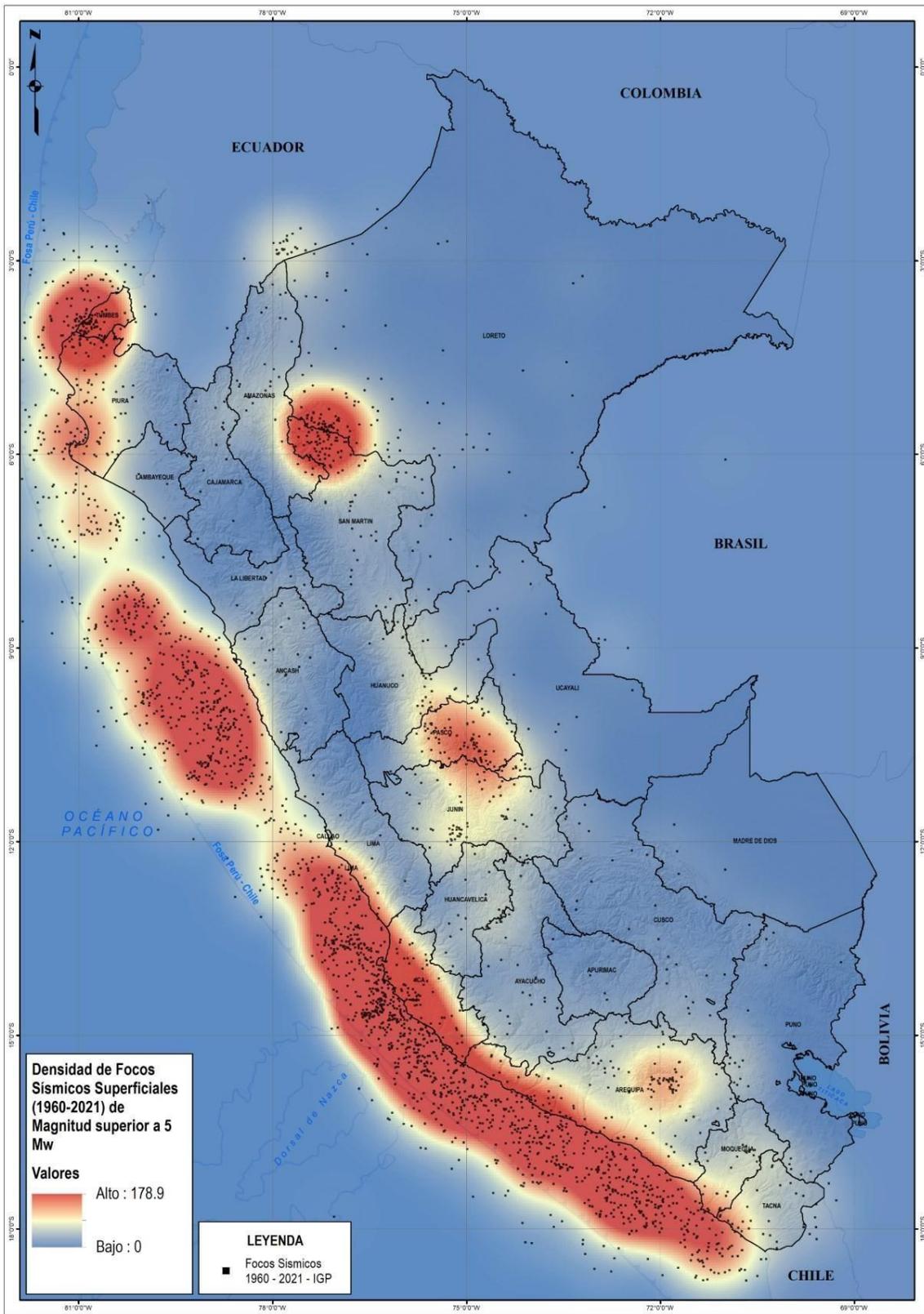
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IGP

Figura 33. Zonas de Máximo Acoplamiento sísmico - IGP



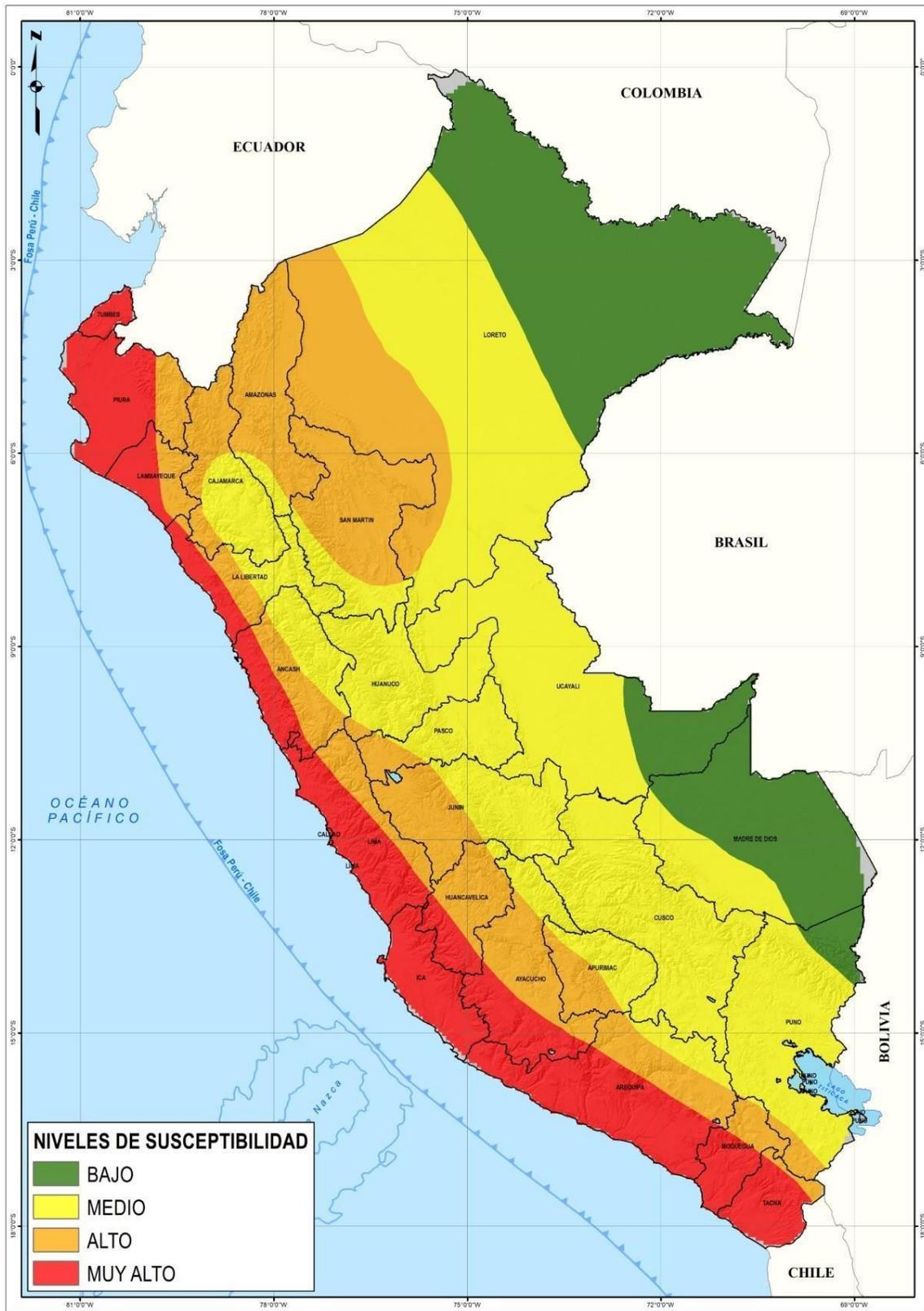
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IGP

Figura 34. Densidad de Focos Sísmicos de Magnitud Superior a 5 Mw



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IGP

Figura 35. Niveles de Susceptibilidad ante Sismos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IGP

2.2.2.3 Susceptibilidad ante Movimientos en Masa

Para la zonificación de los niveles de susceptibilidad ante movimientos en masa en el ámbito nacional se utilizó como referencia el estudio denominado “Escenario de Riesgo por Lluvias para el verano (enero – marzo) 2024” elaborado por el CENEPRED con base en el informe técnico N°10-2023/SENAMHI-DMA-SPC” en el cual se determinaron los niveles de susceptibilidad ante el pronóstico de lluvias para el verano 2024 que estable que es más probable que las precipitaciones varíen desde condiciones por encima de lo normal a lo normal a largo de la costa, la sierra norte y la selva norte del país. Para la región andina, especialmente en la sierra sur, los pronósticos de lluvia indican una mayor probabilidad de condiciones de lo normal a por debajo de lo normal. El resto del país, se esperan condiciones de lluvias normales.

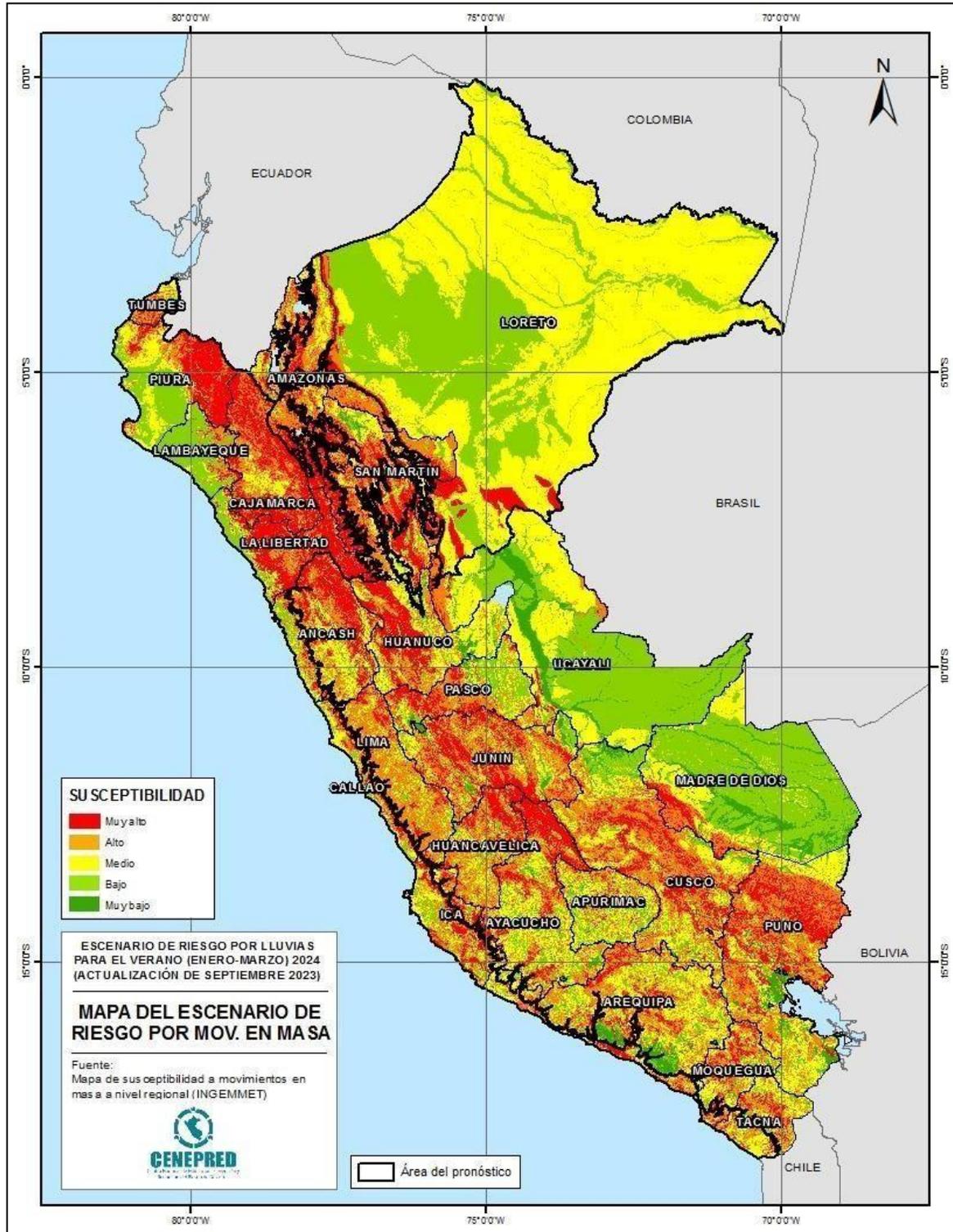
Todo esto en el contexto del estado de “Alerta de El Niño Costero” ya que se espera que El Niño Costero (región Niño 1+2) continúe hasta el verano de 2024, como consecuencia de la alta probabilidad que se desarrolle El Niño en el Pacífico central con magnitud moderada.

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello el estudio mencionado consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET.

Los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional fueron elaborados con base en los siguientes factores condicionantes del territorio: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Las áreas de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Del mismo modo el estudio menciona que la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas del país anuncia la posible presencia de lluvias fuertes, que es un factor desencadenante para la ocurrencia de movimiento en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población. Por esta razón, el presente escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé lluvias, delimitada de color negro en el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para enero - marzo 2024.

Figura 36. Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para el verano (enero marzo) 2024



Fuente: CENEPRED

2.2.2.4 Susceptibilidad ante Inundaciones

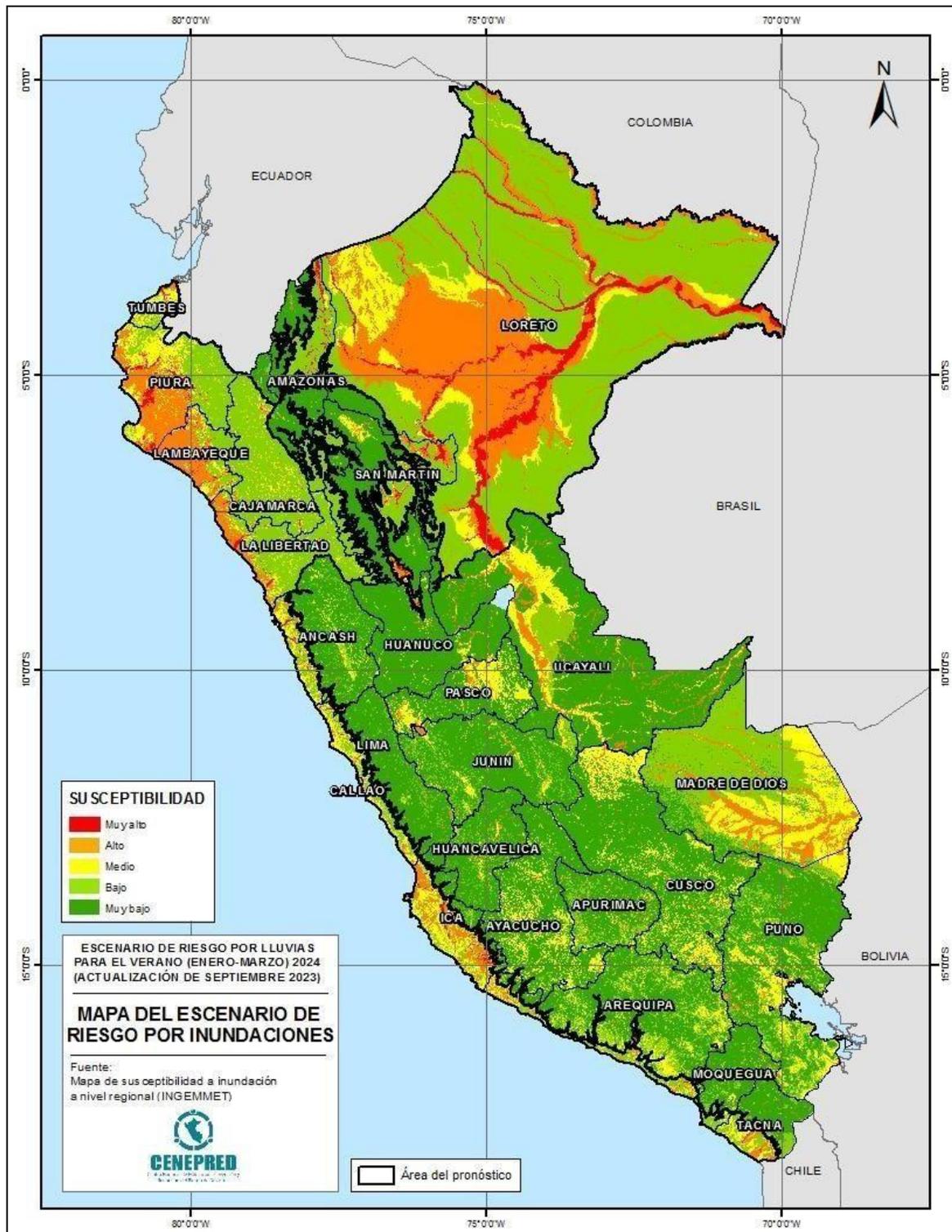
Para la zonificación de los niveles de susceptibilidad ante inundaciones en el ámbito nacional se utilizó como referencia el estudio denominado “Escenario de Riesgo por lluvias para el verano (enero – marzo) 2024” elaborado por el CENEPRED con base en el informe técnico N°10-2023/SENAMHI-DMA-SPC” en el cual se determinaron los niveles de susceptibilidad ante el pronóstico de lluvias para el verano 2024 que establece que es más probable que las precipitaciones varíen desde condiciones por encima de lo normal a lo normal a largo de la costa, la sierra norte y la selva norte del país. Para la región andina, especialmente en la sierra sur, los pronósticos de lluvia indican una mayor probabilidad de condiciones de lo normal a por debajo de lo normal. El resto del país, se esperan condiciones de lluvias normales.

Todo esto en el contexto del estado de “Alerta de El Niño Costero” ya que se espera que El Niño Costero (región Niño 1+2) continúe hasta el verano de 2024, como consecuencia de la alta probabilidad que se desarrolle El Niño en el Pacífico central con magnitud moderada.

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consolidó los Mapas de Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideran como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno. Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros.

Del mismo modo el estudio menciona que la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas del país anuncia la posible presencia de lluvias fuertes, que es un factor desencadenante para la ocurrencia de inundaciones, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población. Por esta razón, el presente escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé lluvias, delimitada de color negro en el mapa de susceptibilidad por inundaciones ante el pronóstico de lluvias para enero - marzo 2024.

Figura 37. Mapa de susceptibilidad a inundaciones ante el pronóstico de lluvias para el verano (enero-marzo)2024

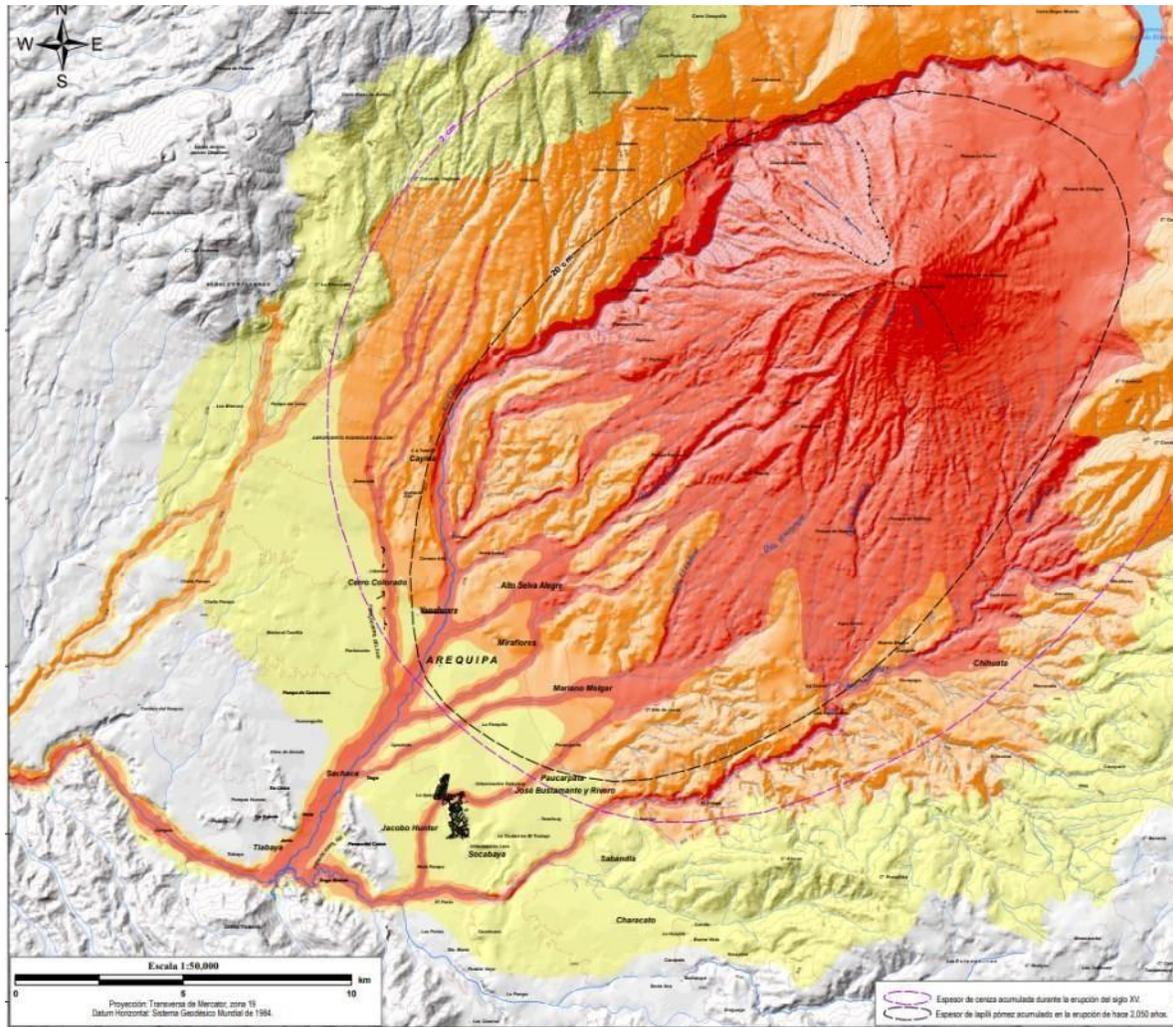


Fuente: CENEPRED

2.2.2.5 Peligro por Vulcanismo

Para el tipo de peligro de origen natural correspondiente a Vulcanismo, se ha identificado como expuesto a la Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN, dada su cercanía al Volcán Misti por lo que se ha realizado la recopilación de estudios relacionados para determinar un nivel de peligro por vulcanismo encontrándose el estudio “Mapa de Peligros del Volcán Misti” elaborado por el INGEMMET en colaboración con otras Instituciones Técnico Científicas como SENAMHI.²²

Figura 38. Mapa de Peligros del Volcán Misti



Fuente: INGEMMET

²² https://sigrid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/INGEMMET/INGEMMET_PELIGROS_V_MISTI_2014.pdf

2.2.2.6 Oficinas de PROINVERSIÓN por tipo de peligro

De acuerdo a lo detallado en los puntos anteriores en relación al análisis por cada tipo de peligro del área en donde se ubican los locales de PROINVERSIÓN, se desprende la siguiente tabla:

Tabla 27. Nivel de Exposición por tipo de Peligro para cada Local de Proinversión

nro	Nombre de Local	SISMOS	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	VULCANISMO
1	Sede Institucional de PROINVERSIÓN	Muy Alto	Bajo	Bajo	No expuesto
2	Oficina de Libros Blancos	Muy Alto	Bajo	Bajo	No expuesto
3	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	Muy Alto	Medio	Bajo	Alto
4	Oficina de Coordinación Norte - Piura	Muy Alto	Alto	Bajo	No expuesto
5	Oficina de Coordinación Trujillo	Muy Alto	Alto	Bajo	No expuesto
6	Oficina de Coordinación LA CONVENCIÓN - CUSCO	Medio	Bajo	Medio	No expuesto
7	CONECTAMEF CUSCO	Medio	Medio	Medio	No expuesto
8	CONECTAMEF CAJAMARCA	Medio	Muy Alto	Bajo	No expuesto
9	CONECTAMEF ANCASH	Alto	Alto	Bajo	No expuesto

Fuente: Elaboración propia

2.2.3 Análisis de Vulnerabilidad

La vulnerabilidad está referida a la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza (Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento).

Para la determinación de los niveles de vulnerabilidad se utilizará como referencia el “Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021 – 2025” en donde se han evaluado las condiciones de Seguridad de los locales de Proinversión:

A. SEDE INSTITUCIONAL DE PROINVERSIÓN

La Sede Institucional de PROINVERSIÓN se encuentra ubicado en un edificio de 22 plantas de propiedad de PETROPERÚ, específicamente PROINVERSIÓN ocupa principalmente el 7mo. piso, pero está distribuido en el edificio sus trabajadores también en los pisos 7, 8, 9 y 10, la edificación tiene una antigüedad de 45 años aproximadamente. Los resultados del resumen informativo, producto de la información recopilada y de la existente, muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 28. Cuestionario Sede Institucional de PROINVERSIÓN

RESUMEN INFORMATIVO	RESPUESTA	COMENTARIO / POR VERIFICAR
El local cuenta con Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone del certificado en condición vigente, en trámite o en proceso? (Si el local tiene el certificado se entiende que el local dispone de un plan de seguridad, de rutas de evacuación, señaléticas, equipos de seguridad, zonas seguras interna y externas, programa de ejercicios desarrollados de simulacros y conformación de brigadistas de emergencias, etc.).	*SI	Cuenta con Certificado de Seguridad en Edificaciones en Proceso de Implementación y/o Renovación (PETROPERÚ)
Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? /Cuál es la antigüedad de la edificación?	45 años de antigüedad aproximadamente	Es considerado uno de los edificios mas seguros del área
El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Dispone de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad?	SI	
El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo?	SI	Si cuenta. Si se tiene sistema de alarmas.
El local dispone de brigadistas de emergencia para la evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios? / Dispone de planos de evacuación y de señalización la edificación? / Están identificadas las zonas de seguridad interna y externa de la edificación ante una emergencia? / Participan de los simulacros que se realizan en su jurisdicción? Realizaron simulacros propios o los organizados por INDECI a nivel nacional? Pueden evidenciar su participación?	SI	El edificio cuenta con una brigada especializada, además en PROINVERSIÓN también se cuenta con estas brigadas

Fuente adecuada: Plan de GRD de PROINVERSIÓN 2021 – 2025 / *En proceso de Implementación y/o renovación - Certificado ITSE de PETROPERÚ – Edificación que alberga a PROINVERSIÓN - Sede Central / Referencias: Información proporcionada el 2023.

Dada estas características observadas podemos indicar que el nivel de vulnerabilidad para la Sede Institucional de PROINVERSIÓN es baja.

B. OFICINA LIBROS BLANCOS

La Oficina Libros Blancos de PROINVERSIÓN se encuentra ubicado en un edificio de 3 plantas, específicamente PROINVERSIÓN ocupa el 3er Piso, la edificación tiene una antigüedad de 50 años aproximadamente.

Los resultados del resumen informativo, producto de la información recpcionada y de la existente, muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 29. Cuestionario Oficina Libros Blancos

RESUMEN INFORMATIVO	RESPUESTA	COMENTARIO / POR VERIFICAR
El local cuenta con Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone del certificado en condición vigente, en trámite o en proceso? (Si el local tiene el certificado se entiende que el local dispone de un plan de seguridad, de rutas de evacuación, señaléticas, equipos de seguridad, zonas seguras interna y externas, programa de ejercicios desarrollados de simulacros y conformación de brigadistas de emergencias, etc.).	**No	No cuenta con Certificado de Seguridad en Edificaciones
Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? /Cuál es la antigüedad de la edificación?	50 años de antigüedad aproximadamente	
El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Dispone de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad?	SI	Posee sistema de extintores
El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo?	No	
El local dispone de brigadistas de emergencia para la evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios? / Dispone de planos de evacuación y de señalización la edificación? / Están identificadas las zonas de seguridad interna y externa de la edificación ante una emergencia? / Participan de los simulacros que se realizan en su jurisdicción? Realizaron simulacros propios o los organizados por INDECI a nivel nacional? Pueden evidenciar su participación?	No	

Fuente adecuada: Plan de GRD de PROINVERSIÓN 2021 – 2025 / **No dispone de Certificado ITSE / Referencias: Información proporcionada el 2023.

Dada estas características observadas podemos indicar que el nivel de vulnerabilidad para la Oficina Libros Blancos de PROINVERSIÓN es Alta.

C. OFICINA DE COORDINACIÓN NORTE – PIURA

La Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN se encuentra ubicado en un predio de 2 plantas, PROINVERSIÓN ocupa ambas, la edificación tiene una antigüedad de 10 años aproximadamente.

Los resultados del resumen informativo, producto de la información recopilada y de la existente, muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 30. Cuestionario Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN

RESUMEN INFORMATIVO	RESPUESTA	COMENTARIO / POR VERIFICAR
El local cuenta con Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone del certificado en condición vigente, en trámite o en proceso? (Si el local tiene el certificado se entiende que el local dispone de un plan de seguridad, de rutas de evacuación, señaléticas, equipos de seguridad, zonas seguras interna y externas, programa de ejercicios desarrollados de simulacros y conformación de brigadistas de emergencias, etc.).	***SI	Cuenta con Certificado de Seguridad en Edificaciones
Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? /Cuál es la antigüedad de la edificación?	12 años de antigüedad aproximadamente	
El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Dispone de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad?	No	Posee sistema de extintores
El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo?	No	
El local dispone de brigadistas de emergencia para la evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios? / Dispone de planos de evacuación y de señalización la edificación? / Están identificadas las zonas de seguridad interna y externa de la edificación ante una emergencia? / Participan de los simulacros que se realizan en su jurisdicción? Realizarán simulacros propios o los organizados por INDECI a nivel nacional? Pueden evidenciar su participación?	No	A las personas que laboran en este centro y no se ha asignado esas responsabilidades.

Fuente adecuada: Plan de GRD de PROINVERSIÓN 2021 – 2025 /***Indican cuentan con Certificado ITSE vigente / Referencias: Información proporcionada el 2023.

Dada estas características observadas podemos indicar que el nivel de vulnerabilidad para la Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN es Media.

D. OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL SUR - AREQUIPA

La Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN se encuentra ubicado en un predio de 1 planta, ocupada por PROINVERSIÓN, la edificación tiene una antigüedad de 30 años aproximadamente.

Los resultados del resumen informativo, producto de la información recopilada y de la existente, muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 31. Cuestionario Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN

RESUMEN INFORMATIVO	RESPUESTA	COMENTARIO / POR VERIFICAR
El local cuenta con Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone del certificado en condición vigente, en trámite o en proceso? (Si el local tiene el certificado se entiende que el local dispone de un plan de seguridad, de rutas de evacuación, señaléticas, equipos de seguridad, zonas seguras interna y externas, programa de ejercicios desarrollados de simulacros y conformación de brigadistas de emergencias, etc.).	***SI	Cuenta con Certificado de Seguridad en Edificaciones (no vigente)
Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? / Cuál es la antigüedad de la edificación?	30 años de antigüedad	No cuenta con reforzamiento.
El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Dispone de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad?	No	Posee 03 extintores
El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo?	No	
El local dispone de brigadistas de emergencia para la evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios? / Dispone de planos de evacuación y de señalización la edificación? / Están identificadas las zonas de seguridad interna y externa de la edificación ante una emergencia? / Participan de los simulacros que se realizan en su jurisdicción? Realizaron simulacros propios o los organizados por INDECI a nivel nacional? Pueden evidenciar su participación?	No	Las personas que laboran en este centro no se les ha asignado esas responsabilidades.

Fuente adecuada: Plan de GRD de PROINVERSIÓN 2021 – 2025 / ***Indican cuentan con Certificado ITSE - NO vigente / Referencias: Información proporcionada el 2023.

Dada estas características observadas podemos indicar que el nivel de vulnerabilidad para la Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN es Media.

E. OFICINA DE COORDINACIÓN TRUJILLO

La Oficina de Coordinación Trujillo de PROINVERSIÓN cuenta con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones vigente para establecimientos objeto de inspección clasificados con Nivel de Riesgo Alto o Riesgo Muy Alto. Por lo que podemos indicar que el nivel de vulnerabilidad para la Oficina de Coordinación Trujillo de PROINVERSIÓN es Baja

2.2.3.1 Oficinas de PROINVERSIÓN por tipo de peligro

De acuerdo a lo detallado en los puntos anteriores en relación al análisis de las condiciones de vulnerabilidad de los locales de PROINVERSIÓN, se desprende la siguiente tabla:

Tabla 32. Niveles de Vulnerabilidad de los Locales de Proinversión

nro	Nombre de Local	Vulnerabilidad	Fuente
1	Sede Institucional de PROINVERSIÓN	Baja	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021 – 2025
2	Oficina de Libros Blancos	Alta	
3	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	Media	
4	Oficina de Coordinación Norte - Piura	Media	
5	Oficina de Coordinación Trujillo	Baja	Análisis por exposición
6	Oficina de Coordinación LA CONVENCIÓN - CUSCO	Baja	
7	CONECTAMEF CUSCO	Baja	
8	CONECTAMEF CAJAMARCA	Baja	
9	CONECTAMEF ANCASH	Baja	

Fuente: Elaboración propia

2.2.4 Niveles de Riesgo²³

El riesgo de desastre según la ley 29664 es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Entonces metodológicamente el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y asociadas al escenario de un sismo de 8.8 Mw.

El expresar los conceptos de peligro (amenaza), vulnerabilidad y riesgo, ampliamente aceptada en el campo técnico científico Cardona (1985), Fournier d'Albe (1985), Milutinovic y Petrovsky (1985b) y Coburn y Spence (1992), está fundamentada en la ecuación adaptada a la Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se expresa que el riesgo es una función $f()$ del peligro y la vulnerabilidad.

$$Rie | t = f(Pi, Ve) | t$$

Dónde:

R= Riesgo.

f= En función

Pi =Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t

Ve = Vulnerabilidad de un elemento expuesto

²³ Manual Evaluación de Riesgo – EVAR – 2da. Version - CENEPRED

Para la obtención de los niveles de riesgo se ha tenido en consideración la siguiente matriz doble entrada:

Tabla 33. Matriz de Riesgo

PMA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO
PA	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO
PM	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
PB	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
	VB	VM	VA	VMA

Fuente: Adaptado de CENEPRED

Los resultados obtenidos en relación a los niveles de riesgo de los locales de PROINVERSIÓN son los siguientes:

Tabla 34. Riesgo ante sismos

Nro	Nombre de Local	SISMOS	VULNERABILIDAD	RIESGO
1	Sede Institucional de PROINVERSIÓN	Muy Alto	Baja	Medio
2	Oficina de Libros Blancos	Muy Alto	Alta	Muy Alto
3	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	Muy Alto	Media	Alto
4	Oficina de Coordinación Norte - Piura	Muy Alto	Media	Alto
5	Oficina de Coordinación Trujillo	Muy Alto	Baja	Medio
6	Oficina de Coordinación LA CONVENCION - CUSCO	Medio	Baja	Bajo
7	CONECTAMEF CUSCO	Medio	Baja	Bajo
8	CONECTAMEF CAJAMARCA	Medio	Baja	Medio
9	CONECTAMEF ANCASH	Alto	Baja	Medio

Fuente: Elaboración propia

Tabla 35. Riesgo ante Inundaciones

Nro	Nombre de Local	INUNDACIONES	VULNERABILIDAD	RIESGO
1	Sede Institucional de PROINVERSIÓN	Bajo	Baja	Bajo
2	Oficina de Libros Blancos	Bajo	Alta	Medio
3	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	Medio	Media	Medio
4	Oficina de Coordinación Norte - Piura	Alto	Media	Medio
5	Oficina de Coordinación Trujillo	Alto	Baja	Medio
6	Oficina de Coordinación LA CONVENCION - CUSCO	Bajo	Baja	Bajo
7	CONECTAMEF CUSCO	Medio	Baja	Bajo
8	CONECTAMEF CAJAMARCA	Muy Alto	Baja	Alto
9	CONECTAMEF ANCASH	Alto	Baja	Medio

Fuente: Elaboración propia

Tabla 36. Riesgo ante Movimientos en Masa

Nro	Nombre de Local	MOVIMIENTOS EN MASA	VULNERABILIDAD	RIESGO
1	Sede Institucional de PROINVERSIÓN	Bajo	Baja	Bajo
2	Oficina de Libros Blancos	Bajo	Alta	Medio
3	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	Bajo	Media	Bajo
4	Oficina de Coordinación Norte - Piura	Bajo	Media	Bajo
5	Oficina de Coordinación Trujillo	Bajo	Baja	Bajo
6	Oficina de Coordinación LA CONVENCION - CUSCO	Medio	Baja	Bajo
7	CONECTAMEF CUSCO	Medio	Baja	Bajo
8	CONECTAMEF CAJAMARCA	Bajo	Baja	Bajo
9	CONECTAMEF ANCASH	Bajo	Baja	Bajo

Fuente: Elaboración propia

Tabla 37. Riesgo ante Vulcanismo

Nro	Nombre de Local	VULCANISMO	VULNERABILIDAD	RIESGO
1	Sede Institucional de PROINVERSIÓN	No expuesto	Baja	No expuesto
2	Oficina de Libros Blancos	No expuesto	Alta	No expuesto
3	Oficina de Coordinación Sur - Arequipa.	Alto	Media	Medio
4	Oficina de Coordinación Norte - Piura	No expuesto	Media	No expuesto
5	Oficina de Coordinación Trujillo	No expuesto	Baja	No expuesto
6	Oficina de Coordinación LA CONVENCION - CUSCO	No expuesto	Baja	No expuesto
7	CONECTAMEF CUSCO	No expuesto	Baja	No expuesto
8	CONECTAMEF CAJAMARCA	No expuesto	Baja	No expuesto
9	CONECTAMEF ANCASH	No expuesto	Baja	No expuesto

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.1 Objetivos

3.1.1 Objetivo General

Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad en los locales de la entidad, en beneficio de los trabajadores, y visitantes a PROINVERSIÓN, conservando su patrimonio e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y antrópicos, implementando la gestión prospectiva y correctiva de la GRD en la entidad, promoviendo en la misma, una cultura de prevención.

3.1.2 Objetivos Específicos

A partir del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres en PROINVERSIÓN se establecen los objetivos específicos concordantes con los objetivos del Marco de Sendai y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), estableciéndose:

Objetivo Especifico 1:

OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo en PROINVERSIÓN.

Objetivo Especifico 2:

OE2. Evitar generar condiciones de riesgos de desastres de los trabajadores y de sus medios de vida en PROINVERSIÓN.

Objetivo Especifico 3:

OE3. Reducir las condiciones de riesgo existentes en el PROINVERSIÓN

Objetivo Especifico 4:

OE4. Fortalecer la participación de los colaboradores y grupos de interés para el desarrollo de una cultura de prevención en el marco de la gestión del riesgo de desastres

3.2 Articulación del Plan

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2024-2026 armonizan con las políticas de Estado, los objetivos estratégicos del PEDN y con los objetivos de los planes sectoriales lo cual se detalla en la siguiente tabla:

3.3 Estrategias

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en PROINVERSIÓN 2024 -2026

Tabla 39. Estrategias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ESTRATEGIAS	
OE1	Desarrollar el conocimiento del riesgo en PROINVERSIÓN	E. 01.01	A través de información existente de los diferentes niveles de gobierno y mediante el fortalecimiento de capacidades de las entidades competentes, identificar niveles de riesgo ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes, originados por fenómenos naturales y/o provocado por el hombre.
		E. 01.02	Participar en la promoción y desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres de parte de las entidades técnico científicas en la jurisdicción territorial de PROINVERSIÓN.
OE2	Evitar generar condiciones riesgos de desastres y reducir las condiciones de riesgo existentes para los trabajadores y sus medios de vida en PROINVERSIÓN	E. 02.01	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional.
		E. 02.02	Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida ante el riesgo de desastres
OE3	Reducir las condiciones de riesgo existentes en PROINVERSIÓN	E. 03.01	Promover la formulación de proyectos y otros para el tratamiento de los riesgos de manera planificada
		E. 03.02	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones del PROINVERSIÓN
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres en PROINVERSIÓN, fomentando la cultura de prevención	E. 04.01	Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres

Elaboración: Consultor

3.3.1 Roles y Responsabilidades Institucionales

Las estrategias responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interrelación técnica y eficiente de roles de los diferentes niveles jerárquicos de la entidad, para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN y que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 40. Roles y Responsabilidad Institucionales²⁴

OEI / AEI Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OE. 01	Desarrollar el conocimiento del riesgo en el PROINVERSIÓN	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01		
E. 01.01	A través de información existente de los diferentes niveles de gobierno y mediante el fortalecimiento de capacidades de las entidades competentes, identificar niveles de riesgo ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes, originados por fenómenos naturales y/o provocado por el hombre.	Coordinación a cargo del Secretario Técnico del GTGRD, con la Secretaría General, la OA y la OPP de PROINVERSIÓN, con el GTGRD.
E. 01.02	Participar en la promoción y desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres de parte de las entidades técnico científicas en la jurisdicción territorial del PROINVERSIÓN.	Coordinación a cargo del Secretario Técnico del GTGRD, con la Secretaría General, la OA y la OPP de PROINVERSIÓN, con el GTGRD.
OE. 02	Evitar generar condiciones riesgos de desastres y reducir las condiciones de riesgo existentes para los trabajadores y sus medios de vida en PROINVERSIÓN	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 02		
E. 02.01	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, mediante la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	Coordinación a cargo del Secretario Técnico del GTGRD, con la Secretaría General, la OA y la OPP de PROINVERSIÓN, con el GTGRD.
OE. 03	Reducir las condiciones de riesgo existentes en PROINVERSIÓN	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 03		
E. 03.01	Promover la formulación de proyectos en lo que corresponda y otros para el tratamiento de los riesgos de manera planificada	Coordinación a cargo del Secretario Técnico del GTGRD, con la Secretaría General, la OA y la OPP de PROINVERSIÓN, con el GTGRD.
E. 03.02	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones de PROINVERSIÓN	Coordinación a cargo del Secretario Técnico del GTGRD, con la Secretaría General, la OA y la OPP de PROINVERSIÓN, con el GTGRD.
OE. 04	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres en PROINVERSIÓN, fomentando la cultura de prevención	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 04		
E. 04.01	Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres	Coordinación a cargo del Secretario Técnico del GTGRD, con la Secretaría General, la OA y la OPP de PROINVERSIÓN, con el GTGRD.

Elaboración: Consultor

²⁴ GTGRD-PROINVERSIÓN

3.3.2 Implementación de Medidas no Estructurales

Son las que se derivan de los objetivos estratégicos OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo en el PROINVERSIÓN, OE2. Evitar generar riesgos de desastres de los trabajadores y de sus medios de vida del PROINVERSIÓN y el OE4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres en PROINVERSIÓN, fomentando la cultura de prevención.

Tabla 41. Implementación de Medidas no Estructurales

OBJETIVO / ESTRATEGIA / ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN			
OE. 01	Desarrollar el conocimiento del riesgo en el PROINVERSIÓN		
E. 01.01	A través de información existente de los diferentes niveles de gobierno y mediante el fortalecimiento de capacidades de las entidades competentes, identificar niveles de riesgo ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes, originados por fenómenos naturales y/o provocado por el hombre.		
	A. 1.1.1	Priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad en las edificaciones, sede central institucional y otros locales de Lima y provincias.	De manera general, identificación de las condiciones probables de daños y pérdidas que puede sufrir los trabajadores y visitantes en las instalaciones de la sede central institucional y otros locales de Lima y provincias. Por ejemplo, en el caso de peligros por sismo e incendio urbano, y priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad, a nivel de la edificación.
	A. 1.1.2	Desarrollo de ensayos relacionados al conocimiento del peligro, vulnerabilidad y riesgo, sede central institucional y otros locales de Lima y provincias, plan de seguridad de las edificaciones de acuerdo a normativa vigente señalada en el Reglamento y Manual de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.	Ejercicios de gabinete y prácticas programadas que permiten medir el conocimiento en gestión del riesgo de desastres, en acciones de prevención además de cuantificar el tiempo de evacuación del personal de acuerdo a normativa vigente señalada en el Reglamento y Manual de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
E. 01.02	Participar en la promoción y desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres de parte de las entidades técnico científicas en la jurisdicción territorial en PROINVERSIÓN.		
	A. 1.2.1	Coordinación para intervención del CENEPRED, entidades técnico científicas y gobiernos subnacionales en sede central institucional y otros locales de Lima y provincias, en materia del componente prospectivo y correctivo de la GRD.	Desarrollo de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD
OE. 02	Evitar generar condiciones riesgos de desastres y reducir las condiciones de riesgo existentes para los trabajadores y sus medios de vida en PROINVERSIÓN		
E. 02.01	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, mediante la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.		
	A. 2.1.1	Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. - Es un plan específico que elaboran los tres niveles de gobierno en ejercicio de sus atribuciones y está dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo en la entidad. Asesora técnicamente el CENEPRED.
	A. 2.1.2	Asistencia técnica del CENEPRED, MVCS y de los gobiernos locales en el asesoramiento especializado, a PROINVERSIÓN en lo que corresponda.	De acuerdo a sus competencias y de manera coordinada, brindan el asesoramiento técnico especializado a PROINVERSIÓN en materia de sus competencias en gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres de parte del CENEPRED, así como en materia de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones – ITSE, de parte del MVCS y de los gobiernos locales correspondientes.
OE. 04	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres en PROINVERSIÓN.		
E.04.01	Fortalecer las capacidades de los colaboradores de PROINVERSIÓN y de los grupos de interés para promover una cultura de prevención con la participación de actores claves pertenecientes al sector público y privado integrantes del SINAGERD.		
	A. 4.1.1	Desarrollo de capacidades en gestión del riesgo de desastres en el componente prospectivo, correctivo y reactivo dirigido a los colaboradores y grupos de interés de PROINVERSIÓN.	Incorporación institucional en PROINVERSIÓN de una cultura de prevención con el asesoramiento técnico del CENEPRED.

Elaboración: Consultor

3.3.3 Implementación de Medidas Estructurales

Son las que se derivan del OE3 referida a Reducir las condiciones de riesgo existentes en PROINVERSIÓN con sus probables soluciones.

Se ha podido determinar entre otras las siguientes actividades estructurales a implementarse:

Tabla 42. Medidas Estructurales

OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN			
OE. 03	Reducir las condiciones de riesgo existentes en el PROINVERSIÓN		
	E. 03.01	Promover la formulación de proyectos y otras actividades para el tratamiento de los riesgos de manera planificada	
	A.3.1.1	Propuesta de adquisición de la silla de evacuación EVAC+CHAIR, en el local central, fabricado en aluminio resistente. - Distrito San Isidro – Lima.	a) Capacitación en el uso de silla de evacuación. b) Ubicación adecuada de la silla de evacuación. c) Tipo de asiento, cinta de cierre y ruedas. d) Material de uso de las correas de seguridad.
	A.3.1.2	Adquisición de la silla de evacuación por medio de empresas postoras para el local Central.	a) Material y prueba de la silla de evacuación b) Requerimiento de la silla de evacuación. c) Peso de carga de la silla de evacuación d) Para uso de personas con escasa movilidad.
	A.3.1.3	Instalación de la silla de evacuación. Lugar de colocación de la caja de almacén de la silla de evacuación. (Alt: 104cm, Anc: 52cm, Fondo: 20 cm. Peso: 10,5 Kg. Armazón: Tubo de aluminio.	a) Volumen de la caja de almacenamiento vertical b) Limpieza y mantenimiento de la silla de evacuación c) Limitaciones: Uso en escaleras entre 28 y 40° y esquinas cerradas. d) Capacidad de carga: 150 kg.
	E.03.0.2	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones del PROINVERSIÓN	
	A.3.2.1	Verificación de Condiciones de Seguridad de Edificaciones en todos los locales de PROINVERSIÓN	Visitas ITSE, con especialistas e inspectores de gobiernos locales de la jurisdicción y/o preinspecciones consultores, asesoramiento del MVCS



Elaboración: Consultor.

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2024 -2026 de PROINVERSIÓN será incorporado en los instrumentos de gestión institucional, en un proceso de corto, mediano y largo plazo.

Hay que indicar que todos los locales de PROINVERSIÓN son alquilados por lo cual es una limitante el desarrollar algunas modificaciones estructurales en las edificaciones en los locales de Lima y provincia, sin embargo el presente Plan pretende revelar el estado situacional de la entidad y su vinculo con el PPRRD y que tanto si se podría desarrollar en medidas de carácter no estructural, en sus edificaciones o en los lugares que los alberga y en fucion a lo identificado y propuesto, se evalúe y priorice lo que se pueda ejecutar o no, en el entendido que el plan no es un documento estatico, si no que podría cuando corresponda, actualizarse, modificarse, mejorarlo y hasta reformularse de ser que el caso lo justifique.

4.1 Financiamiento

El financiamiento para la implementación de las actividades y proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) de PROINVERSIÓN considera el mecanismo de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados-RDR, y de las gestiones que realice la alta dirección de PROINVERSIÓN a través de su GTGRD y de las oficinas de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración en coordinación con la Secretaria General y la Presidencia Ejecutiva de la entidad.

4.2 Seguimiento y Monitoreo

MONITOREO

A nivel institucional el responsable del monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2024 -2026 de PROINVERSIÓN, es el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) de PROINVERSIÓN.

A nivel técnico asesor - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

4.3 Evaluación

El seguimiento será semestral del PPRRD a cargo del GTGRD, concordante con el Reglamento Interno de Funcionamiento del GTGRD de PROINVERSIÓN.

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), será materia de evaluación permanente por el GTGRD de PROINVERSIÓN y de su Alta Dirección. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el PPRRD, extraer experiencias y lecciones importantes, que nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua.

ANEXOS

Anexo N° 01: Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD y del Equipo Técnico de PROINVERSIÓN.

Anexo N° 02: Formato encuesta, ficha de verificación, sistemas y equipos de seguridad Lima y provincias.

Anexo N° 03: Fuentes de Información.

Anexo N° 04: Matriz de Programación de Actividades del Plan de Prevención y Reducción de Gestión de Riesgo de Desastres del PROINVERSIÓN 2024-2026.

Anexo N° 05: Inspección ocupar a sede central, reporte y panel fotográfico.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sede Central y Locales de PROINVERSIÓN en Lima y Provincias.....	14
Tabla 2. Locales de PROINVERSIÓN	17
Tabla 3. Población según grupo de Edades del distrito de San Isidro	32
Tabla 4. Población según grupo de Edades del distrito de Piura	32
Tabla 5. Población según grupo de Edades del distrito de Piura	33
Tabla 6. Población según grupo de Edades del distrito de Trujillo	33
Tabla 7. Población según grupo de Edades del distrito de Santa Ana.....	33
Tabla 8. Población según grupo de Edades del distrito de Cusco.....	34
Tabla 9. Población según grupo de Edades del distrito de Cajamarca	34
Tabla 10. Población según grupo de Edades del distrito de Huaraz	34
Tabla 11. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo Técnico	45
Tabla 12. Capacidades Humanas para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	45
Tabla 13. Roles y Funciones Institucionales	48
Tabla 14. Recursos Humanos y capacidades para la GRD en PROINVERSIÓN.....	50
Tabla 15. Recursos logísticos que dispone PROINVERSIÓN, para la respuesta en una situación de desastre:	50
Tabla 16. Consulta Ejecución del Gasto del PROINVERSIÓN (Millones de soles).....	51
Tabla 17. Reportes de Emergencias en San Isidro por Tipo de Fenómeno 2003 - 2023.....	52
Tabla 18. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Arequipa a Diciembre del 2023	52
Tabla 19. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Piura a Diciembre del 2023.....	53
Tabla 20. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Trujillo a Diciembre del 2023.....	53
Tabla 21. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Santa Ana a Diciembre del 2023.....	54
Tabla 22. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Cusco a Diciembre del 2023.....	55
Tabla 23. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Cajamarca a Diciembre del 2023	55
Tabla 24. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Huaraz a Diciembre del 2023	56
Tabla 25. Valores de magnitud para los sismos en ZMAS.....	61
Tabla 26. Asignación de pesos a parámetros y descriptores.....	65
Tabla 27. Nivel de Exposición por tipo de Peligro para cada Local de Proinversión.....	76
Tabla 28. Cuestionario Sede Institucional de PROINVERSIÓN.....	77
Tabla 29. Cuestionario Oficina Libros Blancos	78
Tabla 30. Cuestionario Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN	79
Tabla 31. Cuestionario Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN.....	80
Tabla 32. Niveles de Vulnerabilidad de los Locales de Proinversión.....	81
Tabla 33. Matriz de Riesgo.....	82
Tabla 34. Riesgo ante sismos	82
Tabla 35. Riesgo ante Inundaciones	82
Tabla 36. Riesgo ante Movimientos en Masa.....	83
Tabla 37. Riesgo ante Vulcanismo	83

Tabla 38. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del PROINVERSIÓN 2024-2026 con Políticas y Planes.....	85
Tabla 39. Estrategias	86
Tabla 40. Roles y Responsabilidad Institucionales	87
Tabla 41. Implementación de Medidas no Estructurales.....	88
Tabla 42. Medidas Estructurales	89

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Proceso Metodológico del PPRRD.....	13
Gráfico 2. Fases del proceso metodológico	13
Gráfico 3. Esquema que muestra el proceso de deformación por la presencia de una aspereza o ZMAS en zonas de subducción antes de la ocurrencia de un sismo	60

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación Local Central del PROINVERSIÓN.....	18
Mapa 2. Ubicación Oficina Libros Blancos.....	19
Mapa 3. Ubicación Oficina de Coordinación Sur - Arequipa	20
Mapa 4. Ubicación Oficina de Coordinación Norte - Piura	21
Mapa 5. Ubicación Oficina de Coordinación Trujillo	22
Mapa 6. Ubicación Oficina de Coordinación la Convención - Cusco	23
Mapa 7. Ubicación Oficina de CONECTAMEF CUSCO	24
Mapa 8. Ubicación Oficina de CONECTAMEF CAJAMARCA	25
Mapa 9. Ubicación Oficina de CONECTAMEF ANCASH	26
Mapa 10. Mapa Sísmico del Perú, periodo 1960 – 2022.....	59

ANEXOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE PROINVERSION 2024-2026

- **Anexo N° 01:**
Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD y del Equipo Técnico de PROINVERSIÓN.
- **Anexo N° 02:**
Formatos, encuesta, ficha de verificación, sistemas y equipos de seguridad Lima y provincias.
- **Anexo N° 03:**
Fuentes de Información.
- **Anexo N° 04:**
Matriz de Programación de Actividades del Plan de Prevención y Reducción de Gestión de Riesgo de Desastres del PROINVERSIÓN 2024-2026.
- **Anexo N° 05:**
Inspección ocupar a sede central, reporte y panel fotográfico .



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 014-2021

Lima, 16 FEB. 2021

VISTOS, el Memorandum N° 00023-2021/SG y el Informe Legal N° 44-2021/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece que el SINAGERD es el sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 29664 establece que es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley N° 29664, dispone que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable;

Que, el numeral 13.4 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencias. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 29664, establece que la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y dicha función es indelegable;

Que, en el artículo 8 en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 185-2017-EF se establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad y representante legal de la entidad;

Que, la Primera Disposición Complementaria de la Directiva de "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, señala que los titulares de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, expedirán una Resolución o norma equivalente, constituyendo el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, el que se instalará, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles posteriores a su constitución. La Resolución o norma equivalente, así como, el Acta de Instalación serán publicadas en su portal institucional y/o en el Diario Oficial El Peruano;

Que, según el sub subnumeral 2 del literal a) del artículo VII de la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM establece la conformación de los Grupos de las entidades públicas, siendo ellos el Titular de la entidad pública, quien la preside, el Secretario General, los Responsables de los órganos de línea, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y el Jefe de la Oficina de Administración;

Que, mediante Memorándum N° 00023-2021/SG de la Secretaría General se hace referencia a la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN;

Que, en este sentido, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente, a fin de constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN, que tendrá a su cargo el cumplimiento, entre otras, de las funciones establecidas en el artículo 18 del Reglamento de la Ley N° 29664;

Con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en la Directiva de "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobierno" aprobada por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM y en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 185-2017-EF y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres y para cumplir las funciones en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en el Reglamento de la citada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en la Directiva de "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la



Gestión de Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobierno” aprobada por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM.

Artículo 2°.- El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN estará integrado por:

- Director(a) Ejecutivo, quien lo presidirá.
- Secretario (a) General.
- Director(a) de la Dirección de Portafolio de Proyectos
- Director(a) de la Dirección Especial de Proyectos.
- Director(a) de la Dirección de Servicios al Inversionista.
- Director(a) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas.
- Jefe(a) de la Oficina de Administración
- Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien actuará como Secretario Técnico.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN debe establecer los mecanismos necesarios para la instalación, implementación y puesta en marcha y funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN.

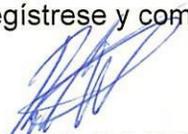
Artículo 4.- Disponer que el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN debe instalarse dentro de los cinco (05) días hábiles de notificada la presente Resolución y debe presentar un Plan de Trabajo dentro de los veinte (20) días hábiles de su instalación.

Artículo 5.- Notificar la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN señalados en el artículo 2 de la presente Resolución.

Artículo 6.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, al Centro de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres – CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para las acciones de coordinación como integrantes del SINAGERD.

Artículo 7.- Disponer que se publique la presente Resolución, así como el Acta de Instalación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN en el portal institucional de la entidad.

Regístrese y comuníquese.


RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA N° 004-2021-GTGRD/PROINVERSIÓN

En Lima, siendo las 14:30 horas, del 23 de julio del 2021, se reunieron virtualmente los siguientes integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres: Rafael Ugaz Vallenas, director ejecutivo; Alejandro Prieto Toledo, director de la Dirección de Servicios al Inversionista; María Susana Morales Loaiza, directora de la Dirección de Portafolio de Proyectos; Karin Granda Sanchez, directora de la Dirección Especial de Proyectos y Apolinar Madrid Escobar, jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y secretario técnico del Grupo.

Verificándose el quorum reglamentario, el señor Rafael Ugaz dio por iniciada la presente sesión con la siguiente agenda:

Conformación del Equipo de Técnico de Apoyo al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Proinversión.

El Secretario Técnico dio a conocer las propuestas presentadas por las diferentes áreas de la entidad para la conformación del Equipo Técnico:

- Por la Dirección Ejecutiva: Angel Delgado Flores
- Por la Secretaría General: Lisseth Wong Gignoux
- Por la Dirección de Servicios al Inversionista: Araceli Ríos Barzola
- Por la Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos: Jaime Cueva Llanos
- Por la Dirección de Inversiones Descentralizadas: Alfieri Lucchetti Rodríguez
- Por la Oficina de Administración: Manuel Aguilar Cori
- Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Wilfredo Rodriguez Matos





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Acuerdos:

1. Aprobar la Conformación del Equipo de Técnico de Apoyo al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Proinversión, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

- Angel Delgado Flores, representante de la Dirección Ejecutiva
- Lisseth Wong Gignoux, representante de la Secretaría General
- Araceli Ríos Barzola, representante de la Dirección de Servicios al Inversionista
- Jaime Cueva Llanos, representante de la Dirección de Portafolio de Proyectos y la Dirección Especial de Proyectos
- Alfieri Lucchetti Rodríguez, representante de la Dirección de Inversiones Descentralizadas
- Manuel Aguilar Cori, representante de la Oficina de Administración
- Wilfredo Rodriguez Matos, representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

2. El Equipo Técnico cumplirá las funciones establecidas en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de Proinversión, debiendo priorizar su apoyo en la formulación del Plan de Continuidad Operativa de la entidad.

Sin otro punto que tratar, siendo las 15:15 horas se dio por terminada la sesión, procediéndose luego a la suscripción de la presente acta.



ENCUESTA PROINVERSIÓN AL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GTGRD¹

1. TIPO DE ENTIDAD

Ministerio / Organismo Público Desconcentrado	Agencia de Promoción de la Inversión Privada
Organo / Gerencia / Jefatura	Jefatura de Planeamiento y Presupuesto - OPP
Otros -	

2. DATOS DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE ENCUESTADO

Apellidos y Nombre: Apolinar Junior Madrid Escobar	Masculino <input type="radio"/>	DNI: 07467219	Tif. Fijo y anexo:
	Femenino <input type="radio"/>		Celular: 993494203
Cargo: Jefe de la OPP	Email: amadrid@proinversion.gob.pe		

3. PERSONAL A CARGO DE OPERATIVIZAR LA GRD EN LA ENTIDAD

¿Conoce si su entidad cuenta con una instancia responsable de Operativizar la Gestión de Riesgos de Desastres - GRD ? (Gerencia, Dirección, Oficina, Área u otra instancia) Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> <i>NO EXISTE</i>	Nombre de la Instancia: -----		
	Responsable: -----		
¿Esta Instancia está incluida en el organigrama de la Entidad?	Sí <input type="radio"/>	No <input checked="" type="radio"/>	Desconozco

4. CAPACITACION Y CONOCIMIENTO DE LA GRD DEL ENCUESTADO

¿Cuenta usted con conocimiento en GRD brindado por...	SI	NO	N° de funcionarios de su area capacitados en GRD	N° personas que requieren capacitación en GRD en su area
- PCM		X		
- MEF		X		
- MINDEF		X		
- INDECI		X		
- CENEPRED	X		5	
- MUNICIPALIDAD DE LIMA		X		
- MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO		X		
- CGBVP		X		
- CRUZ ROJA PERUANA		X		
- ONG		X		
- ENTIDAD PRIVADA		X		
- OTRO /		X		

¹ Fuente: Adaptado, Encuesta ENAGERD – CENEPRED

5. TEMAS DE CAPACITACION RECIBIDO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - GRD

Temas	SI	NO	Maestria / Diplomado / Curso / Taller / Seminario / Charla	Tiempo de Duración
- GRD - Ley N° 29664 - Política y PLANAGERD 2014 - 2021	X		Charla	1 hora
- Componente prospectivo y correctivo y sus procesos (estimación, prevención, reducción y reconstrucción)		X		
- Componente reactivo y sus procesos (preparación, respuesta y rehabilitación)		X		
- Planes en GRD (prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, operaciones de emergencia, educación comunitaria, rehabilitación y de contingencia)	X		Charla	1 hora
- Plan de Continuidad Operativa	X			
- Evaluación, análisis y escenarios de riesgo de desastres		X		
- Simulacros y brigadistas (evacuación, primeros auxilios y lucha contra incendio) y voluntarios de emergencia	X		Charla	1 hora
- Evacuación en situaciones de emergencia (Sismo e Incendio)		X		
- Centro de Operaciones de Emergencias		X		
- Almacen y ayuda humanitaria		X		
- Otros		X		

6. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GRD EN LA ENTIDAD

En su entidad, ¿Tiene conocimiento de cuáles son las Unidades Operativas que Desarrollan los procesos de Estimación, Prevención, Reducción de riesgos y la Reconstrucción – GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA?		En su entidad, ¿Tiene conocimiento de cuáles son las Unidades Operativas que Desarrollan los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación – GESTIÓN REACTIVA?	
<input type="radio"/>	Dirección Ejecutiva	<input type="radio"/>	Dirección Ejecutiva
<input type="radio"/>	Secretario General	<input type="radio"/>	Secretario General
	Oficina de Planeamiento y Presupuesto		Oficina de Planeamiento y Presupuesto
<input checked="" type="radio"/>	Oficina de Administración	<input checked="" type="radio"/>	Oficina de Administración
<input type="radio"/>	Dirección de Portafolio de Proyectos	<input type="radio"/>	Dirección de Portafolio de Proyectos
<input type="radio"/>	Dirección Especial de Proyectos	<input type="radio"/>	Dirección Especial de Proyectos
<input type="radio"/>	Dirección de Servicios al Inversionista	<input type="radio"/>	Dirección de Servicios al Inversionista
<input type="radio"/>	Dirección de Inversiones Descentralizadas	<input type="radio"/>	Dirección de Inversiones Descentralizadas
<input type="radio"/>	Otro:	<input type="radio"/>	Otro:

7. INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Tiene conocimiento si en los siguientes documentos de Gestión Institucional han Incorporado la Gestión del Riesgo de Desastres ?	Se ha Actualizado	Está en Revisión	Sin cambios	Desconozco
Reglamento de Organización y Funciones - ROF	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Manual de Organización y Funciones / Manual de Perfil de Puestos - MOF/MPP	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Plan Estratégico Institucional / PEI	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Plan Operativo Institucional / POI	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Otro Documento de Gestión Institucional: SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Cual?.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD EN CASO DE EMERGENCIA

Medios de comunicación con los que cuenta: Especificar de ser necesario	
<input checked="" type="radio"/>	a) Telefonía fija
<input checked="" type="radio"/>	b) Telefonía móvil
<input type="radio"/>	c) Radio
<input checked="" type="radio"/>	d) Internet
<input type="radio"/>	e) Otro

¿Como se cual son los medios que se utilizan para la difusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en su entidad?

<input type="radio"/>	Charlas y talleres
<input checked="" type="radio"/>	Medios de comunicación masivo - correos
<input checked="" type="radio"/>	Portal web institucional
<input type="radio"/>	Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	Redes sociales
<input type="radio"/>	Otros

9. ESTAN IDENTIFICADOS Y DEFINIDOS LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA GRD?

Recursos Financieros de:	% de Financiamiento
<input checked="" type="radio"/> Sector Público	
<input type="radio"/> Sector Privado	
<input type="radio"/> Cooperación Internacional	
<input type="radio"/> Recursos propios	
<input type="radio"/> Otros (especificar)	

10. CONOCE COMO MONITOREAN LOS PELIGROS EN LA ENTIDAD?

Medios	
<input type="radio"/>	Reporte de Entidades Técnico Científicas
<input type="radio"/>	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID
<input type="radio"/>	Sistema de Alerta Temprana - SAT
<input type="radio"/>	Sistema Propio de Monitoreo
<input type="radio"/>	Otros (especificar.....)

11. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS EN LA ENTIDAD

SE HAN IDENTIFICADO LOS PELIGROS ORIGINADOS POR FENOMENOS NATURALES Y/O ANTROPICOS EN SU ENTIDAD?

Tipo de Peligro	Si	No	Desconozco
a) Sismo / Tsunami	X		
b) Fenomeno El Niño		X	
c) Inundaciones		X	
d) Flujo de detrito (huayco)		X	
e) Vulcanismo		X	
f) Movimiento de Masas		X	
g) Incendios		X	
h) Otros		X	

12. COMUNICACIÓN DE LOS PELIGROS EN LA ENTIDAD?

Tiene conocimiento si su entidad ha dado a conocer a sus colaboradores, usuarios y/o grupos de interes, los riesgos identificados?

Sí No

13. COLABORADORES, Y GRUPOS DE INTERES EXPUESTOS A RIESGOS

Se ha cuantificado el numero de personas expuestas al riesgo ante un desastre producto de un fenomeno natural o provocado por el hombre?

Número de personas en Riesgo

Colocar número

- Colaboradores:
- Usuarios ó Grupos de interes:
- Total:

14. ACCESO A LA INFORMACION EXISTENTE CON EL SINAGERD A NIVEL TERRITORIAL

¿Tiene conocimiento si su entidad ha desarrollado un **sistema y/o aplicativo informático** que le facilite acceder a información relacionada a la GRD?

Sí No

15. INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LA ENTIDAD

¿Conoce si su entidad dispone del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones del local donde usted trabaja y que se encuentre en condición de vigente, sede central y demás locales?

Sí No

16. PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD

Código Proyecto	Nombre Programa o Proyecto	Población Objetivo	Numero Beneficiarios	Estado Actual del Programa / Proyecto

17. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS COLABORADORES PARA LA RESPUESTA INMEDIATA

¿Su entidad ha capacitado a sus colaboradores para prepararlos en situaciones de emergencia?

Sí No *SIMULACROS*

18. CAPACITACIONES DESARROLLADAS – RESPUESTA INMEDIATA

Temas de Capacitación	Entidad	Nº Participantes / Año
<i>NINGUNA.</i>		

19. REALIZACION DE SIMULACROS

TIPO. Sismo - Tsunami – FEN / Lluvias Intensas / Inundaciones / Huaycos/ Incendios / Otros	Entidad	Nº Participantes / Año
<i>SISMO</i>	<i>INDECI</i>	<i>Todo el personal</i>
<i>TSUNAMI</i>	<i>INDECI</i>	<i>Todo el personal</i>

20. CUENTA CON BRIGADAS DE EMERGENCIAS

TIPO DE BRIGADISTA	Entidad Capacitadora - A	Nº de Brigadistas
- Evacuación	INDECI.	
- Lucha Contra Incendio		
- Primeros Auxilios		
- Seguridad		

21. LA ENTIDAD CUENTA CON PLAN DE SEGURIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA? QUE LOCAL Y CUAL ES LA NORMATIVA INSTITUCIONAL QUE APRUEBA DICHO PLAN.

Sí No

TIENEN IDENTIFICADO EN EL LOCAL LO SIGUIENTE?

Descripción	Sí	No	Desconozco
- Zona segura interna	x		
- Rutas de evacuación	x		
- Zona segura externa	x		
- Planos de señalización	x		
- Planos de evacuación	x		
- Sistema de alarma en emergencia	x		

22. LA ENTIDAD CUENTA CON UN PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES CRITICAS IDENTIFICADAS?

Sí No Fase de Elaboración (En Proceso)

Tipo de Normativa soporte del plan	
<input type="radio"/>	a) Resolución o similar
<input type="radio"/>	b) Directiva o similar
<input type="radio"/>	c) Lineamiento
<input checked="" type="radio"/>	d) Plan de continuidad operativa
<input type="radio"/>	e) Otros relacionados

23. TIENE CONOCIMIENTO CON QUE PLANES EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CUENTA LA ENTIDAD?

Tipo de Plan	Sí	No	Desconozco
- Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastres		x	
- Plan de Preparacion		x	
- Plan de Operaciones de Emergencia		x	
- Plan de Educacion Comunitaria		x	
- Plan de Rehabilitacion		x	
- Plan de Contingencia		x	

24. QUE TEMAS DE CAPACITACIONES EN GRD LE GUSTARIA RECIBIR.

Temas de Capacitación	
<input checked="" type="radio"/>	Marco normativo en Gestión del Riesgo de Desastres – GRD – SINAGERD_Ley N° 29664
<input checked="" type="radio"/>	Planes Reactivos de la GRD (Preparación, Operaciones de Emergencia, Rehabilitación y de Contingencia)
<input type="radio"/>	Evaluación de Riesgos de Desastres
<input type="radio"/>	Simulacros, brigadas de emergencias, planes de seguridad.
<input type="radio"/>	Centro de Operaciones de Emergencia y Almacén de Ayuda Humanitaria
<input type="radio"/>	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
<input type="radio"/>	Reasentamiento Poblacional
<input type="radio"/>	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
<input type="radio"/>	Reglamento interno de funciones del GTGRD
<input type="radio"/>	Programa Anual de Trabajo del GTGRD en gestión prospectiva y correctiva
<input type="radio"/>	Plan de Educación Comunitaria
<input type="radio"/>	Incorporación de la GP/GC en los instrumentos de gestión
<input type="radio"/>	Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
<input type="radio"/>	Estrategia Financiera en GRD
<input type="radio"/>	Conformación y funciones del GTGRD
<input type="radio"/>	Plan Integral de Reconstrucción
<input type="radio"/>	Otros:

SE AGRADECERA NOS PROPORCIONE ALGUNOS COMENTARIOS, APORTES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES RELACIONADAS A LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y AL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SU ENTIDAD, DESDE SU PERSPECTIVA, CONOCIMIENTO E INFORMACION.

Directorio del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2023

Central Telefónica: (511) 200-1200

N°	Integrante	Nombres y Apellidos	Correo	Celular
1	Dirección Ejecutiva (Presidente)	Salardi Rodríguez José Antonio	jsalardi@proinversion.gob.pe	980889425
2	Secretario General	Alarcón Díaz Fernando	falarcon@proinversion.gob.pe	945311139
3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario Técnico)	Madrid Escobar Apolinar Junior	amadrid@proinversion.gob.pe	988601467
4	Oficina de Administración	Alarcón Díaz Fernando	falarcon@proinversion.gob.pe	945311139
5	Dirección de Portafolio de Proyectos	Castro Hidalgo Emerson Junior	ecastro@proinversion.gob.pe	977157684
6	Dirección Especial de Proyectos	Del Carpio Castro Luis Natal	ldelcarpioc@proinversion.gob.pe	993520443
7	Dirección de Servicios al Inversionista	Castro Hidalgo Emerson Junior	ecastro@proinversion.gob.pe	977157684
8	Dirección de Inversiones Descentralizadas	Miralles Miralles Denisse Azucena	dmiralles@proinversion.gob.pe	997581701

BRIGADISTAS PROINVERSION 2023

PISOS	Lugar	Brigada	Miembros Titulares	Correo
PISO	Ala	ESPECIALIDAD	Brigadista	Correo
Libros blancos	Piso	Evacuación y contra incendios	Crisologo Yucra	cyucra@proinversion.gob.pe
Piso 1	Recepción	Primeros Auxilios	Jessica Garro Huayta (Gestion documentaria)	jgarro@proinversion.gob.pe
Piso 1	Recepción	Evacuación y contra incendios	Jaime Jorge Cajo Lopez (Gestion documentaria)	jcajo@proinversion.gob.pe
Piso 7	ALA NORTE (opp)	Lucha contra incendios/ Seguridad y evacuación/ Primeros auxilios/ Rescate	Gustavo Mayta (OPP)	gmayta@proinversion.gob.pe
	ALA NORTE (OAJ)	Lucha contra incendios/ Seguridad y evacuación y Primeros auxilios	Cesar Oleazabar (OAJ)	colazabal@proinversion.gob.pe
	ALA ESTE-GD	Lucha contra incendios/ Seguridad y evacuación / Rescate	Danilo Barua (Gestion documentaria)	dbarua@proinversion.gob.pe
	ALA ESTE- OCI	Lucha contra incendios/ Seguridad y evacuación/ Primeros auxilios	Ana Bernui (OCI)	abernui@proinversion.gob.pe/
	ALA ESTE- OCI	Lucha contra incendios/ Seguridad y evacuación/ Primeros auxilios	Roberto Sandro Otiniano Jaime	rotiniano@proinversion.gob.pe
	ALA OESTE	Seguridad y Evacuación	Julio Bravo Herrera (Personal)	jbravo@proinversion.gob.pe
	ALA OESTE	Primeros Auxilios	Maricielo Esperanza Chino Ticona	mchino@proinversion.gob.pe
	ALA OESTE	Rescate	Roberto Uculmana Pinedo (Logística)	ruculmana@proinversion.gob.pe
	ALA OESTE	Lucha contra incendios/ Rescate	Jim Esparza Luza (Logística)	jesparza@proinversion.gob.pe
	ALA OESTE	Lucha contra incendios	Walter Gaitan Mesones (logística)	wgaitan@proinversion.gob.pe
	ALA OESTE	RESCATE	Williams Rojas Holguin (Logística)	wrojas@proinversion.gob.pe

Piso 8	ALA NORTE	Primeros Auxilios	Víctor Berrospi Polo (DPP)	vberrospi@proinversion.gob.pe
	ALA NORTE	Primeros Auxilios	César Varas Vásquez (DPP)	cvaras@proinversion.gob.pe
	AL NORTE	Primeros Auxilios y evacuación	Liz Lorena Villanes Vergara	lvillanes@proinversion.gob.pe
	ALA OESTE	Lucha contra incendios/ Seguridad y evacuación/ Primeros auxilios	Juana Valencia Morales de Portocarrero	jvalencia@proinversion.gob.pe
	ALA OESTE	Lucha contra incendios/ Seguridad y evacuación/ Primeros auxilios	Jorge Lira Benavides (DPP)	jlira@proinversion.gob.pe
	ALA ESTE	Lucha contra incendios/ Seguridad y evacuación	César Rubiños Panta (DPP)	wrubinos@proinversion.gob.pe
Piso 9	ALA OESTE	Primeros Auxilios/ Seguridad y evacuación	Miguel Neyra Herbozo (Dirección ejecutiva)	mneyra@proinversion.gob.pe
	ALA OESTE	Primeros auxilios	Carla Chavez Cevasco (Dirección ejecutiva)	cchavez@proinversion.gob.pe
	ALA ESTE	Primeros Auxilios/ Seguridad y evacuación	Alberto Sanchez Espinoza (TI)	asanchez@proinversion.gob.pe
	ALA NORTE	Lucha contra incendios/ Seguridad y evacuación/ Primeros auxilios	Herbert Wagner Wagner	hwagner@proinversion.gob.pe
	ALA ESTE (TI)	Lucha contra incendios	Manuel Aguilar Cori (TI)	maguilar@proinversion.gob.pe
	ALA ESTE (TI)	Lucha contra incendios/ Rescate	Julio Maldonado Alvarez (TI)	jaldonado@proinversion.gob.pe
Piso 10	ALA NORTE	Primeros Auxilios/ Seguridad y evacuación	David Cohen Santa Cruz (Gestión del conocimiento)	dcohen@proinversion.gob.pe
	ALA NORTE	Primeros auxilios	Mayra Rodas Castro	mrodas@proinversion.gob.pe
	ALA OESTE	Lucha contra incendios/ Seguridad y evacuación/ Primeros auxilios/ Rescate	Percy Rojas Lucana (DPP)	trojas@proinversion.gob.pe
	ALA OESTE	Coordinadora General	Lucy Henderson Palacios (Gestión del Conocimiento)	lhenderson@proinversion.gob.pe

Total

Jefe de Personal	Julissa Marín	
Médico Ocupacional	Dra. Yasmin Jiménez	

Total de brigadistas 30



Coordinador General

Local PROINVERSION:
Sede Institucional PISO 10.
Fecha:
16/11/2023
A) Extintores Portátiles

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls, Lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
4	Extintor/ tipo PQS	S/N	10 Lbs	20.08.2020	SI	
3	Extintor/ tipo CO2	S/N	2.5 Glns	20.08.2020	SI	

B) Luces de Emergencia

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Luces de emergencia (02 Unid.)	S/N	SI	

c) Alarma de Emergencia

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma (02 Unid)	S/N	SI	

d) Detectores

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
	S/N	SI	

Detectores de humo (02 Unid)			
Detectores de Temperatura (02 Unid)			

E) Señales de Seguridad

Señal							Otros
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	
Cantidad	6	1	12	0	4	0	

f) Pozo de Puesta a Tierra

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	Jul-20
Resistencia en Ohmios	20 O

g) Capacitación (*)

Incendios (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	N° de Personas/Otros
SI	SI	SI	SI	

* Marcar con una **X** si recibió la capacitación

Soporte Técnico

Responsable de la Información
PROINVERSIÓN

Local PROINVERSION: LIBROS BLANCOS
Fecha: 16/11/2023
A) Extintores Portátiles

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls., Lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
1	PQS				SI	
2	CO2				SI	
3	CO2				SI	

B) Luces de Emergencia a confirmar

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Luces de emergencia	1	SI	

c) Alarma de Emergencia NA

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma			

d) Detectores

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Detectores de humo			
Detectores de Temperatura			

E) Señales de Seguridad Información a confirmar

Señal							Otros
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	
Cantidad	SI	SI	SI	Fuera del inmueb		3 -	

f) Pozo de Puesta a Tierra (SI)

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	
Resistencia en Ohmios	

g) Capacitación (*)

Incendios (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	Nº de Personas/Otros
X				3 a 6

* Marcar con una **X** si recibió la capacitación

Soporte Técnico

Paul Gamarra Zumaeta
Responsable de la Información
PROINVERSIÓN

Local PROINVERSION: SEDE - AREQUIPA
Fecha: 16/11/2023
A) Extintores Portátiles

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls., Lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
1	PQS				SI	
2	CO2				SI	
3	CO2				SI	

B) Luces de Emergencia a confirmar

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Luces de emergencia	1	SI	
	2	SI	

c) Alarma de Emergencia NA

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma			

d) Detectores

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Detectores de humo			
Detectores de Temperatura			

E) Señales de Seguridad Información a confirmar

Señal							Otros
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	
Cantidad	2	2	3	Fuera del inmueble	3	-	

f) Pozo de Puesta a Tierra

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	Nov-22
Resistencia en Ohmios	

g) Capacitación (*)

Incendios (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	Nº de Personas/Otros
X	X	X		3

* Marcar con una **X** si recibió la capacitación

Soporte Técnico

PAUL GAMARRA ZUMAETA
Responsable de la Información
PROINVERSIÓN

Local PROINVERSION: SEDE PIURA
Fecha: 16/11/2023
A) Extintores Portátiles

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls., Lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
1	PQS		0.6	Nov-22	SI	
2	AGUA		2.5 GAL	Nov-22	SI	
3	CO2		10 LBS	Nov-22	SI	

B) Luces de Emergencia a confirmar

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Luces de emergencia	2 (Primer Piso)	SI	
	1 (Segundo piso)	SI	

c) Alarma de Emergencia NA

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma			

d) Detectores

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Detectores de humo			
Detectores de Temperatura			

E) Señales de Seguridad Información a confirmar

Señal							Otros
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	
Cantidad	2	2	3	Fuera del inmueble	3	-	

f) Pozo de Puesta a Tierra

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	Nov-22
Resistencia en Ohmios	Información tecnica a confirmar

g) Capacitación (*)

Incendios (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	N° de Personas/Otros
X	X	X		3

* Marcar con una **X** si recibió la capacitación

Soporte Tecnico

PAUL GAMARRA ZUMAETA
Responsable de la Informacion
PROINVERSIÓN

Verificación de los Sistemas de Seguridad Sede Central

PROINVERSIÓN

Sistema	Si	No	Observaciones (*)
1.-Sistema de detección y alarma de emergencia tipo centralizado <i>Referido a la instalación de detectores interconectados a un panel de control y a estaciones manuales de emergencia (pulsadores)</i>	<u>SI</u>		
2.-Sistema de luces de emergencias integrado a un tablero eléctrico <i>Referido a que las luces de emergencia deben alimentarse de energía, de un interruptor exclusivo ubicado en el tablero eléctrico o estar conectado en la línea de iluminación.</i>	<u>SI</u>		
3.-Sistema eléctrico con líneas de puesta a tierra, interruptores termo magnéticos e interruptores diferenciales <i>Consiste en disponer generadores eléctricos, tableros y sub-tableros eléctricos, equipos eléctricos y tomacorrientes adecuadamente aterrados; verificándose además, la existencia de interruptores termo-magnéticos de la misma capacidad que el calibre del conductor. También se verifica la existencia de interruptores diferenciales, entre otros dispositivos de seguridad implementados.</i>	<u>SI</u>		
4.-Sistema de agua contra incendios y sistema de rociadores del edificio que alberga al local <i>Verificar si están operativos o no cuentan con dichos sistemas.</i>	<u>SI</u>		

(*) Colocar en ésta parte, sí todo o parte del sistema está implementado, su condición de operatividad o de algún aspecto significativo propio del sistema.

PAUL GAMARRA ZUMAETA

Nombres y Apellidos:

Cargo: Esp. En Control Patrimonial

Área Responsable de la Información:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



GERENCIA DE GESTIÓN
 DEL RIESGO DE DESASTRES
 Y DEFENSA CIVIL-TRUJILLO

**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
 PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON
 NIVEL DE RIESGO ALTO O RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS**

Nº 76 -2023

El órgano Ejecutante de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

GTRES

Ubicado en Av. Larco N° 849. (Nombre Comercial)

Distrito Trujillo (Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)

Provincia Trujillo, Departamento La Libertad

Solicitado por GTRES S.A.C
 (Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad Máxima de la Edificación: 111 (Ciento Once) personas
 (En números) (En letras)

Giro o actividad: Áreas de instalación de uso común.

Expediente N°: 42079 - 2023

Resolución N°: 2357 - 2023

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: Trujillo

FECHA DE EXPEDICIÓN : 28-09-2023
 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 14-08-2025
 (Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad) (DD/MM/AAAA)

FECHA DE CADUCIDAD : 27-09-2025
 (DD/MM/AAAA)

EXP: 42079-2023-MPT
 JORGE LUIS
 GALLARDO GRACIOS
 Fecha emisión QR: 24-09-2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Ing. Lucio Alberto Rosario Martell
SUBGERENTE

(FIRMA Y SELLO)

Nº 00093

*El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del Establecimiento Objeto de Inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 002- 2018 PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PIURA

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO O RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

N° 0067-2023

El Órgano Ejecutante de la **Municipalidad Provincial de Piura – OFICINA DE DEFENSA CIVIL**, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento de Inspección: **AGENCIA**

DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION Ubicado en: LOS MANZANOS MZ. Ñ LOTE 23 URB. SANTA MARIA DEL PINAR - PIURA Distrito: PIURA Provincia: PIURA Departamento: PIURA

Solicitado por: **GARCIA PIÑAS FLOR DE MARIA SUSANA**

El que suscribe CERTIFICA que el establecimiento objeto de inspección antes señalado CUMPLE con las CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Capacidad Máxima de la Edificación	:	25 (VEINTICINCO) PERSONAS
	:	1° PISO:15P; 2° PISO:10P.
Giro o actividad de la Edificación	:	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
Área Ocupada de la Edificación (m ²)	:	241.23M2 (2 PISOS)
Expediente N°	:	045775 - 2022
Solicitud N°	:	01908- 2022
Resolución Jefatural N°	:	0072 - 2023-ODC-GSECOM-MPP
Nivel de Riesgo	:	MEDIO
Función	:	OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Vigencia	:	02 AÑOS

Lugar	:	PIURA
Fecha de Expedición	:	17 DE ENERO DEL 2023
Fecha de Solicitud de Renovación	:	17 DE DICIEMBRE DEL 2024
Fecha de Caducidad	:	17 DE ENERO DEL 2025


Juanito Maldonado Vera
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 66743
 INSPECTOR TÉCNICO DE
 SEGURIDAD EN EDIFICACIONES


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 OFICINA DE DEFENSA CIVIL
 Arq. Verónica L. Cumpa Alayza
 JEFE

"EL PRESENTE CERTIFICADO DE ITSE NO CONSTITUYE AUTORIZACION ALGUNA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO DE LA PRESENTE INSPECCION O PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD"

NOTA:

• DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE

Anexo 03: Fuente de Información

Bibliografía

- Web Institucional de PROINVERSIÓN / Transparencia
- Web del Centro Nacional de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres.
- Web INGEMMET
- Web IGP
- Web SENAMHI
- SIGRID - Centro Nacional de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres.
- Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno - CENEPRED
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivo de los Censos Nacionales 2017.
- Ministerio de Economía y Finanzas. Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable)
- Instituto Nacional de Defensa Civil. Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
- Universidad Nacional de Ingeniería, Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres, Estudios de Microzonificación Sísmica, Mapas de Peligros Múltiples y Análisis de Riesgo de los Distritos de Lima Metropolitana, Lima, 2012- 2018.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas 2021-2025
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2022
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Isidro 2022-2025
- Hernando Tavera, Actualización del Escenario por Sismo, Tsunami y Exposición en la Región Central del Perú, Lima – Perú, Enero - 2017
- Centro Nacional de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, Lima Perú, setiembre 2017.
- Web INGEMMET
- PROINVERSIÓN: Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2021-2025
- PROINVERSIÓN: Plan de Continuidad Operativa 2021
- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030 (PLANAGERD)

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE PROINVERSIÓN 2024-2026

OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN / INDICADOR	METODO DE CALCULO DEL INDICADOR	U. M.	META FISICA			RESPONSABLES	Costo Estimado (En Soles)	2024				2025				2026				
				2024	2025	2026			I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
OE. 01	Desarrollar el conocimiento del riesgo en el PROINVERSIÓN																				
E. 01.01	A través de información existente de los diferentes niveles de gobierno y mediante el fortalecimiento de capacidades de las entidades competentes, identificar niveles de riesgo ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes, originados por fenómenos naturales y/o provocado por el hombre / % de Sedes de PROINVERSIÓN que promueven los estudios, ejercicios u eventos para establecer prioridades de intervención en prevención y reducción del riesgo de desastres		(Nº de sedes de PROINVERSIÓN que desarrollan territorialmente estudios, ejercicios y eventos para establecer prioridades de intervención en prevención y reducción del riesgo de desastres para para establecer el nivel de riesgo de desastres /Total de sedes del PROINVERSIÓN) *100																		
A. 1.1.1	Priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad en las edificaciones, sede central institucional y otros locales de Lima y provincias.	De manera general, identificación de las condiciones probables de daños y pérdidas que puede sufrir los trabajadores y visitantes en las instalaciones de la sede central institucional y otros locales de Lima y provincias. Por ejemplo, en el caso de peligros por sismo e incendio urbano, y priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad, a nivel de la edificación.		Reporte	2	2	2	Secretario Técnico del GTGRD, Secretaria General, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, en coordinación con el GTGRD.	48,000	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
A. 1.1.2	Desarrollo de ensayos relacionados al conocimiento del peligro, vulnerabilidad y riesgo, sede central institucional y otros locales de Lima y provincias, plan de seguridad de las edificaciones de acuerdo a normativa vigente señalada en el Reglamento y Manual de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.	Ejercicios de gabinete y prácticas programadas que permiten medir el conocimiento en gestión del riesgo de desastres, en acciones de prevención además de cuantificar el tiempo de evacuación del personal de acuerdo a normativa vigente señalada en el Reglamento y Manual de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.		Informe	4	4	4	Secretario Técnico del GTGRD, Secretaria General, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, en coordinación con el GTGRD.	600,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
E.01.02	Participar en la promoción y desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres de parte de las entidades técnico científicas en la jurisdicción territorial en PROINVERSIÓN / % de Sedes de PROINVERSIÓN que promueven investigación científica en gestión de riesgo de desastres de parte de las entidades técnico científicas en prevención y reducción del riesgo de desastres.		(Nº de sedes del PROINVERSIÓN que promueven investigación científica en gestión de riesgo de desastres de parte de las entidades técnico científicas en prevención y reducción del riesgo de desastres /Total de sedes de PROINVERSIÓN) *100																		
A. 1.2.1	Coordinación para intervención del CENEPRED, entidades técnico científicas y gobiernos subnacionales en sede central institucional y otros locales de Lima y provincias, en materia del componente prospectivo y correctivo de la GRD.	Desarrollo de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres en los componentes prospectivo y correctivo de la GRD		Informe Técnico	1	1	1	Secretario Técnico del GTGRD, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, en coordinación con el GTGRD.	30,000	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
OE. 02	Evitar generar condiciones riesgos de desastres y reducir las condiciones de riesgo existentes para los trabajadores y sus medios de vida en PROINVERSIÓN																				
E. 02.01	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, mediante la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres / % de Sedes de PROINVERSIÓN que promueven incorporar la gestión de riesgo de desastres a nivel territorial		(Nº de sedes de PROINVERSIÓN que promueven incorporar la gestión de riesgo de desastres a nivel territorial /Total de sedes de PROINVERSIÓN) *100																		
A. 2.1.1	Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.- Es un plan específico que elaboran los tres niveles de gobierno en ejercicio de sus atribuciones y está dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo en la entidad. Asesora técnicamente el CENEPRED.		Documento Técnico	1	0	1	Secretario Técnico del GTGRD, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, en coordinación con el GTGRD.	30,000	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
A. 2.1.2	Asistencia técnica del CENEPRED, MVCS y de los gobiernos locales en el asesoramiento especializado, a PROINVERSIÓN en lo que corresponda.	De acuerdo a sus competencias y de manera coordinada, brindan el asesoramiento técnico especializado a PROINVERSIÓN en materia de sus competencias en gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres de parte del CENEPRED, así como en materia de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones – ITSE, de parte del MVCS y de los gobiernos locales correspondientes.		Informe	2	0	0	Secretario Técnico del GTGRD, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, en coordinación con el GTGRD.	30,000	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
OE. 03	Reducir las condiciones de riesgo existentes en el PROINVERSIÓN																				
E.0.3.01	Promover la formulación de proyectos y otras actividades para el tratamiento de los riesgos de manera planificada / % de Sedes del PROINVERSIÓN que Promueven la formulación de proyectos y otros para el tratamiento de los riesgos de manera planificada		(Nº de sedes del PROINVERSIÓN que promueven la formulación de proyectos y otros para el tratamiento de los riesgos de manera planificada a nivel territorial /Total de sedes del PROINVERSIÓN) *100																		
A.3.1.1	Propuesta de adquisición de la silla de evacuación EVAC+CHAIR, en la Sede central, fabricado en aluminio resistente. - Distrito San Isidro – Lima.	a) Capacitación en el uso de silla de evacuación. b) Ubicación adecuada de la silla de evacuación. c) Tipo de asiento, cinta de cierre y ruedas. d) Material de uso de las correas de seguridad		Proyecto adquisición	1			Secretario Técnico del GTGRD, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, en coordinación con el GTGRD.	15,000	0.4	0.4	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.3.1.2	Adquisición de la silla de evacuación por medio de empresas postoras para la sede Central.	a) material y prueba de la silla de evacuación. b) Requerimiento de la silla de evacuación. c) Peso de carga de la silla de evacuación. d) Para uso de personas con escasa movilidad.		Proyecto adquisición	1			Secretario Técnico del GTGRD, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, en coordinación con el GTGRD.	15,000	0	0.4	0.4	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0
A.3.1.3	Lugar de colocación de la caja de almacén de la silla de evacuación. (alt:104cm,Anc:52cm,Fon:20cm). Peso: 10,5 Kg. Almacén: Tubo de aluminio.	a) Volumen de la caja de almacenamiento vertical b) Limpieza y mantenimiento de la silla de evacuación c) Limitaciones: Uso en escaleras entre 28 y 40° y esquinas cerradas. d) Capacidad de carga: 150 kg.		Proyecto instalación	1			Secretario Técnico del GTGRD, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, en coordinación con el GTGRD.	15,000	0	0.2	0.4	0.4	0	0	0	0	0	0	0	0
E.3.2	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones del PROINVERSIÓN / % de Sedes de PROINVERSIÓN que promueve reducir las condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones del PROINVERSIÓN		(Nº de sedes del PROINVERSIÓN que promueve reducir las condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones del PROINVERSIÓN / Total de sedes del PROINVERSIÓN) *100																		
A.3.2.1	Verificación de Condiciones de Seguridad de Edificaciones en todos los locales de PROINVERSIÓN	Visitas ITSE, con especialistas e inspectores de gobiernos locales de la jurisdicción y/o preinspecciones consultores, asesoramiento del MVCS		Informe Técnico	1	1	1	Secretario Técnico del GTGRD, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, en coordinación con el GTGRD.	15,000	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
OE. 04	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres en PROINVERSIÓN.																				
E. 4.1	Fortalecer las capacidades de los colaboradores de PROINVERSIÓN y de los grupos de interés para promover una cultura de prevención con la participación de actores claves pertenecientes al sector público y privado integrantes del SINAGERD / % de Sedes del PROINVERSIÓN que promueve fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel territorial		(Nº de sedes de PROINVERSIÓN que promueve fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel territorial /Total de sedes de PROINVERSIÓN) *100																		
A. 4.1.1	Desarrollo de capacidades en gestión del riesgo de desastres en el componente prospectivo, correctivo y reactivo dirigido a los colaboradores y grupos de interés de PROINVERSIÓN.	Incorporación institucional en PROINVERSIÓN de una cultura de prevención con el asesoramiento técnico del CENEPRED.		Documento Técnico	1	1	1	Secretario Técnico del GTGRD, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, en coordinación con el GTGRD.	9,000	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
TOTAL GENERAL								807,000													

Fuentes de Financiamiento:
 RO: Recursos Ordinarios
 RDR: Recursos Directamente Recaudados
 ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 D y T: Donaciones y Transferencias
 RD: Recursos Determinados
NOTA: A NIVEL TERRITORIAL, SUJETO A LAS POLITICAS DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y SECTORIALES EN MATERIA DE GRD

INSPECCIÓN OCULAR Y RECORRIDO SEDE CENTRAL DE PROINVERSIÓN

Se realizó una visita de recorrido y aproximación de pre inspección a la edificación sede central de PROINVERSIÓN, día 14 de diciembre del 2023, a las oficinas del PROINVERSIÓN, ubicados en el edificio de Petroperú, ocupando los pisos 7, 8, 9 y 10 y parte del sótano 1.

Al respecto lo siguiente:

Se empezó el recorrido en el piso 10 para luego pasar a los pisos 09, 08, 07 y terminado en el sótano donde se ubica los archivos de dicha entidad.

RECORRIDO Y VERIFICACIÓN:

- En el recorrido de todas las oficinas se verifico que las oficinas cumplen con los requisitos mínimos de seguridad y prevención de siniestros de manera parcial, es decir los pasajes de circulación están libres de obstáculos, cuentan con señales de seguridad adecuadas, indican la ruta de salida en caso de una emergencia, están iluminados con luces de emergencia en todo su recorrido, las salidas de emergencia están señalizadas, las puertas de emergencia son a simple empuje y abren en el sentido de la evacuación.
- Se verifico asimismo que cuentan con los equipos de seguridad como son los extintores y gabinetes de agua contra incendios, sin embargo, no se sabe si cuentan con los certificados de operatividad y mantenimiento de estos equipos mencionados.
- Se verifico que en todos los pisos visitados las oficinas carecen de Detectores de Humo y de Rociadores.
- Se verifico que, en el sótano, área más probable a producirse un incendio, se tiene detectores de humo, pero en cantidades insuficientes, y no están conectado a un panel central, también se verifico dos tableros pequeños que no tienen diferenciales y al parecer no están conectados a tierra.
- Se verifico que en algunos tableros eléctricos están señalizados, pero no cuentan con luces de emergencia no cumpliendo con el Código Nacional Eléctrico U 020. 314. No se pudo verificar si se encuentran aterrados al sistema de puesta a tierra.
- Se verifico que hay divisiones y puertas con elementos vidriados, los cuales no se pudo evidenciar que estén laminados.
- Se verifico en algunas oficinas que las paredes se encuentran enchapadas con madera, las cuales no se evidencio si se encuentran protegidas con retardante al fuego.

Por la cantidad de personas que alberga cada piso visitado y para cumplir con el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.130, Requisitos de Seguridad se recomienda:

RECOMENDACIONES:

- Instalar en todos los pisos el sistema de detectores de humo que estén centralizados a un panel central.
- Por el numero de pisos y distancia de recorrido que supera los 45 metros se deberá implementar con rociadores a fin de salvaguardar la vida humana y la edificación misma.
- Los tableros eléctricos ubicados en los pisos de oficinas deberán estar señalizados indicando “Peligro Riesgo Eléctrico”, he implementarlo con luces de emergencia. Asimismo, deberán estar conectados al sistema de puesta a tierra.
- Implementar llaves diferenciales a los tableros ubicados en el sótano(archivo) y deberán estar conectados al sistema de puesta a tierra.
- Contar con los protocolos y certificados de operatividad de todos los equipos de seguridad, como son extintores, detectores de humo, luces de emergencia, sistema de agua contra incendio(gabinetes), pozos a tierra y laminado de vidrios.

CONSIDERACIONES:

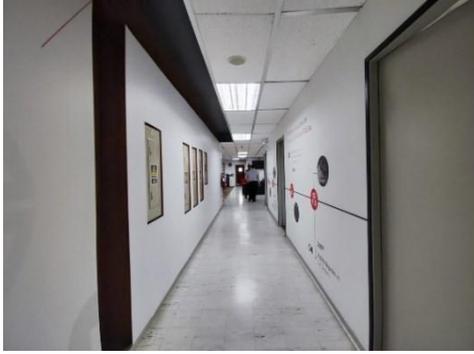
- Este recorrido a la sede central de PROINVERSIÓN se realizó como complemento al trabajo realizado para el PPRRD y que supone considerar, mejores condiciones o mejorar las mismas en materia de edificaciones y su infraestructura en la sede central, con lo cual, en el corto y mediano plazo, se debe realizar la replica respectiva en los otros locales de la entidad de Lima y Provincias.
- Además, es un factor importante verificar la existencia o no de los certificados de seguridad en edificaciones en condición de vigente, en todos los locales y de ser el caso, señalar si son independientes o son como parte de la edificación que los alberga y que podría ser de uso común con otras entidades publicas o privadas de ser el caso.
- Hay que considerar que PROINVERSIÓN no tiene locales propios si no alquilados, lo que también es considerado una limitante para cualquier modificación o mejora que la entidad requiera o necesite hacer, por ello es importante que realicen preliminarmente a las diligencias oficiales realizadas por los gobiernos locales respectivos, realizar pre inspecciones por profesionales acreditados en la materia de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.

Finalmente señalar que este recorrido de inspección ocular a la sede central de PROINVERSIÓN, fue realizada por profesionales acreditados en las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE por el MVCS.

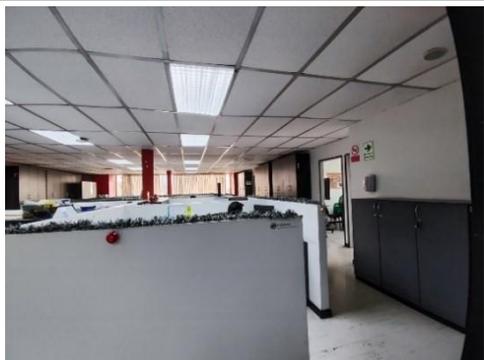
- Arquitecta Nanci Aidee Diaz Diaz DNI: 06080079
- Ing. Hugo Javier Lagos Pinto..... DNI: 08124733

Finalmente, un resumen de panel fotográfico sobre algunos espacios registrados de la edificación en los pisos y sótano correspondiente:

PANEL FOTOGRAFICO

	
<p>Pasajes de circulación libres de obstáculos y señalizados adecuadamente</p>	<p>Sistema de agua contra incendios, no se evidencio certificado de operatividad y mantenimiento</p>
	
<p>Equipos de Seguridad en buenas condiciones de seguridad, no se evidencio el protocolo de operatividad y pruebas hidrostáticas.</p>	<p>Puertas de salida señalizadas adecuadamente.</p>
	
<p>Se verifico en algunos pisos que los tableros eléctricos no cuentan con luces de emergencia, no se evidencio si están conectados al sistema de puesta a tierra.</p>	<p>Se verificó algunas paredes de las oficinas enchapadas con madera, no se evidencio si cuentan con protección de retardante al fuego.</p>

PANEL FOTOGRAFICO



Se verifico en todas las oficinas que ocupa PROINVERSIÓN no están protegidos con detectores de humo.



Se verifico que hay ambientes con divisiones vidriadas, no evidenciando si están protegidas con láminas de seguridad



En el sótano se verificó dos tableros eléctricos, que al parecer no cuentan con diferencial. Estos no están aterrados al sistema de puesta a tierra.



Se verifico que en el archivo ubicado en el sótano se han instalado detectores de humo, sin embargo, estos no funcionan y las cantidades que hay son insuficientes.